



Diario de Sesiones del Pleno

26 de agosto de 2008

Número 311

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 24 de julio de 2008

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2008 y extraordinarias, celebradas los días 26 de junio y 9 de julio de 2008.**
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, CajaSol, a D. Jesús Mario Bilbao Arrese, en sustitución de D. Ricardo Tarno Blanco.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de Caja Sur, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, a D. Miguel Contreras Manrique.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.808.850,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Las Artes).**
 Página..... 7
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos de las Escuelas Municipales de Danza.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo del Pleno, de 31 de mayo de 2006, sobre el establecimiento de los precios públicos por la asistencia a los cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Música y por la Escuela Municipal de Arte Dramático, así como por la estancia en el Albergue Juvenil Municipal.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la constitución y los Estatutos de la Fundación Madrid Ciudad Global 2010.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por D.I.A., S.A., sobre implantación de uso terciario comercial, en la calle Escosura, número 16, planta baja. Distrito de Chamberí.**
 Página..... 8

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Gran Madrid Hostelería, S.L., sobre implantación de discoteca, en la calle Rosario Pino, números 14 – 16, planta baja. Distrito de Tetuán.

Página..... 9

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Tierra Kanis, S.L, sobre implantación de bar restaurante, en la calle Oliva de Plasencia, número 1 (Centro Comercial San Ignacio). Distrito de Latina.

Página..... 9

- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, en los términos que figura en el expediente, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa al edificio situado en la plaza del Marqués de Salamanca, número 8. Distrito de Salamanca.

Página..... 9

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la Tercera Modificación del Plan Parcial II-3 del Sector de Suelo Urbanizable Incorporado 0.08, Las Tablas, relativa al cambio de calificación de parcela de dotacional socio cultural a servicios públicos. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Preciados, número 7, promovido por Sport 2000, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora del medio urbano para la parcela 4.6 del Plan Parcial II-6, del Sector de Suelo Urbanizable Programado Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel. Distrito de Carabanchel.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la parcela 3.12 C del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para las parcelas situadas en la calle Valle de Tobalina, número 9, promovido por CONCHITA, S.A. Distrito de Villaverde.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio, para la adaptación y ampliación del edificio situado en el paseo Eduardo Dato, número 18, promovido por FONSAGRADA, S.L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de la Albufera, número 125, promovido por particular. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 12
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en el Camino Viejo de Vicálvaro, números 44, 46, 48 y 50, promovido por Comunidades Castellana, S.A. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 13
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de la parcela avenida Real de Pinto, número 41. Distrito de Villaverde.**
Página..... 13
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación de las Normas que rigen las relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid, Madrid Movilidad, S.A. y los usuarios de determinados aparcamientos para residentes gestionados por Madrid Movilidad, S.A.**
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones de Cooperación al Desarrollo en el Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27.- Proposición n.º 2008/8000599, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas, tendentes a mejorar el funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores.**
Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.- Proposición n.º 2008/8000616, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de una Comisión para el seguimiento e implantación del Estatuto Básico del Empleado Público, integrada por miembros del Equipo de Gobierno, Oposición y Sindicatos, al objeto de debatir y adoptar acuerdos que permitan una implantación rápida y consensuada en nuestra Administración del citado Estatuto.**
Página..... 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 29.- Proposición n.º 2008/8000623, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento se adopten diferentes medidas en relación con la protección de los derechos humanos de los inmigrantes, así como la realización de un minuto de silencio, tras la votación de esta proposición, en memoria de los inmigrantes africanos fallecidos en el Mediterráneo frente a las costas españolas este mes de julio.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación parcial de la proposición.
- Punto 30.- Proposición n.º 2008/8000625, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de un Foro sobre Prostitución y la elaboración, con carácter de urgencia, de la normativa específica reguladora de la figura de la Mediación Comunitaria, así como instar al Gobierno de España a la elaboración del Plan Nacional contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.**
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Cobo.
 - Votación y aprobación parcial de la proposición.
- Punto 31.- Proposición n.º 2008/8000626, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno de este Ayuntamiento inste al gobierno de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo diversas actividades en relación con la asignatura de “Educación para la Ciudadanía”.**
Página..... 36
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000629, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adhesión formal del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación “Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo”.**
Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000631, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a efecto determinadas actuaciones de carácter administrativo, en relación con las obras que se están realizando en el colegio de los Hermanos del Sagrado Corazón, situado en la calle Alfonso XIII nº 127.**
Página..... 40
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000639, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se dote a las Aulas de la Naturaleza del Ayuntamiento de Madrid de todas las instalaciones y recursos necesarios de acuerdo con las soluciones más avanzadas que hoy nos ofrece la arquitectura bioclimática y ecológicamente sostenible.**
Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 35.- Pregunta n.º 2008/8000617 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos respecto de los recursos presupuestarios gestionados por dichos Distritos.**
Página..... 48
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Bravo Rivera.

- Punto 36.- Pregunta n.º 2008/8000622 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los criterios que van a seguirse por el Equipo de Gobierno para la elaboración de los Presupuestos Municipales del ejercicio 2009.**
Página..... 49
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 37.- Pregunta n.º 2008/8000624 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas sociales que se van a acometer en el presente año, en el marco de las competencias municipales, para paliar los efectos de la crisis económica de los ciudadanos de Madrid.**
Página..... 50
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 38.- Pregunta n.º 2008/8000638 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la fecha en que se van a poner en marcha medidas para la recuperación y conservación de los elementos que integran el parque histórico de la Quinta de los Molinos.**
Página..... 51
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Secretario.

Comparecencias

- Punto 39.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000628, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan para hacer frente a la crisis económica y ajustar las previsiones presupuestarias a los criterios de contabilidad nacional.**
Página..... 52
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo y el Sr. García-Rojo Garrido.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de junio de 2008, relativo a la implantación de determinadas medidas de mejora del servicio de concesión de licencias urbanísticas.**
Página..... 61
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de julio de 2008, por el que se modifica el de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**
Página..... 61
- Punto 42.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de julio de 2008, por el que se aprueba el Plan del Ayuntamiento de Madrid para ajustar el Presupuesto municipal a las nuevas previsiones de crecimiento económico del Gobierno de España y a los criterios de Contabilidad Nacional.**
Página..... 61

4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 43.- Moción de urgencia n.º 2008/8000643, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que comparezca el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, tras haber sido citado a declarar en las diligencias previas seguidas en el procedimiento abreviado nº 993/2008, del Juzgado de Instrucción nº 32 de los de Madrid.**
Página..... 61
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
– Votación y aprobación de la moción, sustanciándose la comparecencia.

Finaliza la sesión a las quince horas.

Página..... 70

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario de la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la Tribuna).

Comenzamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2008 y extraordinarias, celebradas los días 26 de junio y 9 de julio de 2008.

El Presidente: Si no hay intervenciones, las damos por aprobadas.

(No se formulan observaciones).

Continuamos.

(Rumores).

Ruego por favor un poco de atención. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, CajaSol, a D. Jesús Mario Bilbao Arrese, en sustitución de D. Ricardo Tarno Blanco.

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de nuestro Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 2 y 3 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Con los votos manifestados, quedan aprobados. Continuamos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de Caja Sur, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, a D. Miguel Contreras Manrique.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la propuesta de concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.808.850,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Las Artes).

(Los puntos 4 al 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el citado artículo 67 de nuestro reglamento, los puntos 4 a 10 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Punto 4 en contra; punto 5, 6 y 7 abstención; punto 8 a favor; 9 y 10 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 4 y 5 en contra; 6, 7, 8, 9 y 10 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de los precios públicos de las Escuelas Municipales de Danza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para modificar el acuerdo del Pleno, de 31 de mayo de 2006, sobre el establecimiento de los precios públicos por la asistencia a los cursos impartidos por las Escuelas Municipales de Música y por la Escuela Municipal de Arte Dramático, así como por la estancia en el Albergue Juvenil Municipal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en dieciocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o

utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la constitución y los Estatutos de la Fundación Madrid Ciudad Global 2010.

(Los puntos 11 al 15 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, los puntos 11, 12, 13, 14 y 15 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto del 11 al 15. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 11 a favor; 12 y 13 en contra; 14 abstención y 15 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 11 a favor; 12, 13, 14 en contra; 15 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los cinco a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el

Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por D.I.A., S.A., sobre implantación de uso terciario comercial, en la calle Escosura, número 16, planta baja. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Gran Madrid Hostelería, S.L., sobre implantación de discoteca, en la calle Rosario Pino, números 14 – 16, planta baja. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Tierra Kanis, S.L, sobre implantación de bar restaurante, en la calle Oliva de Plasencia, número 1 (Centro Comercial San Ignacio). Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente, en los términos que figura en el expediente, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa al edificio situado en la plaza del Marqués de Salamanca, número 8. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan

formulado alegaciones, la Tercera Modificación del Plan Parcial II-3 del Sector de Suelo Urbanizable Incorporado 0.08, Las Tablas, relativa al cambio de calificación de parcela de dotacional socio cultural a servicios públicos. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Presidente: Sobre este punto hay solicitado debate y por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Vamos a votar a favor, como hicimos en la Comisión de Urbanismo pasada, del cambio de calificación de parcela de dotacional sociocultural a servicios públicos para la construcción de un mercado municipal en el barrio de Las Tablas. Pero con todo, señoras y señores concejales, hemos solicitado la intervención para poner de nuevo sobre la mesa el grave problema que en materia de distribución comercial sufren los nuevos barrios; denuncia que debe de llevar al gobierno municipal, a nuestro juicio, a una actuación mucho más decidida, mucho más contundente que la escasa medida de prever la construcción de un mercado municipal, en este caso en el nuevo barrio de Las Tablas, cuando todos sabemos que existe un grave problema de concentración de la distribución comercial en estos nuevos barrios. Existe lo que técnicamente denominan los economistas monopolio espacial.

Según los datos del propio Área de Urbanismo, informe de la extinta Dirección General de Servicios del Plan General del Ayuntamiento de Madrid, como media el 62% de la superficie comercial en los PAU se concentra en una gran superficie. El número de edificios en los nuevos PAU que cuenta con bajos comerciales es solamente de un 25%. Y en casos como el PAU de Carabanchel se llega al extremo de ver cómo solo 20.000 metros cuadrados de los más de 3,5 millones de metros cuadrados que representa el PAU, se reservan a pequeño comercio. Esto lleva a que en el PAU de Carabanchel más del 70% de la distribución comercial esté en manos de una única empresa, de una única gran superficie.

Según el informe antes comentado, la causa es el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, aprobado por el Partido Popular, y cito textualmente, dice el informe aprobado y elaborado por el Área de Urbanismo: «En los nuevos barrios, en suelo urbano, el Plan General de 1997 no fija unas reservas para la implantación comercial como las que el Reglamento de Planeamiento establece para el suelo urbanizable, y deja al criterio del promotor la implantación del uso comercial en los bajos de los edificios». Concluye el informe que «la localización de la actividad comercial es por tanto más anárquica», tendencia por cierto que, tal y como apunta este informe, contrasta con lo que ocurría con el Plan General de Ordenación Urbana de 1985, donde se decía textualmente por el informe que «del análisis de los planes parciales

contemplados por los planes generales de 1985 y 1997 se constata una evolución del modelo comercial previsto desde el planeamiento, consistente en un mayor peso específico de la actividad comercial en edificios —centros comerciales— en detrimento de los bajos comerciales en las zonas más recientes». Es decir, hay una sobredimensión, una sobrerrepresentación de los centros comerciales de gran superficie en detrimento del pequeño comercio.

Y apunta además este informe ya hace años cuál es la solución de verdad real que se debería plantear por parte del Ayuntamiento de Madrid, que no es otra —cito textualmente de nuevo este informe— que «cuando existe una reserva comercial —cosa que ahora mismo no existe con el Plan General de Ordenación Urbana— la implantación de este uso es más intensiva que si el planeamiento no establece condiciones para la implantación del uso comercial. La dotación comercial en los barrios con reserva de planeamiento resulta el doble de la existente en las zonas en las que el planeamiento no fija tal reserva».

Por tanto, ¿adónde quiero llegar, señoras y señores concejales, qué es lo que exigimos desde el Grupo Socialista? Pues que esta medida que hoy aprobamos, que nos parece positiva, la construcción de un mercado municipal en el barrio de Las Tablas, no se quede en una mera anécdota; que ustedes, el gobierno municipal, ataje el problema de raíz. ¿Y cómo se ataja el problema de raíz? Pues, entre otras cosas, modificando el planeamiento y estableciendo una reserva de suelo para la implantación comercial y promoviendo en este caso la presencia de pequeño comercio en los nuevos barrios. En resumen, lo que apostamos es por una política urbanística que de verdad fomente una ciudad compacta y no una ciudad donde hasta incluso para comprar el pan se tenga que coger el coche, que es en definitiva lo que ustedes han puesto en marcha en estos nuevos barrios. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, por tiempo de ocho minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

A ver, señor Sánchez, yo creo que está usted mezclando los datos, el modelo comercial de Sanchinarro y Ensanche de Carabanchel lo está mezclando con otros PAU como los Coronales, Arroyo del Fresno, Las Tablas, incluso lo que fue Montecarmelo. Yo tengo un informe y con mucho gusto se lo voy a dar, porque es un informe global del formato comercial de todos los barrios y, en particular, de Las Tablas.

Decir que, efectivamente, la determinación de las dotaciones en los nuevos barrios se circunscribió a la aplicación del Reglamento de

Planeamiento del año 1978. El modelo comercial de Las Tablas se estableció en su Plan parcial. Efectivamente, son los redactores de las figuras del planeamiento los que incorporan los metros cuadrados, pero siempre con el control, supervisión y cumplimiento de la legalidad. De esta manera, en Las Tablas se recogieron 4,33 metros cuadrados de superficie comercial por vivienda, es decir, 51.865 metros de superficie comercial.

El modelo comercial de Las Tablas distingue dos tipos: por un lado, locales a pie de calle, y en segundo lugar, edificios comerciales constituidos por agrupaciones de locales. Se trata de un modelo distinto al de Sanchinarro o al del Ensanche de Carabanchel, de grandes superficies comerciales. Este modelo comercial, el de Las Tablas, no se diferencia del resto de la ciudad, dado que cuenta con una previsión superior a la media de Madrid, 1,23 locales por cada 100 habitantes; se trata de un barrio todavía en proceso de consolidación, el porcentaje de locales vacíos es alto, el uso propiamente comercial de los locales que están hoy en funcionamiento es bajo, destinándose mayoritariamente a servicios y de manera particular a lo que son bancos; la diversidad de los comercios en funcionamiento es mínima y faltan muchos comercios dedicados a la venta de productos de primera necesidad. Hablo de Las Tablas. Para dar un impulso y respuesta a estos problemas detectados, es por lo que este Equipo de Gobierno ha puesto en marcha una dotación comercial pública de mercado sin alterar el equilibrio dotacional previsto y asegurando la existencia de comercio de bienes de primera necesidad, que además actúan como dinamizadores de la actividad comercial.

En este sentido se tramita la modificación del Plan General de Las Tablas. El cambio que se propone de dotacional sociocultural a dotacional para implantar un mercado, deja las reservas totales de suelo para el uso dotacional público, que en este caso lo pasa de 98.081 metros cuadrados a 95.063 metros cuadrados, es decir, todavía estamos por encima de los estándares que marca el Reglamento de Planeamiento del 78, fijados en 91.700 metros cuadrados.

Mientras que las dotaciones de servicios públicos se ven incrementadas, pasando de 12.000 a 15.018 metros cuadrados. Es decir, la modificación no distorsiona el modelo dotacional previsto para este barrio, y por otro lado también, y a modo informativo, decir que la red de equipamiento local de Las Tablas incluye siete reservas calificadas de uso de equipamiento social con una superficie de 95.063 metros cuadrados. Cerca del 60% se encuentra incluido en diversos procesos en estos momentos para la implantación de equipamientos culturales, de salud, de bienestar social y religioso, mediante su construcción por parte del Ayuntamiento o por parte de la Comunidad de Madrid; véase el caso del centro cultural municipal actualmente en proyecto o la cesión a la Comunidad de Madrid para la construcción de una residencia y centro de día para personas dependientes, al Sermas para un centro

de salud, a la Fundación RAIS y a Procos para dotaciones sociales y al Arzobispado para un centro parroquial. El 40% restante del suelo está pendiente de identificar las dotaciones y los usos. Por tanto, esta modificación no distorsiona el modelo dotacional de barrio. A la vista de los proyectos y cesiones resulta evidente que se está dando respuesta a las necesidades ciudadanas y que se está produciendo una estructura dotacional diversificada.

Yo dispongo de un informe completo de todos los PAU y, si quiere, lo que puedo hacer es facilitárselo para que no se mezcle el modelo comercial de Sanchinarro o Ensanche de Carabanchel con el de Las Tablas, como creo que en su interpretación del informe usted ha hecho. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. El segundo turno, señor Sánchez, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias, alcalde, muy brevemente. Por supuesto que queremos tener ese informe porque entendemos además que estamos hablando de verdad de una política, en todo caso, de poder promover el pequeño comercio o no, es decir, yo creo que de verdad aquí es donde estamos hablando de cómo se debe de promover o no el pequeño comercio en estos nuevos barrios, cómo está de caduco y cómo es este debate del horario comercial, que de alguna forma el Partido Popular ha planteado en estos últimos meses, un debate absolutamente desfasado porque, efectivamente, aquí lo que fomenta la presencia del pequeño comercio es, entre otras cosas, que se contemple en la normativa urbanística la ubicación de pequeño comercio en los bajos de los edificios que se construyan.

En todo caso, señora delegada, yo no estoy mezclando temas. Estoy diciendo que, efectivamente —y nosotros por eso estamos apoyando este punto y lo vamos a votar afirmativamente—, de alguna forma se construya un mercado municipal en el barrio de Las Tablas. Lo que estamos diciendo es que es una medida insuficiente; es insuficiente en Las Tablas como en muchos otros nuevos barrios de la ciudad de Madrid, y usted lo sabe bien. Efectivamente, usted nos habla de medias pero si usted va al PAU de Carabanchel, sabe perfectamente porque así además lo indican los datos del Área de Urbanismo, que la distribución comercial se concentra más de un 70% en una única gran superficie. Es más, habría que observar y examinar, señora delegada y esa es una tarea que ustedes deberían de hacer, si el 25% restante de presencia de pequeño comercio, que en teoría debería de estar compitiendo con esa gran superficie, está o no compitiendo, porque yo mucho me temo, señora delegada, que son servicios de pequeño comercio complementarios a la gran superficie, con lo cual el panorama hasta incluso podría ser aún más negro.

Por tanto, ¿qué es lo que nosotros exigimos, y por eso hemos pedido la intervención en este

punto, señora delegada? No solamente que construyan más mercados municipales, lógicamente, no en detrimento de la construcción de mercados municipales en suelo público para otros fines, sino que además lo que hagan sea modificar el planeamiento para así reservar suelo comercial en esos nuevos barrios y en los planes parciales que aún quedan por aprobar. Simplemente era eso, señora delegada.

Esta es una denuncia que nosotros venimos manteniendo desde hace bastante tiempo, que además ha habido asociaciones de consumidores que han denunciado ante el Tribunal de Defensa de la Competencia, un Tribunal de Defensa de la Competencia en Madrid que permanece inédito, y en todo caso entendemos que esta sí que es de verdad una política urbanística que puede apoyar y fomentar la promoción del pequeño comercio en nuestras calles y en nuestros barrios y no ese debate desfasado de los horarios comerciales, tal y como ustedes están planteando en otras instancias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, muy brevemente. Vamos a ver, decir que el modelo comercial lógicamente lo desarrolla el sector privado, otra cosa es que el Ayuntamiento tome medidas para impulsarlo, para estimularlo, y que se implante en función o en términos de rentabilidad, es decir, en función de la demanda existente.

Decir que se trata de un barrio todavía en proceso de consolidación, y solamente resaltar un dato, que creo que es lo que puede dar claridad al debate que estamos teniendo. El dato es que este nuevo mercado que se pone en marcha no rompe el modelo dotacional comercial público que se implanta en la normativa porque, como usted hacía hincapié en los estándares marcados por el Reglamento de Planeamiento del 78, 95.063 metros cuadrados de comercial es lo que tenía y se deja en 92.000, siendo el estándar en 91.700. Por lo tanto, todavía estamos por encima de los estándares que marca el Reglamento de Planeamiento en cuanto a metros cuadrados para implantarse el pequeño comercio. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Preciados, número 7, promovido por Sport 2000, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

(Los puntos 17 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, continuamos con las propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, los puntos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto de estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 17, en contra; 18, a favor; 19, a favor; 20, abstención; 21, 22 y 23, en contra; 24, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 17, 18 y 19, en contra; 20, abstención; 21, 22, 23, en contra; 24, a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Con los votos en contra y abstenciones manifestadas, quedan todos aprobados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora del medio urbano para la parcela 4.6 del Plan Parcial II-6, del Sector de Suelo Urbanizable Programado Incorporado 0.10, Ensanche de Carabanchel. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la parcela 3.12 C del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para las parcelas situadas en la calle Valle de Tobalina, número 9, promovido por CONCHITA, S.A. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio, para la adaptación y ampliación del edificio situado en el paseo Eduardo Dato, número 18, promovido por FONSAGRADA, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de la

Albufera, número 125, promovido por particular. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en el Camino Viejo de Vicálvaro, números 44, 46, 48 y 50, promovido por Comunidades Castellana, S.A. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de la parcela avenida Real de Pinto, número 41. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (17) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación de las Normas que rigen las relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid, Madrid Movilidad, S.A. y los usuarios de determinados aparcamientos para residentes gestionados por Madrid Movilidad, S.A.

El Presidente: Iniciará el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Lara por un tiempo de cinco minutos. Don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. No voy a consumir, evidentemente, los cinco minutos porque este es un tema que ya hemos debatido largo y tendido en la comisión. Es sencillamente manifestar nuestra posición en contra de la modificación que se pretende hacer en esta

ordenanza, ya que entendemos que tal y como está en la actualidad se recogen, se regulan perfectamente cuáles son las competencias de cada uno de los órganos en la intervención en cada uno de los momentos para la adjudicación de plazas en los aparcamientos subterráneos.

Por tanto, entendemos que lo que subyace detrás de esta modificación de la ordenanza es nuevamente un intento por parte del Equipo de Gobierno de vaciar a este Pleno de competencias, de contenidos y, evidentemente, es algo con lo que no está de acuerdo este grupo municipal. Por eso precisamente manifestamos nuestro voto en contra en este punto, señor alcalde. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro tiene la palabra por cinco minutos. Don Manuel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente. Tampoco vamos a hacer uso de los cinco minutos. Este es un tema ya debatido en este Pleno y en comisiones ampliamente, y la posición del Grupo Municipal Socialista es conocida y coincidente, en este caso, con la opinión puesta de manifiesto por el portavoz de Izquierda Unida.

Entendemos que lo que se produce una vez más es una concentración, o digamos una usurpación —si ustedes me permiten el término— de competencias propias del Ayuntamiento Pleno en favor de la Comisión de Gobierno, haciendo que la función de fiscalización de la Oposición en este caso sea todavía más complicada, a veces incluso prácticamente imposible de ejercer tal obligación. Esta es la tendencia que ustedes vienen practicando en esta empresa y en otras desde que formaron gobierno y el señor Gallardón llegó a la Alcaldía, y por tanto vamos a votar en contra de la misma. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, don Manuel. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales. Bien, ya se aprobó el 26 de octubre del año pasado la propuesta de este área de gobierno para que Madrid Movilidad pasara a retomar la gestión directa de los servicios públicos de gestión y adecuación de determinados aparcamientos, que ahora no me voy a detener en relacionar porque todos ustedes los conocen. Además, aquel acuerdo se adoptó en virtud de lo dispuesto en la Ley de Capitalidad y Régimen Especial para Madrid, que le atribuye a este Pleno la competencia para la determinación de las formas de gestión de los servicios.

En ese expediente que acompañaba al referido acuerdo se incluyeron dos documentos denominados normas reguladoras —que no ordenanzas, señor Lara, se ha equivocado usted, habla de ordenanzas cuando son normas

reguladoras—, las primeras para determinar las relaciones entre los usuarios de los aparcamientos gestionados por Madrid Movilidad y el Ayuntamiento, y en el segundo las relaciones entre los usuarios y la sociedad mercantil Madrid Movilidad. Insistir en este punto, que pese a su denominación, estas normas no constituyen ordenanzas o reglamentos municipales, pero su inclusión en el expediente obedece a un deseo de dejar perfectamente claras desde un principio las condiciones de la gestión de los referidos aparcamientos por Madrid Movilidad, S.A. que, lógicamente, deben establecerse por el Ayuntamiento de Madrid.

Por lo cual, esta es una modificación absolutamente aclaratoria para agilizar la gestión, para que en el momento en el que sea necesario modificar cualquier extremo, por nimio que sea, de esas normas reguladoras —que no ordenanzas— que hemos aprobado en el Pleno, pueda ser evidentemente competencia de la Junta de Gobierno, más todavía cuando ya estamos a punto de empezar a enviar las notificaciones a los ciudadanos para otorgar las correspondientes concesiones administrativas.

Ese es el deseo, el de la agilidad en la gestión, el que nos mueve; y no, por supuesto, el de vaciar de contenido a este Pleno que, como además he dicho, no se produce. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. No sé si quieren consumir el segundo turno, pero tienen derecho a hacerlo, don Ángel, ¿no?

(El señor Lara Martín de Bernardo niega con la cabeza).

Damos, entonces, por finalizado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones

de Cooperación al Desarrollo en el Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Se advierte que tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Grupo Socialista han comunicado su intención de defender en este Pleno las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión.

El Presidente: Bien. De acuerdo con lo que ha manifestado el secretario, después del debate procederemos a votación separada de las enmiendas sostenidas. Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, concejales y concejales, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la actitud que el Equipo del Área de Familia y Servicios Sociales ha tenido con respecto a las diez enmiendas que mi grupo ha presentado a esta ordenanza. Prácticamente el 50% de ellas han sido incorporadas al texto que hoy se presenta a votación.

De cualquier manera, recordar que nos encontramos con una ordenanza que responde a la necesidad de fijar criterios para una valoración y concesión de subvenciones a proyectos que tanto ONG's de desarrollo como fundaciones y otras organizaciones realizarán para una atención directa en la cooperación internacional. Es decir, estamos hablando de una ordenanza donde, a nuestro entender, los elementos de opinión de todos en esas valoraciones deberían ser importantes. Por ello, dos de las tres enmiendas que queremos defender en este Pleno están relacionadas con la necesidad de la participación.

En la primera enmienda proponemos que el consejo de cooperación realice, tal y como es su función fijada en el reglamento que lo regula, un informe preceptivo a las adjudicaciones de estas subvenciones. Lo proponemos en base a que así lo indican los artículos 3 y 4 del reglamento del consejo, tal que dice: «debe informar con carácter previo en todo lo relativo al plan y sus programas», entendiendo que la ordenanza es un instrumento de este plan y de estos programas.

La segunda enmienda pretende que este Ayuntamiento tenga coherencia en sus normas. Si la ordenanza de subvenciones a asociaciones desde el Área de Participación, aprobada en el Pleno de diciembre del año pasado, incluía que técnicos representantes de los grupos municipales participaban en los procesos de valoración, cabe preguntarse por qué en esta no. ¿Por qué en esta ordenanza, también de subvenciones, se impide la presencia no solo de los grupos municipales sino también la presencia de la Federación de Asociaciones de Cooperación al Desarrollo? La única razón posible para no aceptar estas dos enmiendas va unida al modelo de gestión que hay para la valoración de proyectos, y es que quien valora las subvenciones en este área es una empresa externa, una empresa privada. Para

nosotros es tarea del funcionario la valoración de proyectos. Con esta gestión externa no solo se está dificultando la transparencia y la participación sino que, a nuestro entender, se quitan competencias propias de la función pública.

Ustedes, no aceptando estas enmiendas, pretenden hacer que esta ordenanza esté adaptada a esa forma de gestión que no compartimos.

La enmienda tercera propone quitar de la ordenanza un artículo que exime, o sea admite a trámite, a las organizaciones que no estén al día en las obligaciones legales con la Seguridad Social y no tengan tampoco pagados los tributos fiscales. Para ello se alegan causas excepcionales que además no se especifican. Los proponentes lo fundamentan en que la ley estatal también lo pone; podría ser un buen momento para mejorarla. También se alega que si se les aprueba el proyecto se le exigirá después, si han sido concedidas y sacadas a su valoración, la legalidad para su definitiva concesión, y nos parece, en fin, que no se puede permitir estas concesiones gratuitas a quien no cumple con sus obligaciones. También lo piensa así la Federación de ONG's al Desarrollo, que está también en desacuerdo. Esto es para ellos de máximo interés porque dejar esta puerta abierta crearía dudas a su propia gestión. No entienden, como nosotros, qué interés hay para dejar esta puerta abierta.

Por todo lo expuesto y por nuestra coherencia, mantenemos estas tres enmiendas.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

En primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista queremos congratularnos por el espíritu de consenso y de acercamiento que ha habido en el trabajo, elaboración y presentación de este texto de ordenanza de las bases reguladoras de concesión de subvenciones. Está claro que este texto, presentado en su momento por el Equipo de Gobierno, ha mejorado muchísimo gracias a las aportaciones de las ONGD, de los grupos municipales de la Oposición y por supuesto de la receptividad del Equipo de Gobierno a través de la dirección general y de la propia concejala del área.

No obstante, como estamos en el trámite en el que estamos, hoy traemos de nuevo a Pleno cuatro de las catorce enmiendas que en su día presentamos al proyecto inicial, porque entendemos que los argumentos que se nos dio en la comisión del pasado 15 de julio no son convincentes.

Así, no nos convenció que rechazaran nuestra enmienda número dos, señora concejala, en la que le pedíamos que figurara en el documento una mención específica al compromiso municipal con los objetivos del milenio. Rechazaron nuestra propuesta con el argumento de que este es un

documento instrumental y técnico, y que la mención a los objetivos del milenio ya estaba recogida en el Plan general de cooperación.

A este respecto, tengo que recordarles nuevamente que en las anteriores bases de subvenciones sí figuraba y sí se contenía en el capítulo de fundamentación una mención explícita a la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a los objetivos del milenio. Pero es que además, por si esto fuera poco, las bases reguladoras que hoy estamos discutiendo en este Pleno no son solo, como ustedes sostienen, un documento instrumental y técnico, lo sabe muy bien la señora concejala, las presentes bases son el fundamento de la cooperación del Ayuntamiento de Madrid, y dentro de este fundamento, es decir, dentro de los principios y cimientos sobre los que se apoya la cooperación municipal madrileña, deberían estar, a nuestro entender, los objetivos del milenio. Y es que además ustedes, y la señora concejala también, concretamente han hablado muchísimas veces de su compromiso con los objetivos del milenio, y creo que esta es una buena ocasión para que este compromiso aparezca como fundamento en las presentes bases reguladoras.

Tampoco nos convenció que rechazaran nuestra enmienda número seis. En ella le pedíamos un compromiso firme, explicitado en términos presupuestarios, con el África Subsahariana. Nos dijeron que asumir este compromiso era una trampa, ya que la falta de demanda de las ONGD hacía imposible cumplir estas previsiones. A esto tengo que decirles lo que ustedes ya saben, y es que las ONGD presentan los proyectos que ustedes priorizan, en las áreas geográficas que ustedes marcan y en los sectores prioritarios de actuación y población que ustedes eligen. Estamos por lo tanto, como en todas las administraciones no solo en esta, ante una cooperación al desarrollo orientada según las prioridades que marca la Administración en cuestión. Cualquier proyecto presentado fuera de las prioridades que ustedes marcan, es rechazado y por ello cabe preguntarse si son las ONGD las que no presentan proyectos en determinadas áreas geográficas o es el Ayuntamiento el que dirige las actuaciones de las ONGD hacia determinadas áreas geográficas que considera de su prioridad. Sabemos que la cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Madrid no va dirigida a los países más pobres o a las poblaciones más desfavorecidas del planeta sino a aquellos países con mayor flujo migratorio hacia nuestra ciudad. Sabemos que se trata de una cooperación dirigida fundamentalmente a los países de renta media, se lo hemos dicho en muchas ocasiones, y le hemos dicho que no pretendemos que usted suprima el apoyo a los países de renta media, ni muchísimo menos, pero sí que nos gustaría que la cooperación municipal tuviera un mayor grado de compromiso con los países más empobrecidos, destinando al menos el 20% del mismo a los países menos avanzados. Estoy seguro, seguro, que si el Ayuntamiento marcara como prioritario el trabajo de cooperación en África

Subsahariana, no va a faltar ONGD que presente buenos proyectos a desarrollar en este área.

Por lo que respecta a nuestra octava enmienda, mantengo exactamente los mismos argumentos que me llevaron a defenderla en la comisión informativa: contar con una mínima experiencia de trabajo en materia de cooperación al desarrollo es, a nuestro entender, un requisito fundamental que debe quedar recogido en la ordenanza de las bases reguladoras que hoy estamos enmendando in extremis, no quedando este al criterio, al libre albedrío, de lo que se quiera decir cada vez que se elabora una convocatoria. No me vale el argumento que me dio la directora general para rechazar nuestra enmienda en el sentido de que puede haber personas que sepan mucho de cooperación y que decidan montar una ONGD y presentar un proyecto, y no me vale porque aunque las personas sepan mucho, las organizaciones tienen que rodar como tales, tienen que coger cuerpo y consistencia y tienen que demostrar que están haciendo bien su trabajo como organizaciones, como conjunto, y no por los títulos de las personas que las compongan.

Las organizaciones de cooperación desarrollan sus actuaciones —lo sabe muy bien la señora concejala— en contextos muy complicados y con los sectores más desfavorecidos de la población. Para desarrollar bien su trabajo es imprescindible contar con una sólida experiencia de trabajo, por ello, seguimos manteniendo nuestra enmienda octava.

En nuestra enmienda décima proponíamos incluir en el artículo 13 el compromiso de hacer pública la convocatoria de subvenciones a ONGD en el primer trimestre del año. Rechazaron también esta enmienda con el argumento de que incluir este compromiso impediría la posibilidad de poder hacer la tramitación anticipada demandada por el sector. A este respecto, hacerles dos consideraciones: la primera es que esta obligación sí figuraba en la anterior ordenanza de bases de subvenciones, en concreto en su artículo 11; y la segunda es que estaremos muy vigilantes para ver si es realmente cierto el argumento que nos han dado, y estaremos ahí para recordarles las veces que ustedes hacen una convocatoria anticipada y las veces que hacen, como casi siempre, una convocatoria que más que anticipada es una convocatoria retrasada. Saben perfectamente que si no convocan en el primer trimestre del año, luego se ven apurados, muy apurados para resolver con el consiguiente perjuicio en el comienzo de la actividad y en el retraso del cobro de la subvención que causan a las ONGD y a las poblaciones con las que trabajan.

Termino señor alcalde. Por último, decir que habíamos presentado a las presentes bases reguladoras dos enmiendas más, la número once y la número doce que, por economía procesal, digamos, las hemos sumado a las enmiendas seis y siete presentadas por Izquierda Unida, ya que tenían un contenido similar coincidente con las presentadas por el Grupo Municipal Socialista. En ellas solicitábamos más participación, esto es, la

participación de los grupos políticos de la Oposición y de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo en los procesos finales de aprobación de los proyectos de cooperación internacional. Estas enmiendas fueron rechazadas en dicha comisión, en la comisión pasada, y tengo que decir que hoy vamos de nuevo a apoyarlas porque entendemos que son fundamentales de cara a garantizar una mayor participación y transparencia en la cooperación al desarrollo municipal.

Nada más. Espero que, in extremis, repito, reconsideren su postura y aprueben en este Pleno las enmiendas que hoy les presentamos porque estamos seguros que con ello se mejoraría aún más este texto de ordenanza que hoy se presenta.

El Presidente: Muchas gracias señor Zerolo. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde.

Como saben ustedes, el Ayuntamiento de Madrid viene destinando desde 1995 una partida presupuestaria para proyectos de cooperación al desarrollo.

En el año 2004 se elaboró una ordenanza específica de bases reguladoras para este tipo de subvenciones que sigue vigente hasta el día de hoy. Esta ordenanza ha quedado superada, tanto por la nueva configuración de la cooperación municipal que se ha generado a partir de la aplicación del Plan general de cooperación vigente, como por la Ley General de Subvenciones y el reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto de 21 de julio de 2006.

Las citadas normas contienen el marco normativo de ámbito estatal que regula todos los aspectos relacionados con la actividad subvencionadora de las administraciones públicas al que los entes locales deben adaptarse.

El proyecto de ordenanza que hoy se presenta tiene por objeto aprobar las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid con cargo a su presupuesto, destinadas a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo. La ordenanza consta de siete títulos, una disposición transitoria, una derogatoria y una final.

El primer título incluye las disposiciones generales; el título segundo está dedicado a los beneficiarios; el tercero a los procedimientos de concesión, distinguiendo entre el régimen de concurrencia competitiva y la concesión directa; el título cuarto está dedicado a los procedimientos de gestión y justificación; el quinto al procedimiento de gestión presupuestaria; y los dos últimos títulos, sexto y séptimo, contempla el reintegro y las infracciones y sanciones administrativas respectivamente.

La ordenanza tiene como objetivo facilitar la gestión general de las subvenciones y flexibilizar, dentro de los límites legalmente establecidos, el cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios. Una de las novedades que se incluyen en el proyecto de ordenanza se refiere a la ayuda multilateral. Se contempla la aceptación expresa de la justificación por parte de los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas con arreglo a sus propios medios de autoría y control.

Debo señalar que, como se ha dicho aquí por los grupos políticos, esta ordenanza se ha debatido previamente con ellos, con los grupos políticos municipales; también se ha remitido a la FONGDCAM. El intercambio de opiniones y propuestas ha permitido negociar con éxito un total de veinte enmiendas, lo que supone el 80% de las formuladas por el Grupo Socialista e Izquierda Unida. Y quiero dar las gracias a sus representantes por su disposición también a buscar acuerdos y sus aportaciones para mejorar el texto. Es cierto que el acuerdo no ha podido ser completo pero en algunos aspectos concretos, los que ustedes han señalado, existen diferencias que debo decir ha sido imposible de conciliar.

Señores concejales, la lucha contra la pobreza, la ayuda a los países en desarrollo o la atención a las poblaciones afectadas por catástrofes humanitarias, pertenecen al conjunto de las actividades de carácter solidario en la que la sociedad madrileña participa de manera cada vez más activa.

El proyecto de ordenanza que hoy presentamos da respuesta a todo ello: recoge las demandas del sector, sitúa a la Administración municipal madrileña a la vanguardia de las administraciones públicas españolas en materia de cooperación al desarrollo, y por todo ello les pido su apoyo.

Y con respecto a las enmiendas que ustedes han planteado, señalar que prácticamente es imposible recogerlas, pero yo les diría más, es que no se recoge en ninguna convocatoria de subvenciones de ningún órgano de la Administración del Estado, que es no solamente quien tiene la competencia en cooperación al desarrollo, sino quien además reparte sustanciosas ayudas en cooperación. Si nos referimos, por ejemplo, a la enmienda que ha formulado el Grupo de Izquierda Unida en relación con la traslación de un apartado de la Ley General de Subvenciones y que la propia Izquierda Unida establece que no debe de incorporarse a la ordenanza, cosa curiosa, porque si está en la Ley Estatal parece lógico que nuestra ordenanza lo recoja. Porque además, y ya se lo hemos dicho a la representante de Izquierda Unida, usted lo malinterpreta, no es que se exima a las organizaciones de estar al día, al corriente de las obligaciones tributarias a la Seguridad Social, se las exime a la hora de la resolución, que no significa a la hora de concesión, porque antes del pago tienen que tener toda la documentación prevista.

Luego por tanto, no hay ninguna exención y solamente sería en casos excepcionales.

Con respecto a las enmiendas relativas a la participación en la comisión de valoración, tanto de los grupos políticos como de la FONGDCAM, yo lo que les diría es ¿por qué no introducen ustedes, no plantean que en la propia comisión de valoración de las ayudas que concede la Agencia Española de Cooperación estén estos dos órganos? ¿También los grupos políticos? A mí me parece que ustedes no pueden pedir a esta Administración lo que ustedes no hacen o no piden a la otra administración que además es la competente. Miren ustedes, la gestión de las subvenciones corresponde al gobierno municipal, porque así lo han querido los ciudadanos, nosotros no vamos a hacer dejación de ellos, vamos a informar de la convocatoria de subvenciones como lo hemos venido siempre haciendo con la FONGDCAM y a ustedes en la comisión y en el Pleno siempre que lo soliciten, cualquier información, pero evidentemente la gestión la haremos nosotros porque es a quienes nos corresponde hacerlo.

Y por último, simplemente decir que la no inclusión de los objetivos del milenio, como usted señala señor Zerolo, en la convocatoria, no es así, los objetivos del milenio están citados, pero lo que es más importante, están en el Plan de cooperación que es el plan que guía el contenido de todos los proyectos de cooperación que deben financiarse con arreglo a la convocatoria. Y estoy de acuerdo con usted y repito mi argumento de que esta ordenanza tiene que dar flexibilidad, y las dos enmiendas que usted propone de restringir un porcentaje al África Subsahariana, donde efectivamente no hay organizaciones no gubernamentales que presenten el suficiente número de proyectos en este Área, y la última enmienda de los tres años son, al fin y al cabo, rigideces que lo único que hacen es complicar en lugar de facilitar lo que nosotros queremos, que es flexibilidad, transparencia, buena gestión y eficacia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No voy a hacer uso del segundo turno.

El Presidente: Señor Zerolo, dos minutos, por favor.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias señor alcalde.

Insistir en nuestras enmiendas y discrepar, como hemos discrepado, con respecto a estas cuatro enmiendas que sostiene el Grupo Municipal Socialista. Me vuelve a repetir la señora Dancausa el hecho de la participación, cosa que sí se produce en otras administraciones y se producía en esta también, porque el órgano colegiado de valoración de proyectos tenía un carácter técnico y

participaban en él representantes políticos y cargos políticos en la anterior ordenanza.

Y por otro lado, me habla de restricción, de encorsetamiento y defiende la señora Dancausa la flexibilidad. Lo que estamos defendiendo desde el Grupo Municipal Socialista son las garantías necesarias para que las organizaciones tengan la experiencia necesaria para poder desarrollar su labor. En todo caso, vuelvo a agradecer lo que es el espíritu de colaboración que ha habido en la tramitación de esta ordenanza, si bien aunque se han recogido muchas de nuestras enmiendas, la señora concejala lo ha dicho, el acuerdo no ha podido ser completo y por tanto nosotros actuaremos en consecuencia.

Cerramos este debate con preocupación. Nos preocupa que ustedes no quieran comprometerse en este documento con los objetivos del milenio, como así lo hacían en las anteriores bases de ordenanza. Nos preocupa que no quieran hacer explícito en términos presupuestarios su compromiso con el África Subsahariana, como sí hacen otras administraciones. Me preocupa que dejen la puerta abierta a que organizaciones que no tienen experiencia de trabajo puedan acceder a subvenciones. Me preocupa que no hayan sido capaces de comprometerse en este documento a sacar las convocatorias de subvenciones en el primer trimestre del año. Y por último, me preocupa, y mucho, su negativa a incorporar en las convocatorias públicas de subvenciones elementos que garanticen una mayor transparencia, como la participación de la FONGDCAM, el Consejo de Cooperación y de los grupos políticos de la Oposición. Por tanto, el voto de nuestro grupo, señor alcalde, va a ser el de abstención.

El Presidente: Muchísimas gracias. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Empiezo por el final, la participación. Le voy a leer únicamente quiénes componen la comisión de valoración de las ayudas de la Agencia Española de Cooperación: secretario general de la AECID, presidente de la comisión; director general de cooperación con África, Asia y Europa Oriental; vocales, director general de política exterior para Iberoamérica, director general de política exterior para el Mediterráneo, Oriente Próximo y África, director general de política exterior para Asia y Pacífico, director general de política exterior para Europa y América del Norte, director general de Relaciones Culturales y Científicas, director del gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, SECI, jefe del gabinete técnico de la AECID y el subdirector general de Cooperación Multilateral y Horizontal. Dígame usted, señor Zerolo ¿dónde están los técnicos? Dígame ¿dónde están los grupos políticos en la comisión de valoración? Yo aquí no los veo. Luego, por tanto, como le he dicho antes, no pida usted al

Ayuntamiento lo que usted no contempla, su grupo político no contempla en las ayudas que concede.

Por tanto, señoría, yo vuelvo a lo primero, hemos podido consensuar y transaccionar el 80% de las enmiendas. Creo que ha habido una voluntad de diálogo demostrada por esta área de gobierno, como siempre lo hacemos en casi todas las cuestiones, y creo también que esta ordenanza va a dar el resultado que pretendemos, que es facilitar la cooperación al desarrollo para los países que están en vías de desarrollo y, sobre todo, para las ONG's, que son finalmente quienes las ejecutan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, tal y como anunciábamos al principio, vamos a someter a votación por separado las enmiendas mantenidas tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Socialista. En primer lugar, votamos en bloque, salvo que se pida votación separada, las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

(El señor González Zerolo pide la palabra).

El Presidente: Perdón ¿sí, señor Zerolo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Pido votación por separado.

El Presidente: ¿De cada una de ellas?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** De cada una de las presentadas por Izquierda Unida.

El Presidente: Muy bien. Son las enmiendas 4, 6 y 7 y las vamos a votar por separado. Votación de la enmienda número 4 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazada por lo tanto. Votación de la enmienda número 6. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Rechazada por tanto. Y por último, enmienda número 7 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Ahora sometemos a votación las enmiendas del Grupo Socialista en bloque también, salvo que se pida votación separada. ¿No se solicita?

(No se formulan observaciones).

Votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto también rechazadas. Y por último, una vez que no ha sido aceptada ninguna enmienda, sometemos a votación la propuesta tal y como resultó tramitada en la comisión. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Señor secretario, queda aprobado por tanto, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 27.- Proposición n.º 2008/8000599, presentada por el Grupo Municipal Socialista,

interesando que se adopten distintas medidas, tendentes a mejorar el funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores.

El Presidente: Para su defensa y en representación de su grupo, doña Carmen Sánchez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días. Los centros municipales de mayores tienen entre sus objetivos propiciar las relaciones sociales de las personas mayores en los barrios donde residan, estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupaciones, artísticas y recreativas, y proporcionar atención a las necesidades sociales de carácter grupal y comunitario de los socios, tendentes a garantizar su autonomía y desarrollo personal en consonancia con los programas municipales de atención a las personas mayores.

Toda vez que desde el área de gobierno se nos informa que no todos los centros municipales abren en horario continuo todos los días del año, que no todos disponen de cafetería y que no todos ofrecen comidas a las personas mayores, y teniendo en cuenta que en julio del 2003 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se comprometió a garantizar el servicio de suministro de comidas en los centros de mayores de todo el municipio durante todo el año, sin que hasta el momento se haya cumplido este compromiso en su totalidad, hoy traemos esta proposición, que realmente es urgente y necesaria.

Además, ustedes en la página web, en las guías o en otras informaciones afirman que todos los centros tienen cafetería, que una gran mayoría tiene servicio de podología, informática —bueno, informática se puede decir que lo ponen ustedes en todos— pero en realidad, siento decirlo, ustedes mienten.

(La señora Durán Ramos niega con la cabeza).

Sí, sí, lo siento pero ustedes están mintiendo y además, cada vez que dicen que todos los centros tienen cafetería, están haciendo publicidad engañosa. Y ustedes saben que, según el artículo 3 de la Ley General de Publicidad, esto es ilícito, y tengan en cuenta que el artículo 4 de la ley afirma: «es engañosa la publicidad de cualquier manera, incluida su presentación, cuando induce o puede inducir a error a sus destinatarios». Miren ustedes, cuando ponen en la información de la página web que, por ejemplo, el centro municipal del barrio del Aeropuerto tiene cafetería y tiene comedor, este centro municipal es un barracón que se inauguró en tiempos de Tierno Galván, ya hace muchísimos años, y ustedes no lo han tocado, lo abren y lo cierran las propias personas mayores y, sí, tiene una cafetería, pero tiene el aparatejo para que las personas mayores, si quieren, se hagan un café. En esto están ustedes induciendo a error y ustedes lo saben. Es lo mismo que el servicio de podología, que está en muy pocos centros.

Mire, creo que todos estamos de acuerdo en que todas las personas deben de tener los mismos derechos en nuestra ciudad vivan donde vivan, que todas las personas deben de ser tratadas por igual, y en esto yo creo que estamos de acuerdo y ahora mismo, en la actualidad, no es así; dependiendo de donde viva una persona, tiene unos derechos o tiene otros y creo que esto no es justo, que las personas mayores se merecen un respeto, no que se las olvide, que se realice publicidad engañosa con ellas y con sus servicios, y que se mienta. Y digo mentir porque también les recuerdo que en la Comisión de Familia y Servicios Sociales, celebrada el 23 de enero del 2008, de este año, me dijeron, palabras textuales: «el criterio general consiste en que, en la medida de lo posible, haya cafetería en todos y cada uno de los centros municipales de mayores». Ese es el criterio general. «Este criterio —no solo lo digo yo, me comentaron, me afirmaron— está asentado en la práctica y además está consolidado a lo largo del tiempo». Y luego me afirman —está puesto en el acta— que las cafeterías abren de nueve a diez de la mañana y cierran a las seis de la tarde, afirmando, y cito textualmente: «que solamente seis centros no disponen de cafetería en estos momentos». Y, por tanto, me ajusto a la verdad del día de hoy.

Mire usted, señor alcalde, de verdad ¿esto es verdad, esto es la verdad? Mire, actualmente hay al menos diecisiete centros que no tienen cafetería, y no he podido contrastarlos todos pero, de todos los que llevo contrastados, diecisiete no tienen cafetería. Y además, del resto, más del 50% cierra el fin de semana o parte del fin de semana, alguna parte del fin de semana, con lo cual, díganme ustedes si no es necesaria y urgente la proposición que traigo.

En los últimos meses me encuentro con que cuestiones que yo denuncié, que presentamos aquí en el Pleno o en comisiones, ustedes, después de rechazarlas, las ponen en marcha, por ejemplo, el Plan de acción de riesgos laborales, que parece ser que se va a poner en marcha, o cuando denunciábamos el coste de las llamadas telefónicas en teleasistencia que usted mismo ha dicho, y además en una amplia campaña publicitaria, que va a quitar ese dinero de la teleasistencia, cosa que me parece muy bien y espero que devuelva el dinero que se ha cobrado a las personas mayores.

El Presidente: Señora Sánchez, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, todavía no.

El Presidente: Sí, me temo que sí, señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ¿Hombre, porque le digo esto me consume el tiempo? Es que es verdad.

El Presidente: El tiempo que usted tiene no está condicionado a las cosas que diga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, dos minutos y termino.

(Risas).

El Presidente: Sabe usted que tengo debilidad por usted y soy incapaz de decirle que no, pero no abuse, por favor, no abuse usted de mí. Dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, aquí lo que traemos a propuesta, y espero que se acepte y, además, se cumpla —no como con el Consejo Municipal de la Discapacidad, que hace un año que se aprobó y todavía no tenemos nada— es: primero, que todos los centros municipales de mayores abran en horario continuado todos los días del año, porque es necesario para las personas mayores que puedan ir a un sitio donde convivan y para ellos esto es una cuestión muy importante.

En segundo lugar, que todos los centros de mayores tengan una cafetería en funcionamiento durante todos los días del año; ya les digo que actualmente esto no es así.

En tercer lugar, es muy importante que en todos o por lo menos en todos los barrios haya un comedor, porque ahora el comedor es mínimo y las personas que quieren ir al comedor tienen que hacer largas distancias, y el comedor incluso no existe en algunos distritos, por ejemplo, en el barrio de Chamberí, en el distrito de Chamberí, perdón, no existe servicio de comedor aunque ustedes lo publicitan, en los dos centros lo publicitan pero no existe servicio de comedor.

Y por último, pedimos que en todos los centros municipales de mayores durante el verano continúen habiendo talleres y cursos, porque las personas mayores hay muchas que no se van de vacaciones, y entonces se interrumpe la actividad tres meses, una actividad que es muy importante para su mantenimiento físico y mental y para su mejora de la calidad de vida, yo creo que esto es una cuestión importantísima y les pido que la aprueben. Muchas gracias.

El Presidente: Señora Sánchez, vamos a dejar que la señora Dancausa le dé cumplida respuesta a todo lo que ha planteado. Señora Dancausa, tiene usted la palabra en cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Lo intentaré.

Sé, señora Carazo, que usted tiene una preocupación sincera por el tema de los centros de mayores, lo ha traído ya varias veces a la comisión y al Pleno, pero tengo que decirle que su preocupación no se ajusta a la realidad, parece que conoce todos los centros, usted misma dice que ha ido a diecisiete, pero es que hay ochenta y tres centros en Madrid.

Luego, por tanto, le debo decir también que si probablemente conociera la realidad de todos los centros, no habría presentado esta proposición. Mire usted, los centros, efectivamente, no pueden ser todos iguales porque ni siquiera fueron iguales en el tiempo, también usted ha señalado, ha aludido a uno que inauguró el señor Tierno Galván, fíjese usted el tiempo que ha pasado. Pero lo que sí le puedo decir es que el criterio que tiene este Equipo de Gobierno es que en todos los centros que estamos construyendo tengan cafetería. Y debo decirle que en las inversiones de equipamientos, tanto de la anterior legislatura como de la actual, siempre se incluye la dotación de una cafetería con capacidad suficiente para atender a las demandas de los usuarios. ¿Por qué lo hacemos? Porque sabemos que es un lugar frecuentado por los socios, donde no solamente sirve para comer o tomar café, sino donde además también se juega a las cartas, donde se establecen relaciones, donde se ven los partidos de fútbol en la televisión, donde incluso en algunos se hace el baile, que es una actividad física que muchas personas demandan y que además es un excelente ejercicio físico. Es decir, que nosotros no concebimos un centro nuevo sin espacio amplio destinado a la cafetería.

Pero como decía antes, tenemos ochenta y tres centros, y no todos han sido construidos por este Equipo de Gobierno. Y aunque vamos mejorando los centros que existen, la realidad es que algunos, más de media docena, no son muchos más, ya me gustaría contrastar con usted cuáles son los diecisiete que usted dice, fundamentalmente por dos razones, no tienen cafetería. Primero porque no tienen sitio, no hay espacio para ello, y por tanto no se puede poner una cafetería; y segundo, porque las cafeterías, como usted sabe, no son servicios profesionalizados ni prestados por empresas ni es un proyecto empresarial, es casi un servicio social, muchas veces son personas autónomas que prácticamente no ganan dinero. Le voy a decir una cosa, hay cafeterías que no recaudan más de cuarenta euros al día. Luego, por tanto, hay incluso concursos de cafeterías que se quedan desiertos porque nadie se presenta.

Luego, por tanto, quédele a usted claro, nosotros en todos los equipamientos nuevos estamos haciendo cafetería, salvo que no haya un espacio, y los anteriores los vamos reformando, pero en algunos probablemente no los habrá nunca, y lo que hacemos es tratar de paliar esta circunstancia a través de las comidas a domicilio que, como usted sabe, damos el Ayuntamiento de Madrid a todos los usuarios que lo demandan, y en el centro a través de las máquinas a que usted alude y que pueden prestarle también un servicio.

En cuanto a los salarios y precios. Le decimos lo mismo, ustedes que hablan tanto de participación, nosotros aplicamos la participación de verdad, y es que son los propios usuarios de mayores y la junta directiva quien decide qué horario hacen. Pero es más, le debo decir, es que cada centro es diferente, usted debería de saberlo, cada centro tiene un rasgo distinto, y por tanto no

puede usted pretender que todos los centros funcionen con el mismo horario ni de la misma forma. Y esa participación hace que sean los propios usuarios quienes decidan cuándo lo abren y cuándo lo cierran. Pero en cualquier caso, estamos hablando de que la apertura es de nueve a diez de la mañana, entre las nueve y las diez, y el cierre entre las seis y las siete de la tarde en horario de invierno, y un par de horas más en horario de verano. Es decir, que aunque haya diferencias en el horario, prácticamente el horario coincide.

Y finalmente, el último punto de su proposición hablaba de que dotemos a los talleres durante los meses de verano. Pues, mire usted, siempre que haya un mínimo de socios que quieran participar, estamos promoviendo que sigan manteniéndose los talleres para que acudan aquellos que lo deseen. Por todo ello, no podemos votar a favor de su proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Abrimos el segundo turno, señora Hernández, si quiere usted intervenir, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No, solamente para indicar que votaré favorablemente la proposición y no hago uso de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Doña Carmen, le puedo dar un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, usted veo que no me escucha y claro, por eso no acepta mis proposiciones, porque yo no he dicho que haya ido a ver diecisiete, entonces sería el 100% que no tendrían cafetería, he ido a ver muchos más, conozco muchos más.

Mire, en el centro nuevo de Barajas que han construido, Acuario, hay cafetería pero ustedes no la abren. Usted dicen: es que ganan poco dinero. Bueno, pues a lo mejor el Ayuntamiento tiene que subvencionar las cafeterías, porque sí es cierto, claro, que las personas mayores no disponen de gran dinero, pero a lo mejor habría que subvencionar la cafetería en vez de hacer otras cosas. Bueno, porque yo le puedo decir dónde pueden ustedes ahorrar dinero, no es lógico que a lo mejor se haga unos grandes fastos de aquí por allá, etcétera, y a lo mejor las personas mayores, pues, tienen cafetería a un precio razonable, un café; pues eso, más barato, pues se subvenciona desde el Ayuntamiento.

Mire, usted me dice que está abierto cuando las personas mayores quieren. Mire, eso no es verdad, eso no es verdad, y vaya usted... si quiere, vamos a ver los centros cuando usted quiera, o nos reunimos con las juntas directivas pero eso no es cierto, porque los centros y las cafeterías no se abren según digan los usuarios de los centros ni muchísimo menos. Y hay muchos que están más cerrados de lo que a las personas mayores les gustaría.

Y mire, sobre los talleres, en algunos distritos, pues, han sacado ustedes algún taller, por ejemplo, en Ciudad Lineal tienen ustedes cuatro talleres que además se dan solamente un taller en cada centro, y no en todos los centros, porque allí en Ciudad Lineal hay siete centros de mayores. Y miren ustedes, claro, si ustedes no los ofertan, no va la gente. Porque a mí me han dicho las personas mayores que hay listas de espera para los talleres, también para los de invierno, pero también para los de verano. Y hay muchísimos distritos donde ni tan siquiera se ofertan los talleres. Mire, yo creo que esta es una proposición que es necesaria porque usted misma lo dice, hace treinta años que se inauguró el centro de Barajas por Tierno Galván y no se ha mejorado, yo creo que lo mismo que mejoramos, se lo digo siempre, lo mismo que mejoramos nuestras casas, cambiamos de coche, cambiamos de ropa, yo creo que también las personas mayores merecen que los centros mejoren un poquito. Y luego, todo eso que publicitan ustedes...

El Presidente: Señora Sánchez, ahora tenemos que cambiar de turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, pero mire, cambien la página web y pongan la veraz, porque es que, de verdad, están incumpliendo la ley, porque decir que en el centro del barrio del Aeropuerto hay un taller de informática, hombre, es...

El Presidente: Gracias, señora Sánchez. Señora Dancausa, cierre usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde.

Mire, señora Carazo, nosotros estamos convencidos de que todo se puede mejorar y permanentemente estamos tratando de mejorar los servicios que los mayores de Madrid reciben de su Ayuntamiento, todo es mejorable y también sabemos que podemos hacerlo, y le aseguramos que nuestra intención es continuar también creando más centros de mayores, que la cafetería esté en el lugar central y que esté dotada suficientemente.

De hecho, como sabe usted, vamos a construir veinticinco centros de mayores, que esperamos que también den respuesta a las necesidades que tienen los mayores de Madrid.

Pero siento discrepar con usted. Es decir, bueno, me ha sorprendido que me haya enseñado un cartel que parece que lo ha quitado del centro de Mayor. Yo le rogaría que pidiera una fotocopia, porque viene con las pegatinas de haberlo pegado en el centro. En fin... Vamos a cuidar los centros, señoría; vamos a cuidarlos.

En cualquier caso, mire usted, los talleres: si hay menos talleres es porque hay falta de usuarios y, por tanto, se adapta a las necesidades. La gente mayor, a lo mejor no se va a la playa a veranear,

pero muchas veces se va a sus pueblos. Lo que le puedo decir es que mantenemos todos los talleres que tengan suficientes usuarios. Cafetería: donde podamos establecerla y haya gente que quiera explotarla, que no siempre es posible.

Y por último, el tema de los horarios, le insisto, es la junta directiva, la junta directiva, señoría; la junta directiva es la que decide el horario de los mayores. Y lo vamos a seguir haciendo así porque creemos que es precisamente la mejor participación para los mayores, que ellos organicen a través de la junta directiva los horarios y todas las actividades del centro.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez, hemos terminado el debate. Gracias, señora Dancausa. Manifestación de voto sobre la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazada, y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 28.- Proposición n.º 2008/8000616, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de una Comisión para el seguimiento e implantación del Estatuto Básico del Empleado Público, integrada por miembros del Equipo de Gobierno, Oposición y Sindicatos, al objeto de debatir y adoptar acuerdos que permitan una implantación rápida y consensuada en nuestra Administración del citado Estatuto.

El Presidente: Para su defensa, tiene la palabra doña Noelia Martínez por tiempo de cinco minutos de los de verdad. Doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, ya sé que no me tiene en tanto aprecio.

El Presidente: Pero no descarte que se lo tenga en un futuro, ¿eh?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, no, tampoco me preocupa, debo advertirle.

El Presidente: Seré riguroso con el tiempo entonces.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Efectivamente. El día 13 de mayo del 2007 entró en vigor el Estatuto Básico del Empleado Público. Se trata de un texto de gran importancia, que viene a complementar la Ley de Régimen Local en lo que son las corporaciones locales. Consideramos que el modo en que se aplique dentro de la Administración abundará en un mejor servicio y atención a los madrileños.

Como ya decimos en nuestra propuesta, todavía están pendientes de desarrollo muchas materias que esperan ser reguladas a través de las leyes de la función pública, pero existen también otras materias en las que la aplicación del EBEP es inmediata.

La complejidad de las materias y la necesidad de acertar a la hora de su aplicación, nos lleva a traer a este Pleno nuestra proposición, que pretende una participación activa de los miembros de nuestra corporación para debatir, aclarar y adoptar acuerdos relativos a su implantación. Recordamos a este respecto que el EBEP atribuye la capacidad normativa para la autorregulación al ente local, es decir, al conjunto de miembros de la corporación y no solo al Equipo de Gobierno. Tenemos claro que esto es una preocupación compartida por el Equipo de Gobierno y también somos conscientes de que la proposición que hoy traemos es necesaria.

Recientemente hemos tenido acceso al estudio sobre el Estatuto Básico del Empleado Público, que han elaborado expertos en la materia de nuestro Ayuntamiento, del Instituto de Estudios de la Administración Local y del ámbito del derecho, y las conclusiones no hacen sino dar mayor apoyo a la presentación de estas propuestas, porque siguen existiendo diversas preguntas sobre su aplicación: tiene la plena capacidad normativa nuestro Ayuntamiento, está subordinada esta capacidad al desarrollo que lleven a cabo las comunidades autónomas, la llamada carrera profesional horizontal y vertical debe llevar una reclasificación general o no, etcétera, etcétera, los incentivos, etcétera, etcétera.

En definitiva, no puede existir una buena Administración si la organización, gestión y empleo público son deficientes. Por lo tanto, aprovechemos esta oportunidad y trabajemos conjuntamente para que de la aplicación del EBEP salga realmente un plan estratégico en el que se analicen los recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Noelia. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra cinco minutos también.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, presidente. Señoras y señores concejales, el Equipo de Gobierno valora positivamente que la

señora Martínez reconozca, aun cuando un poco tarde, la importancia que tiene para el Ayuntamiento de Madrid el proceso de traslación normativa de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público al régimen jurídico de su función pública.

Compartimos igualmente el diagnóstico realizado en la exposición de su proposición, en el preámbulo de su proposición, en cuanto a la calificación de ese proceso como un verdadero reto para la Administración de la ciudad y para el resto de Administraciones Públicas, reconociendo su extraordinaria complejidad técnica y jurídica y su incidencia directa en la mejora de la gestión de los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

Partiendo de dichas premisas es necesario señalar, como advierte la señora concejala en su proposición, que el Estatuto Básico contiene un conjunto de materias que son directamente aplicables desde su entrada en vigor el pasado 14 de mayo de 2007.

Efectivamente, desde esa fecha, el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública ha adoptado un conjunto de medidas que tienen por objeto la aplicación de la ley estatal en aquellas materias de aplicación inmediata, o de eficacia inmediata. Entre las mismas podemos destacar el reconocimiento de los trienios al personal funcionario interino, la aplicación de nuevas denominaciones de la clasificación profesional de los funcionarios de carrera o la apertura del proceso de negociación colectiva de acuerdo con la regulación contenida en el Estatuto Básico, que comentábamos en el Pleno pasado y generaba bastantes risas cuando se aludía a la carrera vertical por parte de algún miembro del Grupo Socialista, que hoy ya veo que a la señora Noelia no le causa tanta risa porque entiendo que ya ha leído el estudio sobre el Estatuto Básico del Empleado Público que ha publicado el Ayuntamiento de Madrid como nos ha comentado.

Por otra parte, y como también señala la señora concejala, existen otras materias cuya entrada en vigor queda condicionada a lo que establezca la Ley Autonómica de Desarrollo del Estatuto Básico, tal y como así establece su disposición final cuarta. Entre esas materias se encuentran aspectos tan relevantes como la carrera profesional, la evaluación del desempeño o el nuevo sistema retributivo. No obstante, el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública ha realizado desde el primer momento, incluso en la fase de proyecto cuando el estatuto era un proyecto de ley, un trabajo de análisis jurídico y técnico del mismo, con el objetivo de concretar las posibilidades de desarrollo normativo directo que el propio Ayuntamiento de Madrid entendemos que tiene.

Como consecuencia de ese análisis, se ha concluido que existen diversas materias de contenido jurídico organizativo que, estando incluidas en los capítulos de la ley sujetos a ese régimen de entrada en vigor diferido, a nuestro juicio podrían ser desarrolladas directamente por el Ayuntamiento de Madrid. Esta toma de postura del

Gobierno de la Ciudad, favorable a avanzar en la aplicación inmediata del Estatuto Básico, ha llevado al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública a definir un programa de trabajo cuyo objetivo es disponer a corto plazo de un modelo propio de función pública del Ayuntamiento de Madrid en el marco del Estatuto. Este programa de trabajo encuentra su fundamento en la habilitación directa que efectúa el Estatuto Básico al desarrollo de determinadas materias por las Administraciones públicas así como la capacidad normativa conferida al Ayuntamiento de Madrid por la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en la potestad normativa que deriva de la negociación colectiva con los representantes de los empleados públicos, pero no hace referencia al Pleno; no hay que identificar necesariamente en el marco de la Ley de Capitalidad, Pleno, como hace la señora Martínez, con capacidad normativa conferida al Ayuntamiento de Madrid.

En ejecución del citado programa de trabajo, el 24 de septiembre de 2007, desde el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, se constituyó un grupo de trabajo de expertos en materia de función pública, integrado por personas pertenecientes a la propia Administración municipal, además del propio ámbito universitario, compartiendo criterios con miembros que lo fueron también de la Comisión Estatal para el Estudio y Preparación del propio Estatuto Básico.

El objetivo fundamental de trabajo de dicho grupo era la elaboración, precisamente, de ese estudio, que analizase las posibilidades de desarrollo directo del estatuto por parte del Ayuntamiento de Madrid, así como las diferentes alternativas jurídicas para la aplicación de la ley estatal. Los trabajos de dicho grupo finalizaron el 21 de enero de 2008 y han sido objeto de su publicación; publicación que ha sido remitida a todos los concejales integrantes de este Pleno, así como a la Administración general del Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos de las grandes ciudades y a las organizaciones sindicales, porque tengo que decírselo, señora Martínez, hemos sido la primera Administración pública que ha avanzado y en el análisis de cómo trasladar el marco general a las Administraciones locales, incluso en el marco de las capacidades de desarrollo que se atribuyen a las comunidades autónomas.

Siguiendo ese programa de trabajo, las conclusiones del citado estudio han servido de base para elaborar un proyecto de ordenanza de personal, en el que se regula de forma completa integrada el conjunto de materias que forman parte del régimen jurídico de la función pública. Esa ordenanza que, a juicio del señor Álvarez, tenía tufo franquista, porque confundía las ordenanzas laborales con el convenio colectivo cuando discutíamos en el Pleno pasado sobre los extremos y cómo se encontraba el estado de la negociación colectiva. No. La ordenanza a la que hacíamos referencia, hoy la podemos contextualizar —como hacía yo hace un mes— en el marco del desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

¿Precisamente para qué? Para poder directamente con ese soporte jurídico, desde el Ayuntamiento de Madrid, no necesitar al desarrollo normativo que la Comunidad de Madrid y el resto de comunidades autónomas que hasta hoy están inéditas en el desarrollo del Estatuto Básico, haga que tengamos que esperar también a poder desarrollar, vía convencional en el marco de la negociación con los sindicatos, aspectos como la carrera administrativa horizontal y vertical.

Por último y dentro del proceso de negociación colectiva, el nuevo acuerdo-convenio para los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, la propuesta presentada por la Administración a las organizaciones sindicales incluía, como digo, la traslación al régimen jurídico de nuestra función pública de múltiples criterios y herramientas jurídicas contempladas en el Estatuto Básico.

En dicha propuesta de acuerdo-convenio se concretan los criterios generales sobre carrera administrativa, evaluación del desempeño, oferta de empleo público, promoción, selección de personal, condiciones de trabajo, relaciones sindicales y representación del personal, régimen disciplinario o promoción de un Plan de igualdad en la Administración de la ciudad.

Por lo tanto, y voy terminando, no parece necesario, a nuestro juicio, la creación de una comisión de seguimiento e implantación del Estatuto Básico toda vez que no resulta oportuno en el tiempo, por cuanto llevamos ya trabajando más de un año, ni operativa, por cuanto la creación de una comisión para realizar un trabajo que en determinados aspectos ya se ha ejecutado y en otros se encuentra en pleno proceso de ejecución gracias al impulso y a la voluntad política que, en este asunto, ha puesto de manifiesto el Equipo de Gobierno y las propias centrales sindicales más representativas en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, no se oculta que la responsabilidad de la definición y ejecución de las políticas de Personal, entre las que se encuentra el proceso de ejecución del Estatuto Básico del Empleado Público...

El Presidente: Señor Bravo, ha consumido su tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Corresponde al Equipo de Gobierno y por supuesto corresponde al Pleno el debate y control de las decisiones cuando, en su caso, traigamos a tramitación en este Pleno, como digo, esa ordenanza a la que he hecho referencia.

En definitiva, y en razón a los argumentos expuestos, entendemos que no debemos de tomar en consideración la propuesta formulada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por el Grupo de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Sinceramente no entendemos muy bien este debate, realmente no nos queda muy claro el debate. He estado escuchando atentamente a los dos portavoces, tanto al portavoz socialista como al delegado de Personal, y entendemos aún menos este debate. Parece más un debate entre los dos grandes partidos a ver quién es más listo, a ver quién aplica antes el estatuto, a ver quién lo desarrolla antes y a nosotros sinceramente el estatuto es que nos gusta poco o no nos gusta mucho, por lo menos.

Nosotros entendemos que hay una serie de limitaciones y una serie de retrocesos en este estatuto y por lo tanto entendemos que no es lo mejor para la función pública y por lo tanto entendemos que tampoco hay que hacer estas peleas que parece que estamos escenificando hoy.

Nosotros entendemos que tampoco corresponde ni a este Pleno ni a los grupos municipales suplantar determinadas capacidades o determinadas potestades que tienen fundamentalmente los trabajadores y sus representantes sindicales, que son la fuerza de los trabajadores ante los gobiernos y ante las empresas. Por lo tanto nosotros, en este sentido, no vamos a entrar en esta discusión. Nosotros no estamos, repito, a favor o no tenemos muy claro el estatuto, no nos gusta mucho. Tampoco nos gusta —ya lo hicimos constar en el Pleno pasado— la Ordenanza de Personal, no nos gusta.

El tufo al pasado ya ha hecho referencia el señor delegado por tanto no insisto ahí, pero se sigue manteniendo, tanto en el estatuto como en la ordenanza, esa limitación de la acción sindical y esa reducción de derechos sindicales adquiridos a lo largo de nuestra historia democrática. Por lo tanto entendemos que no corresponde que entremos en esta discusión. Sin embargo sí entendemos que gran parte de la aplicación de este estatuto se puede realizar a través del convenio colectivo. Por lo tanto, nuestra apuesta es por reforzar la negociación colectiva, por reforzar el convenio, por reforzar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores municipales a través de la negociación colectiva, a través de los convenios colectivos, y por lo tanto cualquier otro instrumento nos parece o innecesario o ineficaz.

Sí que es importante —y el señor delegado ha hecho referencia— dejar claro que el desarrollo normativo debería corresponder a las comunidades autónomas. El señor delegado dice que nos adelantamos pero ellos mismos, o los estudios mismos —este estudio es fantástico— dicen, página 16: «Que podrá ocurrir que una futura Ley autonómica sobre función pública derogue selectiva y parcialmente la regulación municipal».

Por lo tanto parece más efectivo o parece más eficaz que instemos a la Comunidad de Madrid a hacer el desarrollo normativo que le corresponde, que no haga dejación de funciones, que haga su papel, que haga su trabajo y que desarrolle, para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, el Estatuto Básico de la Función Pública porque, de lo contrario, ustedes dicen que puede derogar selectiva y parcialmente, pero pudiera ser también que lo derogara completamente, por lo tanto estaríamos haciendo un trabajo en balde.

El Presidente: Señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Nosotros —perdón, ya termino— en este sentido creemos que es más eficaz instar a la Comunidad de Madrid a que haga su trabajo a no hacer un trabajo que pudiera caer en saco roto. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Por el Grupo Socialista, para el segundo turno, doña Noelia, tres minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Créame que a estas alturas de julio no me preocupa el pelearme entre el PP y el PSOE, créame —se lo digo al portavoz de Izquierda Unida—, y desde luego, que a usted le guste un poco o no mucho el Estatuto Básico del Empleado Público no significa que no se vaya a aplicar. El que no lo veamos no significa que se vaya a llevar a cabo y, desde luego, como a mí nunca me ha gustado formar parte del paisaje en la Corporación, me gusta formar parte de las soluciones, ni del paisaje ni del problema, desde luego del paisaje jamás me ha gustado formar parte, creo que es oportuno el que, cuando se tiene que hacer una implantación como es el Estatuto Básico del Empleado Público —por cierto no son ustedes los primeros, se les ha olvidado hablar... No, Barcelona quizás—...

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

...¿No han hablado con ellos antes? Pues fíjese, Barcelona ha presentado ya en la Comisión de Presidencia —porque ellos sí lo han llevado— su Plan estratégico de recursos humanos y de desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público cómo afecta...

(El señor Bravo Rivera muestra un libro azul).

...ustedes tienen su librito ese azul, que sí, pero que no son los primeros y siento decírselo.

El que ustedes me digan que no creen que sea necesario ni oportuno ahora y que no necesariamente cuando hacen alusiones al ente local significa el Pleno sino que usted lo puede interpretar como que se hacen alusiones al Equipo de Gobierno, eso es una interpretación que usted hace.

Desde luego nos esperábamos que no aprobaran, nos esperábamos rodillo, rodillo, rodillo y sí que es cierto, desde luego, que el que ustedes prescindan de la colaboración de una comisión en

la que entre todos entendamos cómo se aplica de una manera lo más inmediata posible, con todas las salvedades que existen evidentemente en la aplicación de este estatuto, es perder una oportunidad, una oportunidad en trabajar sobre los recursos humanos de este Ayuntamiento y su mejor organización y gestión para que luego la atención al ciudadano sea mejor.

Desde luego no nos extraña, no nos extraña que ustedes voten en contra aunque luego alguna vez que votan en contra, apoyan lo que el Partido Socialista ha hecho, como ha pasado en la Comisión de Hacienda en la que ustedes han tenido que aprobar y han reestructurado el Servicio de Inspectores Generales de Servicios como bien ya les propuso el Grupo Municipal Socialista. Pero ustedes entienden que solos se bastan y que la Corporación local son ustedes solos. Pues no es así.

Quiero decir que esto no es un problema solo del Grupo Municipal Socialista sino que está pasando en todos los ámbitos. Esos representantes sindicales, que son los que tienen que negociar con la Corporación, son los que han dicho que desgraciadamente nos encontramos ante una situación de judicialización en relación con los sindicatos y el Equipo de Gobierno, porque actúa de manera unilateral y sin respetar los derechos que se le reconocen en el EBEP, porque dicen que ustedes toman todas las decisiones unilateralmente, porque se han levantado de las mesas de negociación de relación de puestos de trabajo y todo esto porque ustedes se creen lo suficientemente listos como para no necesitar la colaboración, el trabajo y la reflexión de los grupos de la Oposición. Evidentemente los que quieran entrar, no se obliga a nadie.

Lamentamos que se pierda otra oportunidad, que volvamos a perder otra oportunidad y que ustedes lo único que hagan son sus interpretaciones y la adaptación como ustedes crean conveniente.

Yo creo que, desde luego, la política de recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid es mala, sigue siendo mala, y desde la llegada del señor Gallardón al Ayuntamiento de Madrid ha empeorado notablemente por el desprecio a los funcionarios y por los procesos en los que realmente la libre designación es lo que ha reinado en este Ayuntamiento.

Perdemos otra oportunidad, y créame usted que no tiene que saber cuando yo me leo el librito, cuando no me lo leo, o qué otros informes me leo, porque yo tampoco dudo de su capacidad de lectura y de análisis. Ha perdido usted una oportunidad para realmente hacer una política seria de recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid, que por cierto lo necesita.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración

Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Coincido una vez más, lógicamente —y empiezo a preocuparme— con el portavoz de Izquierda Unida, en la reflexión que ha hecho sobre la improcedencia de este debate que plantea el Grupo Socialista sobre el contenido del Estatuto Básico del Empleado Público. Coincido también en que muchos de sus extremos no son los más acertados, pero la realidad es que es el marco jurídico que tenemos que desarrollar el conjunto de las administraciones de España, tanto a nivel local, como a nivel autonómico y el propio nivel estatal, que por cierto, después de su aprobación ya hace más de un año, todavía no ha desarrollado el Gobierno de la Nación, que entiendo que es con el que se identifica la señora Martínez, tampoco ha desarrollado a la fecha el estatuto básico más allá de editar una resolución del 5 de junio de 2007, estableciendo unos criterios aclaratorios sobre las partes del estatuto que tienen eficacia directa y aquellas otras que entran en vigor cuando se aprueben las leyes autonómicas de desarrollo del estatuto básico.

Discrepo de la reflexión, sin embargo, del señor Álvarez en relación con la improcedencia de que el Ayuntamiento de Madrid se anticipe a través de ese proyecto de ordenanza, que ya hemos presentado a las centrales sindicales, al objeto en su caso de su debate en el seno del consejo consultivo del propio Ayuntamiento de Madrid antes de su elevación a este Pleno. Como ha tenido ocasión de comprobar, no por parte del Ayuntamiento de Madrid sino por el grupo de expertos que han conformado ese estudio, donde por cierto, señora Martínez, sabemos que no somos los más listos y por eso en ese grupo de trabajo hemos incorporado a representantes del Ministerio de Administraciones Públicas, a representantes de la Comunidad de Madrid, a representantes del Ayuntamiento de Barcelona, también señora Martínez, le invito a que se repase la composición del grupo de trabajo que ha generado este estudio. ¿Por qué? Porque a fecha de hoy, es verdad, ha pasado un año y en ninguna comunidad autónoma, hay algún proyecto, borrador, a nivel de borrador, pero no se ha presentado todavía ningún proyecto de ley de desarrollo y parece que pueden tardar, no estoy hablando solo de la Comunidad de Madrid sino del conjunto de las diecisiete comunidades autónomas. Y por eso entendíamos que si queríamos desarrollar el nuevo marco de negociación en el seno del estatuto básico y aprovechar todos los aspectos que el estatuto brinda, que en algunos casos insisto son positivos y en otros podemos hacer valoraciones negativas pero es el marco que tenemos que desarrollar, entendíamos que no debíamos, y es la conclusión a la que se alcanza en ese estudio, no debemos ni tenemos por qué esperar al desarrollo normativo sin perjuicio evidentemente de que si se aprueba el desarrollo normativo, nosotros tendremos que adecuar nuestra ordenanza a la Ley Autonómica como cualquier otro ayuntamiento.

Se nota que la señora Martínez tiene ganas de gobernar y por eso le dice al señor Álvarez que ella quiere aportar soluciones, pero una solución no se aporta en los términos en los que lo ha propuesto la señora Martínez. ¿Por qué? Porque ya le he dicho que llega tarde, llega tarde en el sentido de que gran parte del trabajo está hecho. Nosotros somos conscientes de que a ese trabajo todavía le queda camino, le queda camino por andar, por eso lo hemos sometido y tenemos la voluntad de llegar a un acuerdo, en el seno de ese consejo consultivo que tenemos funcionando desde hace varios años en el Ayuntamiento de Madrid para las centrales sindicales, de consensuar el proyecto de ordenanza antes de elevarlo a este Pleno. Y usted, señora Martínez, tendrá ocasión de enmendar y de proponer y de mejorar —en su caso estoy seguro que lo hará— en la fase de enmiendas, que son las reglas del juego que tenemos a la hora de participar o las vías de participación que tiene la Oposición para mejorar o proponer aspectos en los proyectos normativos que elevemos desde la Junta de Gobierno.

Por mi parte nada más, esperar que en breve podamos debatir sobre esa ordenanza en este Pleno, y que la Oposición, además de proponer la creación de una comisión casi año y medio tarde, proponga las enmiendas de mejora en aquellos aspectos que el estatuto otorga a los ayuntamientos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29.- Proposición n.º 2008/8000623, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el Pleno del Ayuntamiento se adopten diferentes medidas en relación con la protección de los derechos humanos de los inmigrantes, así como la realización de un minuto de silencio, tras la

votación de esta proposición, en memoria de los inmigrantes africanos fallecidos en el Mediterráneo frente a las costas españolas este mes de julio.

El Presidente: Para su defensa en representación de su grupo, tiene la palabra doña Milagros Hernández, por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Todos los grupos políticos aquí presentes hemos defendido la necesidad de una política migratoria que naciera del acuerdo al menos en la Unión Europea, pero espero que ninguno de los que estamos aquí desee unas medidas que sean más restrictivas de las que nosotros mismos nos hemos dotado. Salvaguardar las mejoras es para los países más avanzados de este continente no solo una necesidad, por respeto a sus ciudadanos, sino también una obligación.

La directiva de retorno acordada en el pasado mes de junio por los Ministros del Interior de los 27 países de la Unión Europea, viene a complicar la realidad del trato con la inmigración. La Unión Europea es el principal destino de los inmigrantes y lo será por la imagen positiva que para ellos tiene por ser un espacio de prosperidad y de libertades públicas. El efecto llamada es inevitable. Vienen porque necesitan vivir, con su salario viven también toda la familia que dejaron, ocupan los empleos de obras públicas, de la construcción, de los servicios a las personas y hospitales, la hostelería, y con su esfuerzo muchos tienen la casa limpia y atendidos los abuelos. Vinieron a trabajar y para quedarse se hipotecaron como muchos de nosotros. Son los que ocupan las mayores cifras del paro que se ha incrementado en este último mes en cien mil inmigrantes. Ellos se integraron, los acogimos y hoy el sistema intenta expulsarles en una lógica claramente capitalista y liberal; como siempre, en esta lógica, los más vulnerables y los trabajadores pagan la crisis para que la pérdida de beneficios de otros sean los menores posibles.

La crisis es el argumento, poner orden con retenciones y regular recortando derechos humanos, es la fórmula que se ha encontrado en las últimas medidas. La aprobación de la directiva de retorno indica un claro retroceso, la expulsión de familiares directos en los reagrupamientos, sobre todo el de los mayores, nos parece una limitación del derecho recogida en nuestra propia Ley de Extranjería en mayores y mejores garantías. Esta medida no se justifica ni en la situación del mercado laboral ni en el respeto a los derechos humanos, reconocidos también en los tratados internacionales. La posible ampliación de cuarenta días a sesenta en las retenciones de personas en los centros de internamiento, es otro retroceso posible que no va en buena dirección. La devolución sin garantías de los derechos humanos, la creación de centros de retención para menores extranjeros no acompañados, supone una vulneración flagrante de los derechos del niño. Hay que recordar que nuestras leyes en materia de

menores, obligan a garantizar sus derechos de protección de los menores no acompañados que se encuentran en nuestro territorio. Voces de todo nuestro país se levantan frente a esta directiva, Cáritas Española, CEAR y cientos de organizaciones de inmigrantes y de vecinos.

Pero es que además, a esto hay que añadir la medida del Gobierno del Partido Socialista del retorno voluntario, que en un enfoque instrumentalista de la inmigración de usar y tirar, introduce un elemento de desigualdad en la aplicación de una norma de carácter general, gran riesgo para nuestras legislaciones. La igualdad de derechos y deberes de los trabajadores autóctonos inmigrantes se rompe, capitalizar el desempleo y condicionarlo a un compromiso de no retorno, no tiene ninguna base legal e introduce un elemento discriminatorio e injustificado. Mientras, no cumplimos el 0,7 y no aumenta realmente la solidaridad de los que más tienen, pero no nos duelen prendas en seguir incrementando las medidas de restricción en las fronteras según épocas más duras de nuestro país.

Tenemos en nuestra ciudad un centro de internamiento para extranjeros situado en Carabanchel. Hemos planteado también en la proposición la necesidad de que este Ayuntamiento, haciendo uso de sus competencias, inspeccione su situación sanitaria y de hacinamiento ya que el cálculo de retenidos parece estar por encima de los trescientos que tiene de capacidad, desconociendo su situación real.

Y por último, los concejales de este Ayuntamiento, como miembros del ayuntamiento más importante de nuestro país, deberíamos dar ejemplo y expresar de una manera solidaria nuestro dolor por los miles de muertos, a los que muchos no les ha llorado nadie, procedentes de las pateras que han querido llegar a las costas españolas del mediterráneo. Solo en el año 2007 se calcula que cerca de mil africanos dejaron allí su vida. En recuerdo de todos y todas las personas que están en el fondo del mar y concretándolo en los noventa y tres fallecidos en este mes de julio en las costas españolas, solicito que tras la votación, y si es voluntad de todos los grupos políticos, mantengamos un solo minuto de silencio.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora concejala, le adelanto desde el comienzo de mi intervención que no vamos a apoyar su proposición. Hacerlo comportaría una grave irresponsabilidad, pues no puede calificarse de otra forma la petición de que el Pleno de esta corporación se manifieste en contra de la aplicación de las normas vigentes sean nacionales o comunitarias. Estamos en un Estado de Derecho, y las normas dictadas por los órganos competentes deben ser acatadas y cumplidas sin más.

De todos modos, convendría quizás escuchar la opinión de los representantes del Grupo Socialista, toda vez que el texto al que se refiere la proposición sobre la directiva del Parlamento Europeo y el Consejo, ha sido negociado y aprobado con el apoyo del Gobierno de la Nación.

Dicho esto, la atención a los inmigrantes es una prioridad para este Ayuntamiento. Por eso, permítame que le agradezca la oportunidad que me brinda para hablar de la política del Ayuntamiento de Madrid en materia de inmigración. Una política de la que no solo el Ayuntamiento se puede sentir orgulloso, sino también todos los madrileños.

Madrid es entre las grandes ciudades españolas, la que tiene la mayor proporción de población de inmigrantes. Como usted sabe, la población extranjera censada en Madrid es de 550.804 personas, de 183 nacionalidades distintas, que representan el 17% de la población frente al 2,8% de hace 7 años. Esto significa que uno de cada seis madrileños es inmigrante, y que del total de población extranjera empadronada en España, Madrid recibe el 13%. Para afrontar esta situación, Madrid cuenta con un Plan de convivencia social intercultural, con 35 programas y un presupuesto de 41,6 millones de euros en la anterior legislatura, a los que hay que sumar los casi 13 millones que hemos destinado en 2008.

Los aspectos más destacados del plan son: el modelo de convivencia, basado en la integración intercultural, que ha sido valorado muy positivamente desde instancias internacionales. La OCDE ha destacado la manera en que se ha integrado la población inmigrante en Madrid sin tensiones sociales ni concentraciones espaciales como sí ha ocurrido en otras grandes ciudades europeas.

La otra característica del plan es el alto grado de participación de todos los actores implicados. A través del Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, que cuenta con sesenta vocales, están representadas las asociaciones de inmigrantes, organizaciones empresariales, sindicatos, grupos políticos, mesas de diálogo y convivencia de los veintidós distritos, asociaciones de padres y madres, y de las tres administraciones públicas.

Para finalizar, quiero recordarle que compartimos solidariamente el dolor que sufren las personas que movidas, como usted ha señalado, por la búsqueda de mejores condiciones de vida, ponen en riesgo su vida y en muchas ocasiones se quedan en el camino.

Nuestro papel es atender adecuadamente a aquellos que viven en nuestra ciudad previniendo los riesgos de exclusión, y a este objetivo debemos dirigir nuestros mejores esfuerzos. Hagámoslo así y olvidémonos de proclamas de incumplimiento de leyes, que no ayudan a nadie y no se corresponden con el régimen constitucional del que nos hemos dotado.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Su turno, señora Hernández, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, perdone, creía que correspondería ahora intervenir al Partido Socialista.

El Presidente: Intervendrá don Pedro después de usted.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Perdón. Primero niego la mayor, señora Dancausa, ustedes mismos votaron a favor unánimemente —creo recordar— una directiva de la Unión Europea, la de las sesenta y cinco horas. Por lo tanto, podemos votar perfectamente en contra de algo que la Unión Europea o cualquier otro órgano, cualquier otra administración, consideremos que no se ajusta a nuestras opiniones ni a nuestros intereses. Por lo tanto, no nos quiera usted confundir con legalismos, porque no estamos hablando exactamente de eso, estamos hablando de derechos humanos y de posiciones políticas y personales a las que tenemos derecho manifestar en este Pleno.

En segundo lugar, no hemos venido aquí a hablar del Plan Madrid de convivencia, ya hablaremos de él, ya sé que usted ha empezado a hablar, a dar en la prensa algunas directrices que desconocemos los grupos políticos, pero ya hablaremos en otro momento del Plan Madrid.

En tercer lugar, decir que efectivamente nosotros consideramos que es lógico que ustedes estén a favor de la directiva europea, consideramos que es lógico que ustedes tengan esa opinión con una Europa que está alineada fuertemente hacia la derecha y hacia la socialdemocracia de este mundo. Consideramos que es necesario y es bueno para ustedes, porque ustedes tienen esos intereses, que de una política que antes se hacía de proponer una legalización por el empleo, ahora se proponga una inmigración selectiva y que se adapte a fórmulas legales para mandarles a su país. Entendemos que si antes se hacían regularizaciones periódicas, ustedes ahora entiendan que se puede negociar que no vuelvan en cinco años y que se retengan más en los centros de internamiento.

Entendemos también que si antes se defendía la integración y convivencia desde la multiculturalidad, ustedes ahora aprovechen para estar volviendo a pensar en la posibilidad de un contrato y en una educación diferente para ellos.

Todo eso lo entendemos, y entendemos también que coincida con algunas posiciones de representantes del Gobierno, porque giran malos tiempos, y en el fondo, en la política económica y en la política fiscal ustedes prácticamente coinciden. En ese sentido, como me intuyo la votación que ustedes van a dar a esta proposición y usted ha manifestado aquí, lo que sí les pediría es que el último punto del minuto de silencio, por generosidad de estos concejales, se votara por separado.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. A continuación, el señor Zerolo va a hacer uso de la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Muchas gracias, señor alcalde. Señora Hernández, compartimos muchos de los valores y principios que inspiran su iniciativa, aunque tengo que decirle que nos resulta un tanto contradictoria y sobre todo su formulación aquí en el Pleno nos ha parecido confusa y —con el debido respeto— en algunos momentos tendenciosa, mezclando lo que es el resultado de la directiva del retorno, con los planes de retorno, con la política migratoria común, con el 0,7, y no creo que, evidentemente, sean cuestiones que tengan algunas que ver con las otras.

En todo caso, partía usted de la base de algo que no ha sido así. Usted decía al principio de su intervención que los tres grupos compartimos la idea de que España debiera tener una política migratoria común, y no ha sido así. España tiene por primera vez una política migratoria cuasi de Estado, y no es de Estado porque el Grupo Popular, el Partido Popular no ha querido pactarla. La hemos pactado todos menos el PP, todos los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de inmigrantes, todos menos el Partido Popular. Por tanto, no ha habido una política migratoria común de Estado.

El Presidente de Gobierno de España se comprometió a que la política migratoria española se trasladara como germen de la política migratoria europea, porque en la Unión Europea tampoco hay una política migratoria común, y evidentemente que ha sido nuestra política migratoria el germen de una política que se adopta por consenso, por consenso de los gobiernos de los distintos países de la Unión Europea que, recuerdo, son en su gran mayoría conservadores cuando no ultraconservadores en lo que se refiere al trato con la población inmigrante. Es por eso por lo que coincidimos en los principios y en los valores, pero no en el planteamiento que se nos hace en el día de hoy.

Efectivamente, debe ser prioritario tanto el análisis como la lucha contra la causa de los flujos migratorios —y también se ha debatido esa cuestión fundamentalmente con el Partido Popular— que es el efecto huida: huida de la pobreza, huida de la injusticia, huida del hambre, de la falta de democracia y de la guerra, lo que trae a muchos seres humanos a nuestro país, y lo que hace que muchos de ellos mueran de camino a nuestro país.

Dicho esto, por puntos, no compartimos algunos de los que están planteados por Izquierda Unida. Se dice en el primero que nos manifestemos en contra en la aplicación de los elementos de retroceso derivados de las directivas de los pactos europeos. Estamos en contra de cualquier retroceso. Si el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo votó a favor de esta iniciativa, fue porque supone un avance de garantías en la tutela judicial efectiva, en la asistencia letrada, en la asistencia de intérpretes, en los procesos de retorno que existen en todos los países del mundo para aquellas personas que están en situación de irregularidad. Países como

Finlandia, como Dinamarca, como Holanda, como Suecia, como Irlanda o como el Reino Unido, no tenían garantías mínimas para cubrir esos procesos, y por eso es por lo que se votó a favor una directiva que no va a tener aplicación en España, puesto que tenemos la legislación más garantista de toda la Unión Europea. Por tanto, no cabría ni el primero ni el segundo punto porque los supuestos contemplados en la directiva están en España superados, mejorados y mejor garantizados que en cualquier otro país de la Unión Europea.

Votaríamos a favor, si se vota por separado, del tercer punto de la propuesta. Bienvenidos sean los pactos. Yo espero que este aire de pacto y de consenso que recorre ahora nuestro país, determine que lleguemos también a pactos de Estado y a pactos entre comunidades autónomas que vengan a complementar el esfuerzo presupuestario y la voluntad política del Gobierno de España que ha destinado fondos...

El Presidente: Señor Zerolo, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Termino, quince minutos solamente y termino, señor alcalde.

(Risas).

Termino. Votaríamos a favor en el cuarto punto...

El Presidente: Alabo su sentido del humor, pero serán quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** El cuarto punto votaríamos, de votarse por separado, a favor también. En el quinto en contra. Y por supuesto, en el sexto nos sumamos al minuto de silencio que propone el Grupo de Izquierda Unida, ampliándolo por supuesto no solo a las últimas víctimas del mes de julio, sino a todas las personas inmigrantes que han fallecido en aguas del Mediterráneo, de cualquier mar, de cualquier océano, de cualquier parte del mundo, que venían a nuestro país o que venían a cualquier país en busca de una vida mejor. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Hernández, debo insistir en mi sorpresa por instar, en el punto dos de la proposición, formalmente al incumplimiento de la ley, a pedir que este Pleno apruebe el incumplimiento de la ley.

Ya le he dicho antes, y lo repito, yo creo que con las leyes se puede estar más o menos de acuerdo o en completo y frontal desacuerdo incluso, pero yo creo que existen cauces para cambiarlas o para oponerse; lo que no se puede hacer, en un Estado de Derecho, es instar al incumplimiento de

una norma y pretender que el Pleno lo apruebe, y lo que no se puede hacer es incumplir la ley cuando a uno no le guste.

Y también resulta curioso que inste a este Pleno a inspeccionar de oficio, por parte de los servicios sanitarios del Ayuntamiento de Madrid, un centro de internamiento que como sabe usted depende del Ministerio del Interior; un centro donde las personas internadas están sometidas a tutela judicial, lo que supone o debe suponer la mejor garantía para la salvaguarda de los derechos de los extranjeros.

Si usted sospecha de la presunta conculcación de estos derechos, debería denunciarlo ante la Administración de Justicia. No dude que aunque no nos compete, estaremos siempre para ayudarle.

También usted hace una propuesta de elevar el 0,7 del Presupuesto municipal. Este tema lo hemos debatido hace muy poco en el Pleno, pero yo le tengo que volver a repetir que el Ayuntamiento de Madrid es el municipio español que más invierte en cooperación al desarrollo: 21,45 millones de euros; Barcelona ocho millones; y además el presupuesto se ha incrementado en los últimos diez años en un 30%.

Y por último, en cuanto al minuto de silencio, créame, señora concejala, que compartimos el dolor de estas personas, pero no solo ese día, sino todos los días en que una persona no puede llegar a las costas de España; pero lamentablemente esto sucede casi todos los días y por eso todos los días deberíamos guardar un minuto de silencio.

Yo voy a aceptar la votación separada de este punto y vamos a votar a favor, pero también voy a pedir que trabajemos conjuntamente y sobre todo a aquellos que tienen responsabilidad sobre esta cuestión para que esto no suceda.

Y al señor Zerolo le tengo que decir que sea prudente, que si alguien ha mantenido un discurso demagógico en materia de inmigración, ha sido su partido. Antes decían ustedes: "papeles para todos", ahora Leire Pajín, la nueva Secretaria de Organización, ha dicho que la política de inmigración del Gobierno va a basarse en el orden y en el rigor en la entrada. Si alguien ha destacado por su incoherencia, por decir una cosa en la pasada legislatura y ahora otra, por dar a algunos que critican las decisiones comunitarias y les han dado ustedes voz y luego han votado sin embargo en Bruselas a favor de ellas, han sido también ustedes. Hasta el periódico *El País*, hace unos días titulaba la política de inmigración del Gobierno como el cambiazo del Gobierno, el cambiazo en inmigración. Este es el artículo. Y hace también unos días ponía en evidencia, ante la cuestión que denunciaba la señora Hernández, ante la llegada de inmigrantes a nuestras costas, las discrepancias que existen entre los ministros de Trabajo y de Interior sobre la regularización de estos inmigrantes. Es claro que el gobierno se dispone a abordar un cambio de filosofía frente a la inmigración; bienvenidos no obstante al realismo y a la sensatez. Porque la inmigración es un

fenómeno complejo que exige el trabajo leal de todos, y pueden estar seguros que en este trabajo leal nos van a encontrar, pero no es el que ustedes han hecho cuando han estado en la Oposición y nosotros gobernando. Mire usted, el Partido Popular siempre ha estado a favor de una política europea común en materia de inmigración, y la directiva de retorno pretende armonizar las 27 políticas distintas sobre inmigración ilegal de los países miembros de la Unión Europea y establecer un marco común para todas las personas de derecho; y desde luego nosotros hemos votado a favor y lo vamos a seguir haciendo porque siempre hemos mantenido el mismo discurso, cosa que ustedes no han hecho. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. De acuerdo con lo manifestado por los intervinientes, voy a someter a votación en primer lugar, de la proposición de Izquierda Unida, los cinco primeros puntos y luego votaremos por separado el último referido al acuerdo de realizar un minuto de silencio.

Primera votación de los cinco primeros puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Señor alcalde, en todo caso, si se va a votar por puntos, que se vote punto por punto porque son cinco puntos.

El Presidente: Si hay solicitud de alguno de los intervinientes de que se vote punto por punto, ¿quiere seis votaciones separadas, señor Zerolo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Sí, sí.

El Presidente: ¿Sí las quiere separadas?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Yo había entendido al señor Zerolo que había un punto en el que iba a votar a favor, uno solo.

El Presidente: Si me dice cuál es, es mucho mejor que hagamos una votación separada solo de ese punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** El tercero.

El Presidente: El tercero, que es instar al Gobierno a la concreción de un pacto entre las comunidades autónomas que garantice los recursos de atención básicos para todos los inmigrantes acogidos, especialmente para los menores de edad. Este es el punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y el cuarto.

El Presidente: El cuarto, que es elevar para el 2008 el 0,7%. ¿Estos dos pueden ser votados agrupados?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Sí.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:**

Perdón, señor alcalde, y en el caso del Grupo Popular, el último, el minuto de silencio.

El Presidente: El último, estamos de acuerdo. Bien, entonces vamos a aclarar la votación. Someto a votación en primer lugar los puntos uno y dos de la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazados. Someto a votación a continuación los puntos tres y cuatro de la proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan rechazados. Someto a votación el punto quinto; ojo, que no es el sexto, el que se refiere al minuto de silencio, sino el quinto de la proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado. Y por último someto a votación el punto sexto referido al acuerdo de realizar un minuto de silencio. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Ha quedado por lo tanto aprobado el acuerdo de realizar un minuto de silencio en memoria de los inmigrantes adultos y niños de origen africano fallecidos en el Mediterráneo frente a las costas de Granada, Almería y La Gomera en este mes de julio cuando venían a nuestro país en busca de una vida mejor.

Guardaremos ese minuto de silencio en este momento.

(El Presidente del Pleno pide a los presentes que se pongan en pie, tras lo cual se guarda un minuto de silencio).

El Presidente: Muchas gracias, señores concejales.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no son aprobados, por 38 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (9) y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida sus apartados 1º, 2º y 5º, y por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (3) sus apartados 3º y 4º, aprobándose por unanimidad su apartado 6º).

Punto 30.- Proposición n.º 2008/8000625, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la creación de un Foro sobre Prostitución y la elaboración, con carácter de urgencia, de la normativa específica reguladora de la figura de la Mediación Comunitaria, así como instar al Gobierno de España a la elaboración del Plan Nacional contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.

El Presidente: Para su defensa, tiene la palabra doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Bueno, pues la última vez, creo; no, me falta otra pero intentaré no aburrirles.

No tengan la menor duda, señores y señoras concejales, de que mi propuesta va encaminada a la abolición de la explotación en todo tipo de relación humana y personal. Desde nuestra responsabilidad de cargo público, defendemos nuestras propuestas y diversas opiniones pero sobre todo tenemos una obligación aquí ahora, que es abordar los problemas de esta ciudad de la mejor manera posible y con todos los recursos para hacerla libre y habitable para todos y todas. Desde ahí y sin acritud saben ustedes que mi grupo lleva desde el año 2001 planteando que las diferentes miradas y caminos que abordan una realidad tan

compleja como la de las trabajadoras del sexo, puedan acordarse entre todos en un acuerdo de mínimos basados en el respeto a la libertad de cada persona y a la protección a las víctimas.

La realidad ha hecho que los planes, campañas y programas que se han venido poniendo en marcha sobre las trabajadoras del sexo en este Ayuntamiento, se han visto siempre enfrentadas a parte del colectivo de mujeres que lo ejercen.

Los resultados reales de cambio en sus conductas, entre comillas, tan deseados por los Equipos de Gobierno, nunca han sido bien conocidos y menos aún si estos objetivos son los de incorporación a un empleo asalariado diferente.

Se habla además de 500 personas en la calle y cientos de mujeres trabajando en clubes; ni siquiera conocemos la dimensión de las personas a las que nos estamos refiriendo.

El asistencialismo ha sido el centro de atención de los programas, sentirnos redentores y salvadores sin oír su palabra, sin tenerlas en cuenta nuestra actitud. La doble moral de las actuaciones desde las administraciones, viene siendo la tónica general en este tema: se actúa sobre las chicas de la calle pero se permiten los clubes y siguen promocionándose páginas en los periódicos con estupendos anuncios de citas para hacer sexo.

Es verdad que el Ayuntamiento de Madrid está preocupado por el tema, sobre todo en determinadas épocas y para determinados objetivos que no siempre van unidos a los de abordar en serio este asunto.

La política de protección a las mujeres explotadas y traficadas no es incompatible con la atención y puesta en marcha de recursos de atención social y tampoco lo es con la posibilidad de trabajar con todas las propuestas y voces que hay en este tema. Estoy segura que coincidimos en muchas cosas como las que voy a enumerar.

Seguro que estamos de acuerdo en la necesidad urgente de un código ético en la prensa y en los medios de comunicación. Seguro que estamos de acuerdo en la retirada y control de los anuncios de contactos en estos medios. Coincidimos en analizar que el mayor tanto por ciento de mujeres que ejercen la prostitución, no la practica desde una libre y voluntaria elección, pero que existen mujeres que la ejercen voluntariamente. Estamos de acuerdo en que las administraciones deben defender, reconocer los derechos y preocuparse de las condiciones de trabajo en los casos en los que sea voluntario el ejercicio de la actividad de las trabajadoras del sexo. Estaríamos de acuerdo en poner todos los medios para proteger y ayudar a las que no quieren estar en esta actividad. Debemos elaborar los planes y actuaciones municipales escuchando la opinión de las afectadas, tratarlas como ciudadanas, con capacidad de opinión y propuestas, igual que tratamos el resto de los planes de actuación municipal.

Seguro que coincidiremos también en que es urgente la puesta en marcha del Plan contra la explotación sexual y el tráfico de personas, separando el delito de la actividad sexual. Actuar desde el respeto y la protección, lleva consigo un paso previo, que es crear un espacio de escucha y de acuerdo. La propuesta del Foro, que tuvo su recorrido, sigue siendo vigente porque consideramos que hoy en Madrid es necesario poner como objetivo principal de todos los actores y trabajadores sociales, el de la protección a las personas frente a la explotación, porque consideramos que es necesario el reconocimiento de derechos básicos de las trabajadoras del sexo, que ejercen esta actividad de forma voluntaria, así como la mejora de las condiciones de seguridad y riesgo sanitarios en las que muchas de ellas trabajan.

Consideramos que en ese Foro se puede hablar de la promoción del asociacionismo de estas trabajadoras como protagonistas de su realidad y su proceso de cambio. La solución negociada de utilización de espacios urbanos para evitar los conflictos ciudadanos de movilidad de un lado para otro que hoy se vienen dando en la ciudad. Y también la necesidad de contrastar buenas prácticas, de hacer investigaciones y estudios conjuntamente sobre esta realidad en la ciudad de Madrid.

Por ello y para ello tenemos instrumentos necesarios y suficientes en el Reglamento de Participación Ciudadana, utilicémoslos. Nosotros hacemos la propuesta de utilizar la medida de mediación comunitaria, que no ha sido todavía utilizada en este Ayuntamiento. Y de verdad, si alguien cree que por ordenanzas y decretos se puede abolir la prostitución, es que sabe poco de los procesos sociales y de cómo abordar procesos de cambio.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora concejala, permítame que le conteste a cada uno de los puntos de su iniciativa.

En primer lugar, solicita usted la constitución de un foro sobre prostitución en el Ayuntamiento de Madrid, y fundamenta esta solicitud en el hecho de que lleva planteando esta cuestión desde el año 2001 y considera que este foro constituiría un espacio de escucha y de acuerdo. Olvida usted que además de que han transcurrido ocho años desde aquel planteamiento inicial, durante este tiempo el gobierno municipal ha puesto en marcha importantes iniciativas y acciones concretas para abordar el problema de la explotación sexual en la ciudad de Madrid.

Muchas de esas iniciativas están relacionadas con la creación de espacios de escucha y de acuerdo, en los que hemos añadido reflexión, debate,

estudio, trabajo, formación, intercambio de experiencias y buenas prácticas. El Ayuntamiento de Madrid ha creado y propiciado estos espacios en muchas materias pero sobre todo en materia de igualdad de oportunidades, violencia de género y prostitución y explotación sexual. Y le voy a poner un ejemplo: el gobierno de la ciudad en Madrid creó en 2004 el Observatorio municipal contra la violencia de género, y lo creó con la firme voluntad de conocer en profundidad cómo se manifiestan y evolucionan las diferentes formas de violencia contra las mujeres y cómo se pueden mejorar las intervenciones sociales tanto desde el punto de vista preventivo como de atención.

Dentro del observatorio se crearon comisiones de trabajo, y como sabe usted, una de ellas se ocupa y va a seguir ocupándose de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Son muchos los foros en materia de prostitución y trata que el Ayuntamiento de Madrid ha propiciado. De hecho, debo recordarle que fue el Ayuntamiento de Madrid quien abrió el debate sobre este tema, y ha sido el pionero en incluirlo en las agendas públicas concretándolo además en un plan de acción, por otra parte recomendación de la comisión del Congreso de los Diputados.

Sé que a usted no le gusta ni le parece suficiente, pero ha de admitir que gracias a este plan se han creado dispositivos específicos municipales de atención integral a mujeres en prostitución, como la unidad móvil y el centro Concepción Arenal. Se ha trabajado e incidido en la prevención y sensibilización frente a la explotación sexual de mujeres y niñas, se ha conveniado plazas residenciales de emergencia para mujeres y menores en caso de necesidad, y se han desarrollado programas y proyectos de formación, capacitación para el empleo y de inserción laboral como el proyecto Egeria. Seguimos empeñados en mejorar el conocimiento de la realidad, la intervención y promoción de los recursos y servicios necesarios.

En el segundo punto de su iniciativa, se refiere usted a la necesidad de elaborar con carácter de urgencia la normativa específica reguladora de la figura de la mediación comunitaria. No le voy a discutir las excelencias de los Foros de Participación y su contribución a la democracia local, la participación es un requisito imprescindible de buen gobierno y una garantía y aval de políticas públicas, en este caso de las municipales. Pero he de volver a insistir en el hecho de que no es la cantidad sino la calidad de los espacios participativos así como la voluntad de consenso y acuerdo lo que realmente favorece la resolución de los conflictos.

En todo caso tengo que recordarle que no es competencia de este Ayuntamiento elaborar la normativa específica que regula la figura de la mediación comunitaria, sino de la comunidad autónoma.

Por último, solicita usted que instemos al gobierno a elaborar el Plan nacional contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación

sexual. Coincido plenamente con usted y por eso vamos a votar a favor de este punto de su proposición. El Gobierno de España lleva tres años de retraso desde que anunció la elaboración de un plan nacional de lucha contra la trata de seres humanos. Además, desde el 1 de febrero, fecha en la que entró en vigor el convenio del Consejo de Europa de lucha contra la trata, que han firmado 38 de los 47 países que integran el Consejo de Europa, el Gobierno socialista se ha limitado a autorizar la firma, y tras grandes presiones de la red española de la trata de personas. Pues bien, Naciones Unidas señala a España como uno de los principales países de tránsito y destino de la trata de seres humanos en Europa. Nos parece por tanto oportuno y necesario instar al Gobierno tanto a ratificar el convenio del consejo como a presentar el plan nacional contra la trata, tantas veces prometido y anunciado y que nunca llega. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Señora Hernández tiene usted la palabra, tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En primer lugar, desde luego el planteamiento del foro no tiene nada que ver con la comisión reducida que se reúne cada seis meses, si es que cumple el plazo del Observatorio contra la violencia. Y no tiene nada que ver con una comisión en la que mezcla la trata con la prostitución. Estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de hablar claramente de la realidad en Madrid con respecto a las trabajadoras del sexo. No quiere usted entenderlo, tampoco lo entendió el señor alcalde desde el 2001, que le mandaron muchas cartas muchas asociaciones, los sindicatos, la Federación de Asociaciones de Vecinos y los partidos políticos de la Oposición para que recibiera al Foro, que se formó sin el Partido Popular, y pudiéramos hablar con él sobre este tema.

En fin, ahí queda la propuesta, seguiremos peleándola porque fundamentalmente la diferencia en una cosa de los espacios que usted plantea, y es que están ellas, están las trabajadoras del sexo. Ustedes, todo lo que plantean, lo plantean desde un modelo totalmente intervencionista y protector, lo plantean sin ellas, sino hacia ellas y a veces contra ellas. ¿O es que usted cree que castigando a los clientes, vamos a poder mejorar las condiciones de estas personas? ¿Es que usted cree que cortando las calles, vamos a mejorar las condiciones de estas personas? ¿Es que ustedes creen que poniendo cámaras —por cierto cuestionadas en este momento— vamos a mejorar las condiciones y los programas para estas personas?

En fin, yo creo que es verdad que la actuación en los proyectos de ciudad son preciosos pero es necesario separarlos de las realidades de lo que pasa en la calle, tanto de las personas sin hogar como de las trabajadoras del sexo. Hay que separarlo en los objetivos, en los proyectos y en el interés. Es necesario contar con estas realidades desde ese Madrid diferente que ustedes no quieren ver, porque a ustedes les molesta, pero en las que

estamos también obligados a intervenir. Sigue la propuesta y sigue mi proposición por supuesto para que ustedes lo consideren hasta el último momento.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Para coincidir con el hecho de que el fenómeno de la prostitución es un tema de preocupación, desde luego para el Grupo Municipal Socialista lo es, ya que no es compatible con el concepto de igualdad que defendemos. Sabemos también que la prostitución se nutre fundamentalmente del tráfico ilegal de personas y es por lo tanto éste un fenómeno a combatir y a erradicar; a combatir y a erradicar porque las principales víctimas de la prostitución son mayormente personas triplemente vulnerables por su condición de mujeres, de jóvenes, muchas de ellas menores y además de inmigrantes en situación de irregularidad. Los datos desde luego son espeluznantes, los de Naciones Unidas: cuatro millones de mujeres y menores cada año son traficadas. Los de la Organización Internacional de las Migraciones apuntan que al menos quinientas mil mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos, y el Instituto de la Mujer estima que en España hay más de cien mil mujeres traficadas.

El tráfico de personas es una violación de los derechos humanos que afecta, entre otros, a derechos fundamentales, al derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la seguridad, la libertad y a la dignidad de las personas. Tan es así que la preocupación del Gobierno de España en la anterior legislatura y en esta ha sido fundamental para el cambio de la legislación, lo que nunca antes se había hecho, señora Dancausa. La ponencia sobre prostitución aprobada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades de mayo de 2007 afirma que considerar la prostitución como un trabajo, entra en colisión con nuestra normativa de derechos laborales, y no se puede hablar de derechos laborales cuando existe vulneración de los derechos fundamentales. La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal de personas, y el Plan estratégico de igualdad de oportunidades del Ministerio de Igualdad, que en su eje noveno recoge la intervención con mujeres prostituidas y víctimas de trata, esto es a través de la puesta en marcha de un plan que ya está elaborado, denominado Plan de lucha contra el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.

Esa es la línea que se mantiene desde el Grupo Municipal Socialista y la que se mantiene desde el Gobierno de España. Por eso es por lo que, de votarse por separado los tres puntos, votaríamos en contra de las dos primeras propuestas planteadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ya que así planteadas, no

coinciden con las líneas de actuación que mantiene en este momento el Grupo Municipal Socialista, y votaríamos a favor de la tercera, como va a hacer el Grupo Municipal del Partido Popular, porque sabemos que el plan ya está elaborado y además conocedores de la voluntad del Gobierno de ponerlo en marcha cuanto antes, este Plan de lucha contra el tráfico de seres humanos con fines de explotación, tal y como se recoge en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades del Ministerio de Igualdad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Debo de decir, señor Zerolo, que me alegra mucho que el plan esté elaborado y que tengan ustedes la intención de ponerlo en marcha cuanto antes, porque realmente son ustedes los que pueden hacer mayores cosas para evitar la prostitución. La responsabilidad, sin duda, de la trata de mujeres es fundamentalmente del Gobierno y, por tanto, el Ayuntamiento siempre va a estar trabajando con ustedes y colaborando, pero tienen ustedes que —como se dice en el argot de la calle— ponerse las pilas porque tres años ya son muchos para que no esté este plan.

Y debo decir también, señora Hernández, que el Ayuntamiento de Madrid no se tapa los ojos ante los conflictos que hay derivados de la explotación sexual y los efectos que la prostitución tiene sobre la convivencia ciudadana e incluso sobre la utilización de los espacios públicos. El Ayuntamiento de Madrid no pretende ni invisibilizar la prostitución ni tapar ni ocultar, ni nada de eso, ni crear guetos, ni mucho menos, lo que nosotros hacemos es trabajar, y trabajar intensamente para evitar esta situación, para denunciar la vulneración de los derechos de las víctimas de la explotación sexual, esas que llama usted curiosamente trabajadoras sexuales. Nos gustaría que otros partidos hicieran lo mismo porque estamos realmente ante una grave violación de los derechos humanos, una vulneración del estatuto de igualdad entre mujeres y hombres, y es realmente chocante en su proposición, tanto incida cuando habla de que hay que librarse de este problema, es curioso también cómo incide en ese tema porque, señora concejala, detrás de la prostitución hay en la mayoría de los casos, el 95%, extorsión.

Por eso, la política de Madrid en esta materia se ha articulado hasta ahora en torno a tres ejes, que son los tres ejes que están precisamente en la ponencia sobre prostitución del Congreso de los Diputados en la que colaboramos, no sé si creo incluso recordar que se creó bajo el Partido Popular... En cualquier caso, la votamos a favor. Estos tres ejes son: ofrecer a quienes ejercen la prostitución el máximo apoyo, esto implica no solo mejorar la red de atención especializada sino también facilitarles alternativas; dificultar las

condiciones para la demanda, es decir, poner difíciles las cosas a los clientes —a pesar de que a usted tampoco le guste—, si hay prostitución es porque en buena parte hay demanda; y por último, sensibilizar a los ciudadanos. La ponencia sobre prostitución precisamente hace mucho hincapié en disuadir y eliminar la demanda de prostitución y la conveniencia de realizar campañas de sensibilización como las que hasta ahora ha hecho el Ayuntamiento de Madrid.

Usted insiste en que las medidas que se han ido poniendo en marcha han respondido a criterios de represión, control, invisibilidad, asistencialismo y ausencia de reconocimiento de ciudadanía. Pues tengo que decirle que en parte me indigna que utilice usted estas expresiones para referirse a las actuaciones municipales. Usted olvida y obvia que el Ayuntamiento de Madrid no ha emprendido ninguna actuación contra las mujeres en prostitución, ninguna en contra de ellas, sino simplemente a su favor, para protegerlas y para ofrecerles asistencia integral. Usted confunde y llama represión y control a las medidas dirigidas a disuadir la demanda, cuando son medidas reconocidas y recomendadas desde todas las instancias y organismos nacionales e internacionales, e incluso aplicadas en algunos países que son modelo en muchas ocasiones del estado de bienestar, como en Suecia. E igualmente usted habla peyorativamente de asistencialismo para referirse a la prestación de una atención psicológica, social, laboral y jurídica para las mujeres y a la creación de un dispositivo específico especializado de carácter municipal y por tanto público.

Señora concejala, este Ayuntamiento va a seguir trabajando para responder a las mujeres que quieren dejar de ser explotadas sexualmente y abandonar la prostitución, que son más del 95%. Sé que a usted le preocupa mucho el pequeño porcentaje de mujeres que dice ejercer libremente la prostitución, lo que usted llama las trabajadoras del sexo, pero nosotros vamos a seguir centrándonos en el resto que, sin duda, requieren también nuestra ayuda. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted por su intervención. Ha finalizado el debate y, de acuerdo con lo que han manifestado los portavoces, entiendo que se acepta por parte del Grupo de Izquierda Unida la votación separada que solicitaba el señor Zerolo.

(Asentimiento de la señora Hernández Calvo).

Se acepta. Vamos a votar, por tanto, en primer lugar el punto primero de la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado. Punto segundo. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda rechazado. Y por último, el punto tercero de la proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado el punto tercero de la proposición, que reza: «instar al Gobierno a la elaboración del Plan nacional contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.» Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no son aprobados, por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y Socialista (12), y 2 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sus apartados 1º y 2º, aprobándose, por unanimidad su apartado 3º).

Punto 31.- Proposición n.º 2008/8000626, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno de este Ayuntamiento inste al gobierno de la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo diversas actividades en relación con la asignatura de "Educación para la Ciudadanía".

El Presidente: Para su defensa, en representación del grupo proponente, hará uso de la palabra doña Ana de Sande por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente, buenos días. Desde el Grupo Municipal Socialista presentamos esta iniciativa preocupados, preocupados por las declaraciones que desde la Consejería de Educación se han ido

realizando en los últimos meses sobre la implantación de la asignatura de educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el próximo curso en la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid ha decidido amparar a los objetores de la asignatura alegando que es un adoctrinamiento para los alumnos al amparo de alguna sentencia judicial. No sabemos si esta objeción es una oposición a la ley, a la LOE —ley aprobada en el Parlamento por mayoría, con los votos de todos los grupos excepto del Partido Popular—, pero con esta objeción a la ley creemos que se está cuestionando nuestro sistema democrático, el derecho del Parlamento a legislar y, en suma, a la Constitución, o bien es una objeción simplemente a los contenidos de la asignatura, contenidos como la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la justicia, la cultura de la paz.

En esta situación, entenderán ustedes que no sabemos qué es peor, si una objeción a una cosa o a otra. Además, los padres con esta objeción podrían ser acusados de un delito penado por las normas de la Comunidad de Madrid, el promover el absentismo escolar, señora Dancausa. Creemos que las comunidades autónomas no pueden cambiar las leyes nacionales. ¿Se imaginan ustedes qué sería esto o qué pensarían ustedes si en Euskadi se permitiera objetar de la asignatura de la lengua castellana, o si la historia de España en Cataluña se diese en inglés?

Creemos que la objeción es un arma en manos de la consejería contra el marco legal del que se quiere hacer cómplices a padres y profesores; supone la reivindicación de un individuo para no cumplir la ley, sin que haya represalias judiciales; es, en suma, buscar la inmunidad frente al artículo 1 de la Constitución que habla de igualdad ante la ley. Educar no es solo transmitir conocimientos, por lo menos eso creemos desde el Grupo Socialista, es también transmitir valores y las relaciones humanas no están limitadas al ámbito de la familia.

Educación para la ciudadanía complementaría la labor de los padres en esta transmisión de valores, valores compartidos por todos los demócratas, como se puede observar viendo los contenidos de la asignatura, algunos los he señalado anteriormente, y ateniéndonos al artículo 27 de nuestra Constitución que afirma que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, y ateniéndonos también a las recomendaciones recogidas en el informe del mes de junio de este año del Consejo Escolar del Estado, en el que se solicita a las autoridades educativas que se abstengan de hacer declaraciones instando a la objeción a educación para la ciudadanía en los derechos humanos. Por eso, como les decía, son algunos de los motivos por los que traemos a este Pleno esta proposición.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que hasta que el Tribunal Supremo

se pronuncie para poner orden en las distintas sentencias emitidas, la materia debe ser cursada por todos los alumnos y alumnas, y la objeción de conciencia solo es posible si lo establece la propia ley, como algunos recordarán con el caso del servicio militar o de la Ley del Aborto en su momento. Mientras tanto, creemos que parece obligado llamar a la cordura a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por el bien de nuestros alumnos.

Por eso presentamos esta proposición en la que solicitamos que, con carácter urgente, se publique el decreto que desarrolla la materia de educación para la ciudadanía de acuerdo con los criterios y plazos que establece la LOE.

Solicitamos también que se deje clara, por parte de la Comunidad, la voluntad de aplicar la ley de acuerdo con lo aprobado por el Parlamento de España y comunique a los padres las consecuencias que pueden derivarse de una objeción de conciencia no prevista en la ley.

Por último, solicitamos que desde la Comunidad se remita a todos los centros una circular donde se ponga de manifiesto que dicha materia carece de alternativa y, por tanto, es obligación de todos los alumnos asistir a dichas clases como si se tratara de otra asignatura.

Por ello, solicitamos esto, tal y como recoge el señor Benigno Blanco, que informa de que estamos ante una norma jurídica, obligatoria y vinculante para todo el mundo, administraciones educativas, centros escolares, profesores, padres y alumnos.

El Presidente: Muchas gracias, señora de Sande. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra. Cinco minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Como seguro que usted conoce, la regulación de la asignatura de educación para la ciudadanía corresponde a las administraciones educativas, es decir, a las comunidades autónomas.

La Ley Orgánica de Educación dice textualmente: «En uno de los tres primeros cursos de secundaria, todos los alumnos cursarán la materia de educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres». Por su parte, el real decreto que establece el calendario de aplicación de la ley, dice que las enseñanzas correspondientes a primero y tercero de secundaria se aplicarán en el curso 2007-2008, el que acaba de terminar, y las correspondientes a segundo y cuarto en el curso 2008-2009.

Bien, la Comunidad de Madrid en el marco de sus competencias y de acuerdo con lo estipulado en el real decreto que acabo de mencionar, en mayo de 2007 dictó dos decretos, 22/07 y 23/07, por los que se establecen los currículos de la

educación primaria y la educación secundaria obligatoria. Ha elaborado los currículos de primaria y secundaria, determinando con precisión los objetivos contenidos y criterios de evaluación. Ha establecido que esta asignatura, la de educación para la ciudadanía, se imparta en segundo y cuarto de la ESO y ha decidido que se implante en el próximo curso 2008-2009, y que a partir del curso 2009-2010 se implante en primaria. Todo ello en el marco de la Ley de Educación y sin faltar a los plazos. Por tanto, en el próximo curso, la asignatura de educación para la ciudadanía se impartirá en todos los centros públicos y privados de la región. La Comunidad de Madrid, por tanto, hasta ahora ha hecho lo que debe, cumplir la ley, que es la principal obligación de los poderes públicos.

Dicho esto, ustedes no pueden ignorar que muchos padres han decidido apelar a la objeción de conciencia. Entienden que la Ley Orgánica de Educación, en lo que se refiere al contenido de esta asignatura, vulnera el artículo 27 de la Constitución, por cierto, también un artículo de obligado cumplimiento. Este artículo dice que los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Pues, bien, más de mil quinientos padres han solicitado la objeción de conciencia a la Comunidad de Madrid y muchos otros en otras comunidades. El derecho a objetar ha sido reconocido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Es cierto que existen sentencias en sentido distinto y que, por tanto, será necesario esperar a que se pronuncie el Tribunal Supremo; eso es lo que corresponde en un Estado de Derecho como el nuestro. Por cierto, señora concejala, ¿cómo puede usted solicitar que se publique el decreto de desarrollo de esta asignatura, que ya se ha publicado y que además se ha discutido en la Asamblea? ¿Por qué no les pregunta a sus compañeros? Por esta razón, señora concejala, porque ya se ha publicado, vamos a votar en contra de su proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Votaremos a favor de la proposición. Muchas gracias, señor presidente, no voy a hacer uso de la palabra.

El Presidente: Muchas gracias. Señora de Sande, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Simplemente una concreción de las cifras, de los millones, vamos, no miles, millones de padres que han objetado.

Mire, señora Dancausa, en el curso actual, el que acabamos de terminar, 2007-2008, la asignatura se ha implantado en siete autonomías, siete comunidades autónomas: comunidades no

solamente socialistas, comunidades como Andalucía o Extremadura, pero también otras comunidades como, por ejemplo, Navarra. Entonces, en estas comunidades, con más de doscientos mil alumnos, en total ha habido ochenta y cuatro objeciones. ¡Ochenta y cuatro! Si quiere se las voy diciendo comunidad a comunidad. Lo que ocurre es que es muy fácil inflar las cifras cuando los dos padres, por ejemplo, objetan, entonces ya tenemos el doble o cuando los niños que se presentan no están cursando ningún curso relacionado con la educación para la ciudadanía. Es muy fácil inflar las cifras, pero la realidad es que a estas alturas, de doscientos mil niños solamente ha habido ochenta y cuatro objeciones.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora concejala, aunque sean ochenta y cuatro, tienen el mismo derecho que el resto de los españoles a demandar lo que ellos consideren, y nosotros, por tanto, debemos respetar ese derecho. Da igual que sean muchos o pocos, son suficientes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** No mienta en las cifras.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No miento. Yo lo que le digo son los datos que yo tengo.

Pero en cualquier caso, señora concejala, usted acude a este Pleno a debatir cuestiones que además exceden de las competencias de este Ayuntamiento porque son de la comunidad autónoma. Probablemente crea que si hablan de esto, si hablan de la educación para la ciudadanía, no hablaremos de la crisis económica, de la inflación, del déficit público, del desempleo, probablemente lo crean. Pero mire, además es que ustedes se han empeñado en sacar adelante esta asignatura que tiene además un claro componente adoctrinador, con una gran oposición de la comunidad educativa. Su gobierno, el Gobierno Socialista, que presume tanto de talante y de diálogo, no ha querido escuchar los argumentos de quienes se oponen a la asignatura. No ha querido escucharlos y eso que el señor Zapatero cuando tomó posesión en la primera legislatura decía que él siempre iba a estar cerca de la calle y que iba a escuchar; es evidente que no, ha preferido ignorar algo tan importante como el derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas, convicciones que ellos entienden...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** La igualdad, la paz...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** La gente, los ochenta y cuatro que usted dice que son y que yo discrepo, que en muchos casos entran en colisión con algunos contenidos de la asignatura.

(Observaciones de la señora De Sande Guillén).

¡Oiga, el respeto para todos, no por el escaso número!

Pero mire usted, en lugar de buscar el acuerdo, usted misma lo que está haciendo ahora es demonizando a quien no opinan como ustedes; en lugar de respetar el pluralismo de la población española, lo que han optado es por la imposición.

No deja de ser sorprendente que ustedes, por ejemplo, sean tan intransigentes con algunas comunidades autónomas, como es la Comunidad de Madrid, y tan condescendientes con otras donde sí se incumple la ley. Estoy pensando, por ejemplo, en Cataluña, donde sabe usted que en muchos colegios no se imparte la tercera hora de castellano establecida en los contenidos mínimos del ministerio. Sobre ese tema no le interesa nada, no quiere hablar.

Yo se lo he dicho al comienzo de mi intervención, se preocupan ustedes mucho por las vicisitudes de educación para la ciudadanía, pero se olvidan de otros temas que son mucho más importantes para la mejora de la educación de nuestro país. Seguro que usted leyó el pasado sábado una noticia en *El País* que decía: «La selectividad deja en evidencia el bajo nivel en matemáticas».

Las matemáticas son en España la materia con mayor tasa de suspensos y con peores notas medias. En el último informe PISA, el nivel matemático de los estudiantes españoles quedó en el puesto treinta y dos de un total de cincuenta y siete países, con una nota media cinco puntos inferior que en el informe anterior. Es decir, no mejoramos. Y con estos datos, señora concejala, ¿no cree usted que sería mejor que se dedicaran a centrar la atención en estas materias que son tan importantes como la lengua o el inglés? En lugar de eso, ustedes entran en debates ideológicos, como es la educación para la ciudadanía, desprecian a los que no opinan como ustedes y se olvidan de lo importante. Este tema que usted plantea aquí, es un buen ejemplo de ello. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 32.- Proposición n.º 2008/8000629, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la adhesión formal del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación "Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo".

El Presidente: Para su defensa, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Concha Dancausa por un tiempo de cinco minutos. Doña Concha.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Señores concejales, nuestra ciudad se caracteriza por un espíritu abierto e integrador.

La identidad madrileña presenta como rasgo más significativo, precisamente, su perfil acogedor. Madrid no necesita excluir ni rechazar a nadie, circunstancia que desgraciadamente se produce con alguna frecuencia en otros lugares; Madrid no necesita excluir a nadie para afirmarse a sí misma. La historia reciente de nuestra ciudad quizá tiene mucho que ver en ello. Madrid adquiere su configuración actual a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, época en la que tiene lugar un intenso proceso de inmigración interior. Entonces llegan, se instalan en Madrid cientos de miles, quizá millones, de españoles procedentes de todos los rincones de nuestro país. Por eso, los madrileños no vivimos la inmigración que nuestra ciudad ha recibido en los últimos años como una amenaza sino como una repetición de nuestra propia historia.

El Ayuntamiento debe por tanto estar a la altura de sus vecinos y llevar a cabo políticas activas de integración de los recién llegados a nuestra ciudad y luchar contra los brotes de racismo y xenofobia, afortunadamente muy escasos y aislados, que pudieran surgir.

Por ello, la iniciativa que hoy presentamos responde al compromiso inequívoco que la ciudad de Madrid ha mantenido siempre en la lucha contra el racismo y la xenofobia y completa las actuaciones que el Ayuntamiento lleva a cabo en esa dirección.

En este sentido, me gustaría subrayar que, recientemente, el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia ha aprobado un plan elaborado por

una comisión creada en el seno del foro. Este plan, que ha sido acordado de forma unánime por las entidades sociales más destacadas, ha sido también ratificado de forma unánime por el Pleno del Foro y va a ser la guía en la acción municipal en lucha contra el racismo y la intolerancia.

Centrándonos ya en los aspectos concretos de la iniciativa que traigo a este Pleno, permítanme que les recuerde que la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo es un foro municipal de ámbito internacional en el que un importante número de ciudades de nuestro continente se reúne con el objeto de afrontar, de forma coordinada, sus acciones en esta materia. Esta coalición surgió a iniciativa de la UNESCO y tiene por finalidad luchar contra el racismo y discriminación a nivel municipal.

Su referencia doctrinal está constituida por el denominado Plan de Acción de 10 Puntos, adoptado en Nüremberg el 10 de diciembre de 2004. Pues bien, Madrid albergó en los días 15 y 16 de junio de 2006 el encuentro anual de la coalición. En esa misma reunión se constituyó la coalición, esta vez española, de ciudades contra el racismo y la discriminación. La UNESCO valoró muy positivamente la organización, la asistencia al evento y sobre todo la creación y el impulso de Madrid de la coalición española de ciudades contra el racismo, y desde ese momento la ciudad de Madrid asumió la Secretaría Técnica de la coalición.

La coalición europea de ciudades contra el racismo acordó en la conferencia general celebrada en Nüremberg, adoptar una forma jurídica específica, de la que hasta ese momento carecía, para convertirse en una organización formal que pudiera actuar en el tráfico jurídico con plena capacidad. Se adoptó la decisión de crear una asociación sin ánimo de lucro, con arreglo al derecho alemán, ya que la Secretaría Administrativa de la Coalición Europea se encuentra en la ciudad de Nüremberg.

Los estatutos de la asociación fueron aprobados en el comité ejecutivo celebrado en Gratz el 9 y 10 de noviembre de 2007, por aquellos representantes de ciudades que gozaban de las facultades para ello. Las demás ciudades, entre las que se encuentra Madrid, se comprometieron a llevar a cabo los trámites necesarios ante los órganos competentes de su ciudad, con el fin de adherirse formalmente a la nueva asociación lo antes posible. La asociación ha quedado definitivamente registrada el pasado 21 de febrero en el Registro de Asociaciones de Nüremberg. Pues bien, con la aprobación de esta iniciativa que traigo a este Pleno, Madrid se adhiere formalmente a la nueva asociación como miembro de pleno derecho.

En el próximo futuro, nuestra ciudad está llamada a representar un papel fundamental en el seno de la coalición. Por mencionar solo un apunte, Madrid va a coordinar y moderar el grupo de trabajo dedicado a la implantación del plan de 10 puntos de la UNESCO, que se desarrollará en la reunión de la conferencia general que tendrá lugar en Bolonia en septiembre.

Espero que todos ustedes apoyen la iniciativa presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y se unan a nosotros en la tarea de preservar a nuestra ciudad como un espacio de convivencia en el que el racismo y la xenofobia no arraiguen en ningún momento, como no lo han hecho hasta ahora. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señora Dancausa. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Celebro que se unan a nosotros en la defensa de la inmigración. Votaré a favor y no haré uso de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias señor alcalde.

Por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa. Desde el Grupo Municipal Socialista quiero trasladarle, señora Dancausa, que acogemos con satisfacción la propuesta que nos trae a Pleno para que Madrid se adhiera a esta Asociación de Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo, pero en esa misma medida, permítame mi perplejidad por cuanto esta proposición no hubiera sido traída por los tres grupos en conjunto, porque en otras ocasiones, que tienen que ver con declaraciones institucionales pero también con proposiciones, por cortesía a la adhesión de una asociación como esta, hubiera sido más correcto, parlamentariamente, haberla traído con la firma de los tres portavoces de los tres grupos.

Y además no entendemos cómo aprovechando que la iniciativa se traía a Pleno para la adhesión, usted nos hable del Foro de Madrid, del Plan de convivencia, pero bueno, ya sabemos que usted no da puntadas sin hilo. En todo caso, decirle que acogemos con satisfacción esta propuesta, que formalmente nos hubiera gustado que hubiera venido de otra manera, porque se adhiere la ciudad de Madrid como han venido otras proposiciones semejantes, incluso declaraciones que este Grupo municipal ha modulado en muchos casos para poder firmar en fecha, de reconocimiento a determinadas realidades, para poderlas firmar los tres grupos conjuntamente.

Dicho esto, evidentemente vamos a estar atentos a ese plan, que es un plan a desarrollar prioritariamente por aquellos que firman evidentemente esta adhesión; un plan para mayor vigilancia contra el racismo, mejora de la ayuda, puesta en marcha de medidas activas, como favorecer prácticas de empleo que contribuyan a la igualdad de oportunidades y apoyo a la diversidad en el mercado de trabajo, emprender medidas activas para reforzar las políticas contra la discriminación en materia de vivienda. Esto es, la adhesión implica el desarrollo del plan, y el plan

implica tener memoria económica, y la memoria económica sabe usted muy bien que en las cuestiones en las que estamos hablando, que tiene que ver con la inmigración, el racismo y la xenofobia, lejos de aumentar, han disminuido. Es por eso por lo que vamos a votar por convicción y con satisfacción a favor de esta iniciativa, pero estaremos atentos y atentas a su cumplimiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor alcalde.

Doy las gracias a la representante del Grupo de Izquierda Unida por formular su voto a favor, y le aclaro al señor Zerolo que es imposible traerlo conjuntamente. Esto es un trámite, lo que yo he tratado es de incardinar nuestra participación en la Coalición Europea a través de los mecanismos que hemos venido haciendo y del trabajo que se ha venido realizando. Pero mire usted, no es una declaración institucional, no la pueden mejorar. Es, simplemente, que nos adherimos y eso se adhiere o no se adhiere, no hay más.

Luego por tanto, señor Zerolo, usted sabe que la mayoría de las iniciativas cuando son declaraciones las pactamos con ustedes, pero no me eche en cara algo que es imposible, porque le insisto, es un trámite de adhesión y como tal no se puede mejorar. Ahora, déjeme usted que yo por lo menos le cuente el trabajo que venimos haciendo, que es mi obligación. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señora Dancausa. Sometemos a votación, por lo tanto, la proposición del Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2008/8000631, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a efecto determinadas actuaciones de carácter administrativo, en relación con las obras que se están realizando

en el colegio de los Hermanos del Sagrado Corazón, situado en la calle Alfonso XIII nº 127.

El Presidente: Para su defensa y en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro Sánchez por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores concejales. Efectivamente, nuevamente traemos al Pleno del Ayuntamiento las obras del colegio Sagrado Corazón, y la razón es sencilla, es que el pasado 3 de julio la Junta de Gobierno aprobó, a propuesta del Área de Urbanismo, inadmitir a trámite una modificación del estudio de detalle propuesto por la dirección del centro, por la empresa Aedificat, empresa encargada de ejecutar las otras.

Por curioso que parezca, al estar hablando de inadmitir, esto es, de rechazar algo, la decisión de inadmitir a trámite aprobada por la Junta de Gobierno implica todo lo contrario, implica y supone dar luz verde a la construcción del polideportivo y del aparcamiento, tan deseada por Aedificat y la dirección del Sagrado Corazón. Con este acuerdo el gobierno municipal aprueba en julio de 2008 algo que en julio de 2007 la Junta Municipal de Chamartín rechazó, como si entremedias, señora delegada, señor concejal, no hubiera ocurrido algo, y yo creo que sí que ocurrió. Y lo que ocurrió no hace falta que lo recordemos porque todos tenemos en la retina las imágenes del edificio derrumbado y todos somos plenamente conscientes de lo que pudo pasar y afortunadamente no pasó.

Señores concejales, nosotros estamos de acuerdo en inadmitir a trámite la modificación del estudio de detalle propuesta por la dirección del centro pero con argumentos diferentes radicalmente a los suyos, porque nuestro objetivo es radicalmente distinto al suyo, señoras y señores concejales. Nosotros queremos que se cumpla la legalidad y ustedes con esta inadmisión lo que hacen es amparar una obra ilegal. Ustedes deberían haber rechazado la modificación del estudio de detalle propuesta porque la figura de planeamiento legal que permite aprobar la construcción de dos plantas de aparcamiento no es un estudio de detalle, sino un plan especial. Ustedes lo saben pero lo ocultan; ocultan que, según el artículo 7.5.34 de las normas urbanísticas, el uso de garaje está calificado como de uso dotacional de servicios colectivos y para su construcción es necesario aprobar un plan especial y no un estudio de detalle, tal y como ocurre, por cierto, señora Martínez, en la construcción de aparcamientos en el colegio Calasancio y en el colegio Nuestra Señora del Recuerdo. ¿Por qué en estos casos sí se aprueba un plan especial y en el caso del Sagrado Corazón, no? Yo se lo voy a decir, señora Martínez, porque hay un trato de favor; ha habido y sigue habiendo un trato de favor a favor de este colegio y de este centro educativo.

Y siendo esto así, señora delegada, lo que me pregunto es por qué el Área de Urbanismo no

inadmite a trámite la modificación del estudio de detalle con estos argumentos que yo le he explicado, y se me ocurren dos razones de peso: en primer lugar, porque reconocerlo supondría reconocer el caos y el desgobierno que en política urbanística reina en este Ayuntamiento. Porque, si ustedes reconocen que para construir dos plantas de aparcamiento se tiene que aprobar un plan especial y no un estudio de detalle, estarían reconociendo que las obras hechas en el Sagrado Corazón son ilegales, que la licencia que concedió la Junta de Chamartín era y es irregular, y que la competencia de esta obra en cuanto a la tramitación del expediente, su inspección y cumplimiento disciplinario le compete a la delegada del Área de Urbanismo y no al concejal presidente de la Junta Municipal de Chamartín —por cierto, argumento este que hemos venido reiterando y denunciando desde el día del colapso del edificio en el mes de diciembre—. Y de ahí que el Área de Urbanismo haga como Pilatos, que es lo que ustedes han hecho el 3 de julio pasado, lavarse las manos, volver a pasar el marrón a la Junta de Chamartín y que ellos se las apañen. Pero en su afán de mirar hacia otro lado, señora Martínez, usted lo que ha hecho ha sido cometer una torpeza, por cierto, muy propio en usted...

(Observaciones de la señora Martínez López).

...ha implicado a todo el gobierno municipal aprobando este acuerdo de Junta de Gobierno el pasado 3 de julio; es decir, usted ya no es responsable o irresponsable del incumplimiento de la legalidad urbanística, sino que ya lo es todo el gobierno municipal como consecuencia de este acuerdo de la Junta de Gobierno.

La segunda razón a mí me parece evidente, me parece obvia, señora Martínez, y es que ustedes han elegido la vía más rápida para resolver un problema que les quema las manos y al que quieren dar carpetazo cuanto antes. Como ya les expliqué antes, con la inadmisión encuentran el atajo para construir urgentemente el polideportivo y el garaje, tan ansiado y tan soñado por la dirección del centro y por la empresa Aedificat, y al que tan diligentemente y servicialmente ha ayudado el concejal de distrito de la Junta de Chamartín. Lo malo, lo malo, señoras y señores concejales, es que en su huida hacia delante, se olvidan de varias cuestiones: la primera de ellas es que las contradicciones ya son insostenibles, porque ustedes están aprobando en julio de 2008 algo a lo que en julio de 2007 dijeron que no los servicios técnicos de la Junta Municipal de Chamartín. Cito textualmente, lo rechazaron «por no adecuarse sus objetivos al estudio de detalle aprobado en el año 2000». Por tanto, señora Martínez, señor concejal ¿por qué contradicen los informes técnicos aprobados en 2007? ¿Qué razones hay para decir «digo» donde ayer dijeron ustedes «Diego»?

La segunda razón es que continúan sin garantizar plenamente la seguridad de los usuarios, padres, niños y también el profesorado de este centro educativo porque, entre otras cosas, ni el proyecto de aparcamiento ni el proyecto del

polideportivo cuenta con los informes medioambientales y de seguridad. No existe, señora delegada, ningún informe de protección civil, que es preceptivo para realizar estas obras.

Y en tercer lugar, queda pendiente la causa judicial abierta en el Juzgado número 43 como consecuencia de una denuncia interpuesta por los padres de los alumnos del Sagrado Corazón contra el arquitecto de la obra, la empresa constructora y el Área de Urbanismo, y donde les acusan a todos ustedes, señora delegada, ni más ni menos, que de delito contra la seguridad colectiva.

El Presidente: Don Pedro...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, voy terminando, señor alcalde.

El Presidente: Si quiere usted consumir el tiempo del segundo turno, puede hacerlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Quince segundos.

El Presidente: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Por tanto, señora Martínez ¿sigue manteniendo que usted nada tiene que ver con este caso de obra irregular en el Sagrado Corazón?

Concluyo ya, señor alcalde, a mí me parece que los argumentos que sintetizan lo que está ocurriendo en el Sagrado Corazón desde el pasado mes de diciembre son: la incompetencia, el trato de favor y el desgobierno de su gobierno. La justicia decidirá, efectivamente, si también ha existido un delito contra la seguridad colectiva y corrupción política en la tramitación de licencias. Hasta ese momento lo que tienen que hacer ustedes, señora delegada, es paralizar las obras y restituir la legalidad donde solamente hay ilegalidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra por cinco minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Mire, señor Sánchez, lo bueno que tiene el debate en el Pleno municipal, en la casa de todos los madrileños es que cara a cara, frente a frente, las acusaciones hay que probarlas y usted no puede probar ninguna; ni usted ni el señor Lucas, que practican el mismo estilo político: hacer ruido, mezclar para confundir y hacer creer a los madrileños que aquí existe un descontrol generalizado. Porque ustedes mezclan las cosas, las retuercen, insisto, para confundir, porque nada es verdad, porque usted no lo puede demostrar, y si puede demostrarlo, hágalo aquí ahora, no espere a lo que digan los tribunales de justicia. Ahora mismo denme las pruebas sobre las mesas del trato de favor, porque han estado ustedes quince días

hablando de trato de favor; pues ahora, a la cara, demuéstrenme dónde está el trato de favor.

Mire, mi obligación es rendir cuentas sobre aquello que es de mi responsabilidad y en el tiempo en que es mi responsabilidad. ¿Cuál es mi responsabilidad, la responsabilidad de Urbanismo en el caso del Sagrado Corazón? Pues mire, dos actuaciones ha llevado a cabo el Área de Urbanismo: la primera, una modificación que se solicita del estudio de detalle aprobado en el año 2000, que se inadmite, que se inadmite, y me va a decir usted dónde está el trato de favor porque de este expediente vamos a hablar. Y una segunda intervención tiene el Área de Urbanismo, que es adoptar medidas de seguridad cuando se derrumba la cubierta de un edificio, de una licencia que no tiene competencia el Área de Urbanismo para darla. Es decir, nosotros ponemos remedio a un hecho acontecido en uno de los edificios, demoliendo además completamente el edificio para garantizar la seguridad de los niños. Dígame usted dónde está el trato de favor. Pero es que, además, el resto de las actuaciones, las licencias otorgadas, las inspecciones que hay que hacer para velar por el cumplimiento de las licencias parciales otorgadas por la junta de distrito, así como el Plan especial de uso del aparcamiento, señor Sánchez, son competencias de la junta de distrito, y el concejal de distrito vino a este Pleno a comparecer y a rendir cuentas, como es nuestra obligación; cada uno en el ámbito de su responsabilidad y en el tiempo que ejercemos esa responsabilidad. Pero no mezcle usted los temas. Lo que hay que hacer para saber la verdad es no mezclar, es precisamente hablar de cada cosa.

Por cierto, le digo ya que las obras que se están haciendo en el Sagrado Corazón cuentan con licencia, licencia parcial, que se han acometido varias inspecciones, que la junta de distrito ha puesto una sanción de cien mil euros...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No, es que estamos intentando demostrar dónde está el trato de favor, porque hay un estudio de detalle inadmitido, actuaciones para garantizar la seguridad ante un hecho que acontece en el Sagrado Corazón, una sanción de cien mil euros, continuas inspecciones... Por cierto, el otro día, cuando estaban ustedes allí dando su rueda de prensa, en ese mismo instante había un inspector comprobando si se estaba cumpliendo con las obras o no.

Esa es la realidad y esa es la verdad, y no se puede mentir, porque si ustedes mienten, yo le puedo decir en el debate político que son ustedes embusteros y que faltan a la verdad y que no se ajustan a la realidad. ¿Y por qué lo hacen? Esa es la cuestión, por qué lo hacen. ¿Por qué lo hacen? ¿Por qué tienen que demostrar que aquí hay un caso de descontrol generalizado? ¿Qué interés tienen ustedes en hacer eso? Insisto que lo bueno que tiene el Pleno municipal es que podemos venir aquí a dar la cara, frente a frente, y lo que usted dice en los medios de comunicación usted tiene que aguantarlo aquí y además demostrarlo aquí ahora

porque, si no, quedará usted como un embustero, señor Sánchez.

Mire, aquí tengo un informe; no solo un informe, tengo dos informes, tengo el informe que soportaba el expediente cuando va a Junta de Gobierno para inadmitir el estudio de detalle, aquí lo tengo. Y tengo otro que he solicitado a los servicios jurídicos para ver si ese informe que soportaba el expediente que va a Junta de Gobierno es correcto o no es correcto, y se me dice que es correcto.

Y usted está confundiendo, señor Sánchez, un plan especial de uso de un garaje con una figura de planeamiento urbanístico que no es la apropiada, la apropiada es el estudio de detalle. Y el estudio de detalle ya se tramitó en el año 2000. Y puesto que no hay modificación de ese estudio de detalle no hay por qué modificarlo, no hay por qué tramitarlo, y por eso se inadmite. Lo que hay que hacer es dar la licencia, lo que hay que hacer es inspeccionar para comprobar si se cumple con la licencia y lo que hay que hacer es tramitar un plan especial de uso del aparcamiento, y todo ello es competencia de la junta de distrito, no es del Área de Urbanismo. Por lo tanto, ¿dónde está mi responsabilidad? Si resulta que no tengo la responsabilidad del Plan especial ni de la licencia ni tampoco de las inspecciones ni de las sanciones, ¿dónde está mi responsabilidad? Y sobre todo, ¿dónde está mi trato de favor, señor Sánchez? Explíquelo aquí, ahora, y demuéstrello. Y sobre todo, explíqueme por qué confunde usted la normativa urbanística; si usted la confunde, yo con mucho gusto le doy los informes, porque precisamente esa es la competencia que tiene el Área de Urbanismo: interpretar las normas urbanísticas. Y porque las interpretamos aquí, hay dos informes que aclaran perfectamente lo que estoy diciendo, no es que lo diga yo, están clarísimamente aclaradas las competencias y está claro cuál es el comportamiento y la actuación del Área de Urbanismo.

Por lo tanto, aquí lo que hay es luz y taquígrafos, y aquí lo que hay, señor Sánchez, es una vez más un intento de confundir, de elevar el tono, de hacer mucho ruido para que parezca que aquí hay un descontrol generalizado, lo cual me parece muy injusto para con esta institución, para con los ciudadanos, me parece muy injusto; me parece muy injusto para con los funcionarios muy buenos, que los hay en este Ayuntamiento, y sobre todo me parece muy injusto para algunos políticos que tenemos que soportar este estilo inapropiado. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Pérez, en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Yo, la verdad, es que estos debates así, con lo sensible que soy, me afectan mucho. No regañen ustedes que son compañeros, no se pelean así.

La verdad es que esto de los Sagrados Corazones empieza a ser un clásico ya y la verdad es que el centro no tiene mucha suerte, porque mira que el día que empezaban las obras tener que estar allí el inspector, también tiene su gracia.

Pero bueno, si nosotros planteamos algo en esto es que nos convenzan ustedes de que el colegio de los Hermanos del Sagrado Corazón, el colegio de los Hermanos del Sagrado Corazón no pretende hacer lo que nosotros creemos que pretende hacer, que es profundizar en su modelo educativo. Y es nuestra sospecha que quizá pretende profundizar justamente el doble, es decir, en vez de construir un aparcamiento en una planta de sótano, construir dos, y en vez de construir una planta, que es lo que se supone que tiene que tener un centro dotacional de estas características, pues ir a una construcción con un uso lucrativo con el objetivo de acoger en su seno pues a los peregrinos motorizados que se acerquen a la Gerencia Municipal de Urbanismo y de otros sitios para poder resolver en unos minutillos pues los problemas estos de las licencias y estas cosas que los ciudadanos tienen en la Gerencia Municipal. Y como la zona no es buena para aparcar, pues está bien tener allí un parking que, a cambio de unas monedillas, pues sencillamente se pueda contribuir a la obra educativa de los Hermanos y al mismo tiempo que la gente pueda aparcar. ¿Qué es lo que hace falta para eso? Pues que el resto de la familia, es decir los primos, pues colaboremos no impidiendo tan benefactora obra. Lo que ocurre es que nosotros creemos que dos plantas de aparcamiento pues no están contempladas en ese estudio de detalle, que parece justificable teniendo en cuenta precisamente el uso dotacional de esas instalaciones, porque es un colegio que no tiene autoescuela ni hay por donde... Es decir, que no nos parece bien.

Si las obras se están realizando, para nosotros es obvio que el Área de Urbanismo debería hacer algo si no se ajustan a la licencia que tienen, si es que eso no les parece a ustedes pues un intervencionismo desmedido y brutal de los poderes públicos en el libre desarrollo del mercado de lo educativo. Si a ustedes les parece que está dentro de los cánones, pues lo harán ustedes como hacen todo lo demás, y lo único que podremos hacer nosotros es sencillamente votar a favor de la propuesta del Grupo Socialista y, por lo tanto, demostrar una vez más nuestra voluntad y nuestra política contraria a la práctica urbanística que tiene este Equipo de Gobierno, que es una práctica que se basa, y lo repetiremos una vez más, en los hechos consumados, donde se hacen obras en las condiciones que se hacen, donde se exceden las especificaciones y donde sencillamente se mira para otro lado; en alguna ocasión le preguntaba en la Comisión de Urbanismo si es que este gobierno municipal padece de tortícolis porque está siempre mirando para otro lado. Eso es una cuestión, sencillamente ya crónica, no es una cuestión momentánea, pero en cualquier caso lo que vamos hacer es apoyar esta propuesta del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde.

Vamos a ver, dice la señora delegada que en fin, que al Pleno del Ayuntamiento se viene a dar la cara. Bueno, señora delegada, nosotros de este tema hemos hablado en concreto en la Comisión de Urbanismo y hemos hablando también en el Pleno del Ayuntamiento, y hasta el momento, hasta el día de hoy, señora delegada, nadie del Área de Urbanismo ha dado la cara; usted no ha dado la cara ni en la Comisión de Urbanismo ni en el Pleno del Ayuntamiento, ha tenido que ser su concejal de distrito de la Junta Municipal de Chamartín quien dé la cara. Por tanto, no dé usted lecciones aquí de transparencia y de, digamos, coraje político, porque en este tema usted no ha dado la cara en absoluto, señora Martínez.

Bueno, me llama usted embustero, yo podría caer, efectivamente, pues en la trampa de llamarla usted embustera. Le voy a decir, simplemente le voy a recordar algo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Se hacía referencia de la torticolis política, y yo le voy a recordar aquello de que usted era ciega y sorda y también muda, porque en este tema, como en tantos otros que tienen que ver con las licencias urbanísticas de este Ayuntamiento, usted ha mirado para otro lado. Y lo malo es que el Sagrado Corazón lo tiene usted enfrente de sus narices y, por tanto, algo tendrá que decir y algo tendrá que hacer porque es competencia suya. ¡Claro que sí!, señora Martínez. En la Comisión de Urbanismo hemos aprobado los planes especiales para la construcción de aparcamientos en el colegio Calasancio y en el otro colegio que le he mencionado en mi primera intervención, ¿por qué en el Sagrado Corazón no? Si eso es lo le estoy preguntando, señora delegada, señor concejal, porque hay un trato de favor evidente, clarísimo, transparente, señora delegada. ¡Claro que hay un trato de favor!

Fíjese, repasando el acta de uno de los debates que mantuvo el señor concejal presidente de la Junta Municipal de Chamartín con la concejala del distrito del Partido Socialista, doña Isabel Vilallonga, reconocía el concejal presidente que las inspecciones que se hicieron por parte de la Junta Municipal de Chamartín a ese centro educativo fueron en 2003, en 2004, en 2005 y en 2006, pero no en 2007, señora Martínez, justo el año, precisamente el año donde se están afrontando las obras o se afrontaron las obras de manera irregular, entre otras, por ejemplo, el cambio de uso irregular de la azotea que está, y además es mencionado por los informes técnicos del Ayuntamiento de Madrid, como una de las posibles causas del colapso y del derrumbe de este centro educativo.

Por tanto, claro que ha habido trato de favor, por supuesto que sí, en las inspecciones, en cómo han mirado hacia otro lado y no han cumplido con sus obligaciones de hacer cumplir la ley, la

normativa urbanística y también de nuevo con las modificaciones de licencia que ustedes han hecho a lo largo de este año. Ustedes, efectivamente, han dado una licencia, me refiero a la Junta Municipal de Chamartín, de reestructuración parcial, y cuando nosotros denunciábamos que, efectivamente, esas licencias se estaban dando para, como primer paso, para la construcción de un polideportivo y de un aparcamiento, el señor concejal presidente decía: «bueno, puede ser un aparcamiento y un polideportivo, como puede ser también cualquier otra cosa».

(El señor Boto Martínez niega con la cabeza).

Sí, si, usted lo decía, claro que lo decía; no mienta ahora, claro que lo decía.

Pero el tiempo nos ha dado la razón, señora Martínez, y el tiempo ha demostrado que, en efecto, al edificar y en la dirección del colegio del Sagrado Corazón, lo que querían hacer era un polideportivo y un aparcamiento; aparcamiento para lo que necesitan, señora delegada, ese Plan especial que tiene que pasar por la Comisión de Urbanismo y no tiene que estar en la Junta Municipal de Chamartín.

Y efectivamente, nosotros creemos, que...

El Presidente: Señor Sánchez, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, voy terminando, termino en treinta segundos.

..., señora delegada, que, en fin, nosotros no tenemos por qué llevar nada a los tribunales porque este caso ya está en los tribunales, señora delegada; claro que sí.

(La señora Martínez López niega con la cabeza).

No, no, no. Nosotros estamos aquí para exigir las responsabilidades políticas. Yo sé que esto a usted le suena a chino, que es muy sofisticado, porque debería de haberlas asumido hace tiempo con otras cuestiones; pero en todo caso, este tema no se puede llevar a los tribunales porque ya está en los tribunales, y usted y su área de gobierno, señora delegada, están, digamos ahora mismo, se han abierto diligencias en relación con un posible trato o no trato, sino de delito contra la seguridad colectiva por incumplimiento de la normativa y de la disciplina urbanística. Señora delegada, usted algo tendrá que decir en este sentido y no venir aquí de manera estúpida a intentar, en fin, derivar las responsabilidades hacia otro. Yo creo que algo tiene que decir, bienvenida al debate, señora delegada y, entre otras cosas, asuman de una vez por todas sus responsabilidades y paralicen la obra y restituyan la legalidad vigente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Mire, señor Sánchez, usted no ha demostrado nada; porque si usted tuviera alguna prueba, además de ponerla aquí, encima de la mesa, usted se tendría que ir a los tribunales porque usted está acusando de trato de favores, y se lo vuelvo a repetir: miente, es usted un embustero. Así que váyase con eso donde quiera, debe usted además de hacerlo porque se lo han merecido. Llevan ustedes mucho tiempo mintiendo, llevan ustedes mucho tiempo haciendo ruido; a ustedes les han hecho el encargo de hagan ruido, y ustedes lo hacen, sin medir las consecuencias. Y las consecuencias, señor Sánchez, es que cuando todo esto termine, ustedes van a tener que pedir perdón a muchas personas, sobre todo a esta institución que es sagrada y no se puede deslegitimar. No pueden hacer ustedes lo que hacen de mezclar las cosas y de confundir, no lo pueden hacer porque es injusto, y por ello, tendrán que pedir disculpas cuando todo esto se termine y cuando todo esto se aclare. Y si usted tiene pruebas, llévelas a los tribunales.

Mire, usted..., si es que tengo aquí los informes, se los puedo leer, pero es que se los voy a dar al señor Pérez para que se los lea a usted y luego se los coge y se los cuenta, porque yo creo que aquí el que puede poner cordura, de verdad señor Pérez, yo creo que puede ser usted. Se lo voy a pasar a todos, porque, claro, leérselos todos y que vea como confunde un Plan especial de uso de un aparcamiento con una figura de planeamiento urbanístico de ordenación de una parcela, es que es muy fuerte, es que es muy fuerte, y lo dice usted con un desparpajo como si eso fuese posible, y eso...

(Rumores).

Tranquilícense, no se pongan nerviosos. Ya sé que les han dicho que hagan ustedes ruido, estén ustedes tranquilos, si esto es una cuestión que es bueno, que es bueno aclararlo, y que es bueno de verdad hablarlo. Mire, mi responsabilidad tiene que ver con el estudio de detalle tramitado por el colegio e inadmitido, vuelvo a repetirlo, y tiene que ver con las medidas de seguridad en el edificio que se derrumbó.

Y mire, acerca de si el arquitecto que hizo una licencia en la cubierta tiene responsabilidad o no, ¿eh?, lo tiene que determinar un juez. Lo tiene que determinar un juez; de una licencia que no es competencia del Área de Urbanismo. Por lo tanto, insisto, yo rindo cuentas de aquello que cae sobre mi responsabilidad. Y de lo que es de la junta de distrito, el concejal ya ha comparecido y el concejal ha dicho lo que tenía que decir. Y la actuación de la junta de distrito es correcta. Es correcta, es plenamente legal. Otra cosa es lo que la propiedad o el arquitecto haga, y tendrá que tener su responsabilidad; pero no lo mezcle usted porque nada tiene que ver. Yo nunca miro para otro lado, señor Sánchez. Nunca, jamás, jamás. Y cuando hay algo irregular, lo que hago es denunciarlo. En toda mi vida política lo he hecho, ¿sabe usted? Por lo tanto, tenga cuidado con las cosas que dice,

porque yo lo puedo mostrar y usted no lo puede mostrar.

Asumo mi responsabilidad y lo que no haga usted es mezclar. Y le digo: si tiene pruebas, ya que aquí no puede demostrar nada..., y además confunde la normativa. No tiene usted ningún rigor, y usted insiste, porque para ustedes el fin justifica los medios, mire, para nosotros no. Para nosotros los medios no están justificados y sus medios no están justificados. Por lo tanto, recapacite y, sobre todo, la próxima vez que haga una acusación, demuéstrela, señor Sánchez. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Ha finalizado el debate y someto a votación la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día, señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 34.- Proposición n.º 2008/8000639, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se dote a las Aulas de la Naturaleza del Ayuntamiento de Madrid de todas las instalaciones y recursos necesarios de acuerdo con las soluciones más avanzadas que hoy nos ofrece la arquitectura bioclimática y ecológicamente sostenible.

El Presidente: Para defensa de la proposición, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Raquel López tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, el Ayuntamiento de Madrid cuenta en la actualidad con varias aulas de la naturaleza dirigidas a potenciar en los niños y las niñas de nuestra ciudad el respeto a la naturaleza y el medio ambiente. Estamos convencidos de que la educación es precisamente la mejor de las políticas para conseguir que las nuevas generaciones adquieran un claro compromiso con nuestro

planeta. Creemos que sensibilizar a los niños mediante...

(*Rumores*).

El Presidente: Perdona, doña Raquel. Ruego, por favor, que haya silencio mientras está interviniendo la concejala. Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias. Creemos que sensibilizar a los niños y niñas mediante el ejemplo es la mejor de las enseñanzas. ¿Y cómo? Pues dotando estas infraestructuras de ciertas instalaciones. ¿De qué instalaciones estoy hablando? Pues placas solares que autoabastezcan el edificio, temporizadores para la luz, iluminación de bajo consumo, sistemas de ahorro de agua en todos los grifos, cisternas de doble carga, contenedores de reciclaje, que se utilicen materiales con poco aporte energético en su fabricación o reciclables, como adobe, arcillas, ladrillos, acero o madera y cartón. Y a partir de ahí, creemos que es una propuesta muy constructiva porque lo que va a servir es para que los niños vean desde el ejemplo de la propia instalación en el aula de la naturaleza lo que están impartiendo en esas clases. Esperamos que cuenten con su voto afirmativo, porque creemos que es una propuesta, como digo, constructiva, muy viable, muy sencilla y muy barata. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene la palabra. Cinco minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora concejala, sabe usted que el programa *Madrid un libro abierto* es un programa, como ha señalado, de apoyo complementario a las áreas curriculares. Su objetivo es potenciar un aprendizaje que trasciende al realizado en las aulas. El programa oferta diversas actividades agrupadas en diferentes bloques temáticos. En el bloque naturaleza y ciencias naturales se ofertan las llamadas *aulas de naturaleza* a las que usted se refiere, que se realizan en tres espacios naturales ubicados en edificios de propiedad municipal, me refiero a las aulas de naturaleza de Casa de Campo, Nuestra Señora de la Paloma en Cercedilla y Palacio Valdés en Tres Cantos. Las actividades que se realizan en estos espacios tienen como objetivo dar a conocer el medio natural a través de una metodología activa y fomentar la adquisición de valores, de actitudes, de cuidado, mejora y conservación del medio ambiente. Cuentan con una dotación presupuestaria cercana a los 230.000 euros.

Señora concejala, las aulas de la naturaleza están completamente equipadas para poder llevar a cabo las actividades que están programadas, que, por cierto, la mayoría de ellas se realizan al aire libre. No puede usted olvidar que su objetivo fundamental es promover valores relacionados con el cuidado del medio ambiente en un entorno

natural, y que para ello no es necesario incurrir en grandes inversiones tecnológicas.

El Ayuntamiento está realizando un importante esfuerzo en este campo. Somos conscientes de la necesidad de transmitir a las generaciones más jóvenes la necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente, y vamos a seguir haciéndolo pero sin incurrir en gastos, a nuestro juicio, innecesarios como los que usted propone.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias. Vamos a ver. Francamente no entiendo que no se apruebe una propuesta que no es para nada cara porque son medidas muy simples, y le traigo el ejemplo. Esto es un economizador de agua que ahorra más del 40% del gasto de agua y que se puede poner en los grifos. Esto no supera los dos euros. ¿El Ayuntamiento de Madrid no tiene dos euros?, multiplicado por los grifos que haya en las tres aulas de la naturaleza. No creo que sea mucho pedir, por ejemplo, que haya contenedores amarillos o verdes para reciclar en La Casa de Campo. No creo que tampoco sea mucho pedir. Y hablo de cisternas de doble carga, y quizá lo más caro serían las placas solares. Pero sí que es verdad que si nosotros queremos concienciar a los niños, lo que no puede ser es que les expliquemos en los libros lo que no podemos aplicar en las infraestructuras donde van a aprender ese tipo de cuestiones. Es decir, si no hay voluntad política medioambientales claras y que apuesten por la educación de nuestros niños, mal vamos. Si queremos aplicar esas políticas de sostenibilidad debemos empezar por nuestra propia casa, y nuestra propia casa son esas tres aulas de la naturaleza. No creo que sea, como digo, mucho pedir que pongamos los economizadores del agua en los grifos, las cisternas de doble carga, los materiales ecológicos, es decir... Es que me sorprende que no tengamos dinero para aplicar estas medidas tan sumamente simples y que además demandan las propias aulas de la naturaleza y los funcionarios que allí trabajan.

Le pongo otro ejemplo, es que en la casa de la naturaleza en La Casa de Campo no tienen ni Internet. ¿Tampoco tenemos dinero para instalarles un ADSL e Internet en esa aula de naturaleza? Y van muchos niños al año, van aproximadamente mil por cada aula de la naturaleza. Creo que desde el ejemplo podemos concienciar en el respeto a la naturaleza y el respeto al planeta a nuestros niños. Si no hay una voluntad clara, no estamos apoyando ese gran pilar que es la educación de nuestros niños.

Termino diciendo que es una gran decepción que no aprueben unas medidas tan simples. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Y por el Grupo Socialista es doña Ana de Sande ¿no?,

quien va a hacer uso de la palabra. Por un tiempo de tres minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente. Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida y además consideramos que el gobierno municipal debería de tomarse el tema un poco más en serio y extender la educación en la sostenibilidad, no solo a las aulas de la naturaleza, sino a los centros culturales y de juventud, a los colegios públicos, a las bibliotecas municipales y a todas aquellas instalaciones dedicadas a la cultura y la educación. Estamos convencidos de que los esfuerzos en potenciar la educación ambiental son esfuerzos siempre rentables para el medio ambiente de nuestra ciudad, medio ambiente que se ve frecuentemente amenazado. Por tanto, insistimos en apoyar esta iniciativa y proponer que se extienda a otras instalaciones culturales y educativas del Ayuntamiento, y que se realicen además actividades tales como talleres de reciclaje, de ahorro energético, de prevención de la contaminación atmosférica, de jardinería y cuidado de los árboles, de utilización racional del agua y de reciclaje y separación de residuos, de forma que esas iniciativas contribuyan a incrementar el compromiso de los niños y los jóvenes madrileños con el medio ambiente de nuestra capital. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, Para cierre debate, señora Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor alcalde. Me da la impresión, señoras concejalas, que no han comprendido ustedes este programa.

Este programa tiene, como les he dicho, un objetivo: que los niños conozcan y respeten el medio ambiente. Pero es que las aulas se reparten fundamentalmente al aire libre. Es decir, los edificios no son utilizados en su mayoría, es el campo. Yo he ido a visitarlos el año pasado, el alcalde estuvo también, y le puedo garantizar... Como es natural, aprovechas ese entorno tan impresionante que tienes, que además se relaciona... Precisamente lo que quiere es que los niños conozcan la naturaleza, el medio ambiente.

Por lo tanto señorías, no es una cuestión de dinero, ni siquiera de dinero, ¡es que ni lo hemos calculado! No es una cuestión de que valga dos euros ahorrar el agua. Oiga, lo podemos poner en todo Madrid. No, es una cuestión de necesidad. Y para tener el objetivo, cumplir el objetivo que tienen estas aulas, no es necesario incurrir en gastos en los edificios que están en este momento plenamente eficaces y que, por tanto, no hay que incurrir en obra. Es decir, al contrario, yo le diría: es un problema de no incurrir en gastos innecesarios.

Me dice usted además que no tienen Internet ni ordenador, es que no se pretende llevar a los niños para un día que están en el campo, llevarles a

ponerles frente a un ordenador. Precisamente de lo que se trata es de lo contrario, porque el ordenador ya lo tienen en su casa o en el colegio. Lo que se trata es de que estén en el campo, conozcan el medio ambiente y les podamos hacer disfrutar y a la vez conocer cuáles son las políticas para cuidar nuestro medio ambiente.

Por lo tanto, señorías, lo que sí les tengo que decir es que este programa es un programa que tiene un gran éxito educativo, porque les voy a decir que en el año 2006-2007 —usted no tenía el dato— participaron 11.224 alumnos, y en el año 2007-2008, 620 alumnos más, que corresponden a 237 centros escolares y que están repartidos en 447 grupos. Debo también decirles que cuando finalizan los cursos escolares se realizan evaluaciones y todas ellas han sido muy positivas y la mayoría destacan la importancia de poder realizar este tipo de aprendizaje en un entorno natural. Por lo tanto, como le decía, no es necesario incurrir en obras, si fuese necesario no dude usted que se incluirían las mejoras acordes con los criterios de medio ambiente, y por ese motivo no podemos aprobar su proposición. Ahora, un por cierto, ¿por qué no ponen ustedes en sus sedes todas esas cuestiones que dicen que pongamos para que los niños estén en el campo? A lo mejor sería bueno también empezar por uno mismo. ¿No dice usted que hay que empezar por nuestra propia casa? Pues yo lo que les pediría es que en las sedes pongan las placas solares, los temporizadores de luz, los temporizadores de agua. Oiga, si hay que empezar por primero, primero por las casas. Yo sí tengo los temporizadores de agua en mi casa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

(*Rumores*).

El Presidente: Bueno, haya orden. Vamos a someter a manifestación de voto la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: A favor, y en las sedes tenemos economizadores.

El Presidente: Queda muy claro. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(*Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos*

Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 35.- Pregunta n.º 2008/8000617 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos respecto de los recursos presupuestarios gestionados por dichos Distritos.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Se da por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el 2008 está siendo gestionado en un 11,69% por los distritos, cumpliendo así las previsiones del artículo 6 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, mire, el debate de fondo sobre esta cuestión es el papel que desempeñan las juntas municipales en la Administración municipal, que es un papel absolutamente vacío de competencias y de medios presupuestarios. Y lo cierto es que en el periodo 2004-2007, 479 millones de euros han sido escamoteados a la gestión en las juntas, y lo cierto es que ni las juntas ni las áreas..., porque fíjese usted, en 2007 el presupuesto en inversiones se redujo a 183 millones de euros, en 2006 había sido de 337. Así que los distritos y los ciudadanos no reciben equipamientos ni por las juntas de distrito ni por las áreas, por eso tienen ustedes el presupuesto de escuelas infantiles en ejecución en un 46% en el año 2007 y por eso tienen el de centros culturales en un 48%; esa es la solvencia dirigida a los ciudadanos y ese es el nivel de compromiso con distritos, con parte de nuestra ciudad, que están desde luego necesitados de inversiones en equipamientos. Pero es que además tampoco cumplen ustedes; no solo no cumplen la recomendación jurídica del Reglamento Orgánico, tampoco cumplen su compromiso político, el expresado en su programa electoral. Sabe usted que en el programa de distritos del Partido Popular figura un compromiso de elevación del gasto en juntas municipales con el objetivo del 25%, y ese

objetivo no lo cumplen ustedes ni de lejos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Con carácter general, como le he dicho, a lo largo de los últimos años el presupuesto de las juntas municipales se ha incrementado con carácter general de media en el conjunto de las juntas municipales, digo, en un 179,4%. Se ha pasado de 209 millones de euros en 2003 a 584 millones de euros en 2008, lo que supone ese incremento del 179% al que he hecho referencia. Y en 2008, con respecto a 2007, el incremento ha sido del 14,3. En solo cinco años hemos pasado de un 9,3 a un 11,69% del presupuesto total, lo que supone un incremento del 25,69% en términos relativos. Insisto, se está cumpliendo con las previsiones del Reglamento de Distritos a la hora de establecer una asignación a las juntas municipales.

Sin perjuicio de eso, nosotros optamos por un modelo de gestión que busque y alcance la máxima eficacia, y por eso entendemos que las distintas actuaciones deben de llevarse a cabo desde el órgano que pueda generar un mayor beneficio social y en ocasiones a través del que produce una mayor economía de escala, porque el ejercicio centralizado de muchas competencias, en contra de lo que ustedes argumentan, puede resultar mucho más eficiente. En cualquier caso, lo verdaderamente relevante es que los servicios lleguen al ciudadano o que los equipamientos se ejecuten en los distritos y logremos un mayor reequilibrio territorial. En definitiva, como he leído en algún sitio hace poco tiempo, creo que importan más los objetivos que los instrumentos.

El crecimiento económico de Madrid, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras ciudades y en otras comunidades, no solo no ha incrementado la desigualdad sino que la ha disminuido. Todos los distritos de la capital tienen una renta disponible per cápita superior a la media de España, todos incluso aquellos que cuentan con una renta más baja, que están un 16 por encima de la media nacional.

Con este fin en estos años hemos puesto en marcha los planes especiales de inversión y hemos creado la figura de los contratos de barrio. Nuestro modelo se basa en otorgar a los distritos más competencias y recursos. En aquellos ámbitos de gobierno urbano en los que los mismos ofrezcan más oportunidades para garantizar una actuación eficiente. Esa es nuestra meta, ya suponga esto el 11 o el 30% de la gestión presupuestaria. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Pregunta n.º 2008/8000622 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los criterios que van a seguirse por el Equipo de Gobierno para la elaboración de los Presupuestos Municipales del ejercicio 2009.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, don Daniel Álvarez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez, como usted afirma, este año finaliza nuestro Plan económico-financiero y, sin embargo, esta circunstancia modifica poco nuestro escenario puesto que deberemos seguir desarrollando nuestra actividad, como el resto de administraciones públicas, en el marco de la Ley de Estabilidad.

Como en años anteriores, tomaremos como referencia para elaborar el Presupuesto de 2009 las previsiones económicas del Gobierno, las últimas de las que dispongamos, que nos permitirán elaborar una estimación de nuestros ingresos, a partir de los cuales se cuantificarán los gastos e inversiones teniendo siempre presente nuestro programa electoral y la garantía del gasto social. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Álvarez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor delegado, entiendo que esta pregunta hubiera sido más fácil responderla después de la comparecencia, porque hubiéramos podido conocer el marco actual, las medidas que va a poner en marcha el Gobierno en este año para poder conocer cuáles son las previsiones, no tanto de ingresos, que ya venimos discutiendo tiempo en este Pleno sobre esta cuestión, sino en cuestiones de gasto.

Nosotros entendemos que el presupuesto tiene que estar ya muy avanzado, creemos o damos por hecho que el presupuesto tendrá que estar ya desarrollándose, que en septiembre u octubre ustedes ya tendrán más o menos cerrado el presupuesto y, por lo tanto, tendrán ya los criterios sobre los cuales están redistribuyendo los ingresos, muchos, pocos o regulares que tenga el Ayuntamiento. En cualquiera de los casos, en cualquier cuestión, los gastos del Ayuntamiento de Madrid, el

criterio de reequilibrio del presupuesto es lo que a nosotros nos preocupa. Posteriormente hacemos una pregunta también a este respecto.

Nosotros entendemos que el Ayuntamiento tiene que seguir priorizando en el gasto social, en el empleo público, en la inversión en equipamientos, en atender también a las demandas vecinales. Ustedes han abierto un proceso de participación vecinal respecto de los presupuestos y nosotros lo que les pedimos es que, sean muchos o pocos los ingresos que tenga el Ayuntamiento, hagan caso a las peticiones vecinales a este respecto, que se tenga en cuenta y se invierta más en el equilibrio territorial, que haya menos inversión en Cibeles y alrededores y más inversión en los barrios; porque ustedes hacen referencia permanentemente a los distritos pero se olvidan de que los distritos conforman barrios y que muchos de esos barrios están por debajo de la renta per cápita de muchos de los municipios que reciben ayudas de la Comunidad de Madrid por su debilidad en cuanto a renta de los habitantes.

Finalmente, yo creo que no es mucho pedir que, aunque las sedes de Izquierda Unida las tengan, dos eurillos para los economizadores de agua, yo creo que se puede reservar alguna partida para el año que viene.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Como el señor Álvarez ha manifestado, uno de los últimos puntos del orden del día a este Pleno es mi comparecencia, al objeto de explicar el plan de ajuste que el Consejo de Gobierno, en la Junta de Gobierno adoptó el pasado jueves. Pese a que los ajustes que en él se contienen, como luego tendré ocasión de explicar, afectan principalmente al ejercicio en curso, las previsiones de austeridad y control van más allá y alcanzan al presupuesto del 2009. Nuestro sentido de la responsabilidad nos lleva a tomar las cautelas necesarias para tratar de garantizar la viabilidad del presupuesto, aunque le adelanto ya que no va ser una tarea fácil para ningún ayuntamiento si antes no se ha aprobado el nuevo sistema de financiación para las corporaciones locales.

El presupuesto para 2009 no crecerá por encima del Producto Interior Bruto nominal. Del firme compromiso por mantener tanto los gastos sociales como de seguridad estamos trabajando para poder ajustar otras actuaciones, que verán así demorada provisionalmente su ejecución. Por eso, los esfuerzos de las diferentes áreas de gobierno y juntas municipales irán dirigidas a priorizar las actuaciones que influyan en la reactivación económica, a la lucha contra el desempleo o a paliar las consecuencias que la situación de crisis produce sobre las capas sociales más desfavorecidas, y también —estese tranquilo—

garantizando los compromisos adquiridos con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos a través de los planes de inversión y planes de barrio que en este momento se están negociando.

Esas son en síntesis las líneas maestras sobre las que estamos dibujando el presupuesto para 2009; pero no le oculto, sin embargo, que, a diferencia de lo que sucede normalmente, estamos trabajando con una prudencia extraordinaria porque son aún muchas las incertidumbres a las que nos enfrentamos: variaciones en las previsiones de crecimiento económico para 2009 —hoy tenemos anunciada la última—, posible entrada en vigor del nuevo sistema de financiación o la forma en la que el Estado aplique el vigente e, incluso, a la luz de las últimas declaraciones del vicepresidente económico del Gobierno, la posibilidad de que se revisen los objetivos de estabilidad. Ninguna de ellas depende de nosotros, pero todas afectan de forma sustancial al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Madrid y del resto de corporaciones locales para el año 2009; de ahí que ahora, en este momento, el trabajo que estamos realizando, a fecha de hoy, deba de llevar el encabezado de borrador sujeto a cambios.

El Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Pregunta n.º 2008/8000624 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas sociales que se van a acometer en el presente año, en el marco de las competencias municipales, para paliar los efectos de la crisis económica de los ciudadanos de Madrid.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, doña Milagros, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora concejala, por fin es la última pregunta, y le agradezco mucho que formule esta pregunta porque de alguna forma, desde mi punto de vista, supone que Izquierda Unida comparte nuestra opinión de que estamos en una de las crisis económicas más importantes y, desde luego, que no necesita más calificativos. Y debo decir que durante la pasada legislatura Izquierda Unida formó parte de la mayoría parlamentaria que apoyaba al presidente Zapatero en el Gobierno de España, el Gobierno que hasta hace dos semanas ha negado la existencia de esta crisis, un Gobierno que debo

decir que se encontró con las arcas llenas y la economía floreciente y que ha dilapidado aquellas y hundido esta. Pero bien, esta pregunta demuestra que Izquierda Unida empieza a asumir la realidad, es una buena noticia, ya que desde el realismo nos vamos a poder poner a trabajar en beneficio de los ciudadanos.

Por lo que hace referencia su pregunta, pues quiero manifestar el claro compromiso del Ayuntamiento de Madrid en esta crisis. Vamos a seguir manteniendo los servicios que prestamos a los ciudadanos porque la política social es una prioridad para este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No se confunda, señora Dancausa, seguimos queriendo más a Zapatero que al Partido Popular, ¿eh?

(Risas).

Bueno, el tiempo de las risas ¿se me descuenta?

El Presidente: No, lo asumimos con resignación, señora Hernández. Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo lo único que quiero, señora Dancausa, yo creo que nos va a tocar trabajar juntos a los tres partidos políticos estos años que nos quedan por delante y merece la pena que nos tomemos esto con seriedad, con buen humor pero también con una relación positiva entre nosotros, para que realmente podamos avanzar.

Yo lo que primero pretendo es que para ustedes este tema sea un proyecto humano a priorizar. En la anterior legislatura fue la M-30, espero que en esta legislatura, en vez de ser el Guateque, el proyecto humano de ayudar a los ciudadanos de Madrid a resolver la crisis sea la estrategia y el objetivo fundamental, porque ahí sí que coincidiremos. Y si ese es el proyecto humano y el objetivo fundamental, seguro que nos vamos a encontrar para que los ciudadanos de Madrid noten de la mejor manera posible el que les falta más dinero en los bolsillos y que pueda aumentar la pobreza en nuestra ciudad. Yo solamente tres recomendaciones:

La primera, intente usted aumentar la difusión a los ciudadanos de los recursos que hay en servicios sociales para que la información ciudadana ayude a que no se queden fuera del sistema algunos que tendrían posibilidad de acceso a ayudas, como el RMI, que es paradójico que cada mes tenemos menos solicitantes de este tipo de ayuda. Informe usted cada vez más para que las ayudas de emergencia puedan ser accesos para todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid. Haga usted una campaña de difusión y de información.

Segundo elemento. Ayude usted al incremento del gasto social para que compense el menos

dinero que van a tener los ciudadanos en los bolsillos, y lo puede hacer de dos maneras: por un lado, haciendo una ampliación de crédito rápidamente o hacer un reajuste del organigrama, que podría ser una buena oportunidad. Usted tiene un elevado índice de altos cargos en su organigrama, podía ser un momento para adaptar ese organigrama de su área a algo más ajustado, más asequible, más sostenible y pudiera realmente crecer su área por abajo en lugar de por arriba. Esas dos medidas para el incremento del gasto social, alguna anulación de algún programa del capítulo 1 podría ser interesante y podría ser un reajuste rápido.

Y en tercer lugar, no reduzca usted la inversión pública que tiene prometida; haga usted el plan de equipamientos que tiene comprometido en este Ayuntamiento, no se disculpe usted ahora con la crisis para no ejecutarlo y acometa usted la parte también que la Ley de Dependencia le corresponde aunque otros no lo vayan a hacer. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien. Yo creo que es importante también hablar de la crisis, porque ahora se llama a veces dificultades económicas..., una cosa así, pero mire usted —desaceleración también, ¿verdad?—, pero mire usted, el Gobierno primero negó la crisis, el Gobierno.

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

No, no, es que nos incumbe a todos los ciudadanos, a Izquierda Unida..., porque nosotros antes que pertenecer a un partido político somos ciudadanos y sufrimos la crisis también cuando sucede.

Primero negaron la crisis, después pidieron optimismo, después reconocieron las crisis, antes de ayer celebraron los primeros cien días de gobierno con una catarata de datos económicos negativos y, por primera vez en tres años, con un déficit de más de tres mil millones. ¿Y qué ha hecho el Gobierno Socialista? Nada. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento? Inmediatamente, primero, nunca ha negado la crisis. Desde hace mucho tiempo, desde antes de las elecciones, nosotros estábamos ya preparándonos sabiendo lo que iba a suceder. Por lo tanto, lo primero que hemos hecho, el primer ayuntamiento de España, es tomar un acuerdo la pasada semana que va permitir precisamente minimizar el impacto de la crisis en nuestra ciudad. Vamos a ahorrar en los costes —usted ya conoce el acuerdo puesto que se ha publicado—, fundamentalmente aquellos que están ligados al funcionamiento operativo de los servicios, aquello que se puede reducir, como puede ser la burocracia, etcétera; pero va a haber una serie de actuaciones como son la seguridad, el empleo y,

por supuesto, los gastos sociales que no van a disminuir. Es decir, nosotros vamos a seguir trabajando por los ciudadanos en las tres áreas más importantes. Pero no solamente eso, no solamente el Ayuntamiento de Madrid lo ha hecho de forma inmediata y el primer Ayuntamiento, sino que además lo han hecho todos los ayuntamientos o lo van a hacer todos los ayuntamientos del PP. Hace dos días se reunió el presidente de nuestro partido, Rajoy, con todos los alcaldes y decidió que iban a adoptar todos los ayuntamientos un plan de austeridad en esta línea, en la línea de lo que está haciendo y de lo que ya ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa, ha terminado su tiempo. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Pregunta n.º 2008/8000638 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la fecha en que se van a poner en marcha medidas para la recuperación y conservación de los elementos que integran el parque histórico de la Quinta de los Molinos.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias. Hace un año, mi grupo presentó en este mismo Pleno una propuesta que pretendía la elaboración de un plan director para el parque histórico de La Quinta de los Molinos que fue rechazada, un plan sumamente necesario al encontrarse el parque en un estado de manifiesta mejora. Hoy, un año después, de nuestra denuncia y de nuestra propuesta, comprobamos que el parque continúa en el mismo estado de abandono que hace 365 días. Es decir, los molinos siguen como estaban, en un estado lamentable, la casa del molino de igual modo, los caminos, las vallas, las fuentes, y así un largo etcétera de todos los elementos civiles.

Queremos saber la fecha en la que se van a acometer algunas medidas correctoras, y yo en lo personal quiero conocer esa fecha con un anhelo que no se imaginan. Entonces, ¿cuándo van a mover algún dedo para poner fin al estado lamentable del parque histórico de La Quinta de los Molinos? Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo voy a ser muy breve. Mire, la señora representante de Izquierda Unida pues tiene una tendencia a decir que todos los parques de Madrid están en un estado calamitoso, y es una pena porque cualquiera que vaya y los visite ve que no es así. Pero yo para que usted deje de tener esa

angustia que le produce zozobra, que sepa que a finales de este año se continuarán con las obras de mejora del parque histórico de Los Molinos, que por otra parte tiene un proceso de mejora permanente.

Yo como creo que estamos todos a una, ya en este momento del mes de julio no le voy a volver a hacer una descripción de todas las obras de mejora que se han hecho en el último año ni le voy a hacer tampoco una descripción de las obras que se van a hacer a partir del mes de octubre. Espero que con esto su zozobra y su angustia bajen de nivel. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Doña Raquel, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, voy a decir lo que dice Pérez, ni me dice lo que ha hecho ni lo que va a hacer, pues perfecto.

A finales de este año van a hacer el qué exactamente, porque entonces lo del plan director que me prometió hace un año en unos meses, eso ya no. En la última comisión que fue hace diez días, me dijeron que iban a acometer ese plan, y ya no. Por lo tanto, si ustedes me dicen que sí, que llevan elaborando actuaciones en ese parque y me cuentan en la comisión que han rehabilitado 38.000 metros cuadrados de caminos y resulta que tiene el parque 22 hectáreas, me están diciendo que no han hecho nada.

Y lo que es una vergüenza es que un año después de haberlo presentado en este Pleno, vuelva a traer las fotos, que es que son iguales que hace un año. El molino sigue en estas condiciones.

(La señora López Contreras muestra diversas fotos del lugar).

La casa del molino sigue en estas condiciones en un parque histórico, y el techo se está cayendo. Y los caminos están en estas condiciones. ¡Ah! Lo que más gracia me hace es que el director general de Patrimonio Verde me diga que el invernadero está rehabilitado, cuando éste es el invernadero...

(Muestra una foto del estado del invernadero).

Este es el estado actual a 16 de julio de 2008. Por tanto, no están haciendo absolutamente nada en el parque de la Quinta de Los Molinos.

Yo no estoy obsesionada con que los parques estén en mal estado, yo con lo que estoy obsesionada es en demostrar que unos parques sí y otros no. Y este, por lo visto es que sí. Y yo lo que quiero es que cuando deje de ser concejala, haber conseguido en mi trayectoria política que el parque de la Quinta de Los Molinos se arregle, y me dará por satisfecha.

Entonces, comprométase a una fecha y cumpla; porque me parece una tomadura de pelo que hace un año este grupo trajese una propuesta, una propuesta aprobada de que estaba en un estado lamentable, y sigamos en estas condiciones. Yo ya sé que somos Izquierda Unida, pero lo que

no puede ser es que le entre por un oído y le salga por el otro. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Mire, usted siempre trata de hacer una demagogia muy barata diciendo que hay unos parques de una zona de Madrid que están perfectos y otros que no, y mire, esto es radicalmente falso. ¿Usted conoce, por ejemplo, el parque diseñado por Bofill enfrente de Villaverde? Es uno de los parques de más diseño y mejor cuidados de la ciudad de Madrid, lo cual quiere decir que esa demagogia tan barata que hace usted diciendo que solamente los parques de una zona de Madrid se cuidan y otros no, es radicalmente falso. Y yo le invito a que venga usted conmigo a visitar la Quinta de Los Molinos. Y esas fotos que tiene usted, que yo le vuelvo a decir que tiene usted un archivo fotográfico muy pasado y que además no responde a la realidad, lo actualice. Y le vuelvo a decir, si quiere le hago una descripción: hemos plantado mil árboles, hemos restaurado la red de caminos y viales terrizos, hemos restaurado el estanque grande, hemos optimizado la red de riego, vamos a reparar el molino, ya le he dicho que empezaremos a final de año. Y luego, vamos a ver, señora representante de Izquierda Unida, tengan también un poquito de piedad con nosotros: estamos en crisis y hay que también establecer prioridades. ¿Quedamos o no quedamos en eso? Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Hemos terminado las preguntas. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente, no quedan más preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000628, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan para hacer frente a la crisis económica y ajustar las previsiones presupuestarias a los criterios de contabilidad nacional.

El Presidente: El compareciente don Juan Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

He solicitado comparecer ante este Pleno para dar cuenta del acuerdo adoptado el pasado jueves por la Junta de Gobierno con la finalidad de ajustar

las previsiones presupuestarias a la situación económica que estamos atravesando. Cuando iniciamos la elaboración del presupuesto, hace ahora un año, partimos de un análisis de la economía elaborado por el Gobierno de España, que tal y como están demostrando los hechos, estaba muy alejado de la realidad, con unas previsiones de crecimiento del 3,3%. En abril de este año, sin embargo, las rebajó hasta el 2,3%, y hoy hemos leído en la prensa que se hará público la nueva revisión que seguramente colocará la previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto de entorno al 1,5%.

El Ayuntamiento de Madrid obviamente no es ajeno a esta realidad, y la caída del mercado inmobiliario está afectando directamente a aquellos ingresos que están ligados a este sector y al desmesurado incremento de la inflación que está presionando el crecimiento de los gastos tanto presentes como de ejercicios futuros.

Esta sustancial alteración de las principales referencias tomadas en cuenta por el Ayuntamiento de Madrid a la hora de confeccionar sus escenarios presupuestarios, unida a la posibilidad de que la situación económica siga empeorando en los próximos meses, nos ha llevado a adoptar un conjunto de medidas que garanticen la necesaria adecuación del volumen de gastos a los ingresos que realmente vayan a materializarse. Un equilibrio que debe garantizarse no solo en términos de contabilidad presupuestaria, sino también de acuerdo con los criterios de contabilidad nacional, tal y como exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria, haciendo así imprescindible la realización de los correspondientes ajustes sobre las estimaciones de ingresos y gastos actualizados.

Consecuentemente, el documento que estamos analizando cumple una triple finalidad. En primer lugar, a través de él se fijan las líneas maestras del plan de austeridad del Ayuntamiento de Madrid. En segundo lugar, se da cumplimiento a las exigencias del reglamento por el que se desarrolla la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y por último, se sientan las bases para desarrollar políticas que permitan incidir en la recuperación económica en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid.

Para poder atender a estos tres objetivos, el plan se ha estructurado en cuatro partes que mantienen una estrecha relación entre sí y que voy a explicar.

La primera parte se dirige a lograr una reducción de los costes de funcionamiento de la propia Administración, garantizando una mayor eficiencia a través de la aplicación de criterios de austeridad y ahorro en la gestión de los recursos asociados al funcionamiento operativo de los servicios. Nuestro objetivo es lograr una reducción de gasto público en bienes corrientes y servicios, y realizar un uso racional y equilibrado de los recursos en el ámbito del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos. El decreto que se dicte en desarrollo de este apartado incluirá actuaciones tales como: el control de las publicaciones

municipales, la revisión de las necesidades de determinadas contrataciones o la adopción de medidas que puedan generar ahorro en el consumo energético y en las comunicaciones.

El segundo apartado es el de mayor trascendencia del plan, ya que en él, a fin de garantizar el adecuado equilibrio entre ingresos y gastos tanto en términos de contabilidad presupuestaria y de contabilidad nacional, se han introducido los correspondientes ajustes sobre el presupuesto inicial, recogiendo dos cuadros-resumen que se incorporan al acuerdo de la Junta de Gobierno. Ambos cuadros presentan varias columnas idénticas. La suma de las tres primeras: presupuesto inicial, modificaciones de crédito aprobadas y previsibles, reflejan la que sería la situación del presupuesto definitivo a 31 de diciembre si no se hubiera aprobado este plan.

La columna de medidas cautelares incluye la adaptación de los criterios a la situación económica actual al recoger las previsiones de ahorro en cada uno de los capítulos de gastos y las estimaciones reales de ingresos. También han quedado reflejados en ambos las eliminaciones necesarias para poder consolidar los diferentes sujetos del sector de la Administración pública del Ayuntamiento de Madrid, evitando así que las operaciones internas generen duplicidades. La diferencia radica precisamente en la columna que lleva por nombre Ajustes SEC-95, que solo aparece en el cuadro elaborado en términos de contabilidad nacional, justificando las diferencias de resultado que arrojan entre ambos cuadros.

Las tres primeras columnas no requieren mayor explicación. No sucede lo mismo con las medidas cautelares y Ajustes SEC-95, que son el elemento central de este apartado del plan.

Comenzando, en primer lugar, por la de medidas cautelares, para su elaboración se ha partido —como ya he señalado— de la necesaria adaptación del presupuesto de ingresos a las actuales previsiones de crecimiento según los últimos datos oficiales del Gobierno de España, lo que afecta de modo especial a los ingresos de los capítulos 1, 2, 3 y 6.

En el capítulo 5, pese a que la ejecución de los ingresos se está desarrollando con normalidad, en el subconcepto de *Otros ingresos patrimoniales* se ha ajustado la previsión inicial de setenta millones de euros a los ingresos que finalmente podrán obtenerse en este ejercicio, que se cifran de forma muy prudente en veinte millones de euros.

Por lo que respecta al capítulo 7, el presupuesto inicial de 2008, contiene en el capítulo 6 de gastos, entre otros, tres proyectos de inversión que suman un importe de treinta y cinco millones de euros, y que estaba previsto financiarlo en un 80%, veintiocho millones de euros, con las aportaciones del Fondo de Cohesión Europeo. Sin embargo, el programa 2007-2013 de dicho fondo se aprobó con carácter definitivo en diciembre de 2007, es decir, con posterioridad al presupuesto de 2008. Por lo tanto, es ahora mismo cuando se está realizando la

selección de inversiones financiables y redactando los correspondientes proyectos y colaboración con la Administración del Estado, lo que va a hacer imposible que se ejecuten totalmente en este ejercicio 2008. En consecuencia, se aplazarán para 2009 y siguientes tanto los gastos como los respectivos ingresos del fondo.

En el apartado de gastos de esta misma columna se han recogido las correspondientes minoraciones realizadas con los siguientes criterios: En el capítulo 1, puesto que la plantilla está dotada en su totalidad pero no está cubierta al cien por cien, se recoge un ahorro de 94 millones de euros, aun cuando previsiblemente este podría ser mayor. La aplicación del apartado primero del plan permitirá reducir el capítulo 2 junto con la aplicación del apartado cuarto, que permitirá además minorar el capítulo 6, que mediante el reajuste de los proyectos de inversión se incrementará exclusivamente en 187 millones de euros, alcanzando una ejecución al final del ejercicio del 45,9%, con un volumen total de 372 millones de euros.

En el capítulo 7 se ha previsto también una minoración por importe de 44,9 millones de euros, que se vincula por una parte a las necesidades previstas de financiación del Consorcio Regional de Transportes y, por otra, a la de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

En el cuadro elaborado en términos de contabilidad presupuestaria, una vez descontadas las eliminaciones de consolidación, se obtienen las previsiones de liquidación: 4.872,14 millones de euros en el presupuesto de ingresos y 4.515,83 millones de euros en el de gastos, por lo que el resultado presupuestario se situará en 356 millones de euros. Este superávit es el que permite que, tras los correspondientes ajustes en términos de contabilidad nacional, se mantenga el equilibrio presupuestario. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que de conformidad con los artículos 125.2 y 133 de la Ley General Presupuestaria, las competencias en materia de contabilidad nacional están atribuidas a la Intervención General del Estado, por lo tanto los ajustes que se han realizado deben considerarse estimativos a la espera o en su caso de que por parte de la Intervención General del Estado se puedan realizar nuevos ajustes o rectificar los existentes, en cuyo caso está previsto realizar las adaptaciones necesarias.

Los principales apuntes recogidos en la columna de Ajustes SEC-95 afectan a los capítulos 1 a 3 de ingresos ya que, en aplicación del Reglamento 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo del 7 de noviembre de 2000 por el que se modifican los principios comunes del Sistema Europeo de Cuentas, debe aplicarse el criterio de caja.

La estimación de la recaudación corriente del ejercicio 2008 se ha realizado a partir de los porcentajes de recaudación del ejercicio anterior con algunas correcciones. Concretamente en el capítulo 1 se ha registrado un incremento acorde con el actual crecimiento sostenido en el porcentaje

de cobro del IBI, claramente correlacionado con el ritmo de las domiciliaciones bancarias.

En el capítulo 2 no se esperan modificaciones relevantes en el porcentaje de realización de los derechos reconocidos respecto del ejercicio 2007, por lo que se realiza un ajuste de 25,5 millones de euros. No obstante, en la medida en que el peso porcentual del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras será previsiblemente menor en 2008 que en 2007 respecto del total, el porcentaje global de recaudación de este capítulo 2 pasa del 87,4 en 2007 al 88,4 en 2008, dado que el resto de impuestos, IVA e impuestos especiales, tienen un porcentaje de recaudación del cien por cien en su consideración de entregas a cuenta.

En el capítulo 3 se ha estimado un porcentaje de recaudación del 71,3%, recogiendo para los servicios especiales, tasa sobre grandes generadores de residuos, el mismo porcentaje de cobro de la nueva matrícula que en 2007: el 75,5%. El porcentaje de recaudación de la tasa de vehículos, una vez finalizado el plazo voluntario de ingresos de la nueva matrícula, se ha situado en el 79,6% frente al 43 en 2007 —a pesar de la campaña del Grupo Socialista—, y el de recaudación de multas se estima que pasará desde el 32% en 2007 al 43% en 2008 como resultado de la mayor importancia cuantitativa y un mayor peso de las sanciones por radares, que son las que tienen un mayor porcentaje de cobro. La realización de los recursos derivados de los aprovechamientos urbanísticos presentan una significativa variabilidad, por lo que se ha estimado como porcentaje de recaudación el porcentaje medio de los tres últimos ejercicios, situándose en el 69,4%.

En el capítulo 5 se recoge el ajuste ya previsto en el Plan económico-financiero, consistente en imputar en el ejercicio 2006 la totalidad de los ingresos derivados del cambio de sistema de gestión técnica y comercial de los servicios de alcantarillado y depuración, que estaban previstos y se han materializado a lo largo de los años 2006, 2007 y 2008, por importes de 435, 110 y 105 millones de euros respectivamente.

Por lo que respecta al presupuesto de gastos, en el capítulo 3, se han adaptado al criterio de devengo las cifras contenidas en la previsión de liquidación de 2008 por importe de 854.415 euros. Para su cálculo se han utilizado unas estimaciones de tipos de interés en línea con las previsiones existentes en este momento en el mercado.

También en los capítulos 7 y 8 ha sido preciso introducir otro ajuste. En el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2008 está prevista una aportación para ampliación de capital de la sociedad Madrid Calle 30 por importe de 7,6 millones de euros, que presupuestariamente aparecen reflejados en el capítulo 8 de gastos. Al estar la sociedad dentro del sector Administración Pública, según el criterio de contabilidad nacional, debe recogerse como transferencia de capital, por lo que se realiza un ajuste a la baja en el capítulo 8 y al alza por el mismo importe en el capítulo 7 de

gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

La materialización de estos ajustes supone que en términos de contabilidad nacional los ingresos alcanzarán la cifra de 4.381 millones de euros y los gastos 4.514, alcanzándose así un resultado de 1,34 millones de euros de superávit.

Esas previsiones han sido informadas favorablemente por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, y mediante la elevación a este Pleno de este acuerdo y del informe que lo acompaña, daremos cumplimiento al artículo 25.3 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Estabilidad. De este modo, el plan que estamos analizando cumple así con el segundo de los objetivos a los que me refería al comienzo de mi intervención: dar cumplimiento a las previsiones del Reglamento de Estabilidad, de forma que tanto el acuerdo como el citado informe se trasladarán al Ministerio de Economía y Hacienda para que sean tenidos en cuenta en relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad recogido en la Plan económico-financiero.

Como todos ustedes saben, el presupuesto inicial se aprobó con equilibrio presupuestario; sin embargo, la adaptación que el presente plan introduce en las previsiones iniciales hace necesario verificar de nuevo dicho cumplimiento, garantizando así que no afecte a las previsiones del Plan económico-financiero ante la situación de deterioro económico por la que estamos atravesando a nivel nacional.

Cuando en 2003 asumimos la responsabilidad de gobernar la ciudad durante cuatro años, lo hicimos con un firme compromiso: acometer el mayor proceso de transformación de la historia de Madrid en sólo cuatro años. El enorme esfuerzo inversor que requería esa apuesta por mejorar las infraestructuras y los equipamientos de nuestra ciudad, hizo imprescindible el recurso al endeudamiento, de forma que pudimos destinar los ingresos corrientes a incrementar y mejorar los servicios públicos. Esa apuesta por la inversión productiva en nuestra ciudad suponía que en términos de contabilidad nacional durante el tiempo que se desarrollasen dichas actuaciones los presupuestos se aprobarían y liquidarían con necesidad de financiación o con déficit en términos de contabilidad nacional.

Puesto que la causa fundamental del déficit eran las inversiones, en el plan quedó acreditado que en el escenario económico vigente en ese momento sin necesidad de realizar ajustes importantes, el Ayuntamiento volvía a la situación de equilibrio en 2008. Así, pues, partiendo de las previsiones económicas recogidas en el plan, asumimos dos importantes compromisos: alcanzar la estabilidad en 2008 y mantener un techo de endeudamiento de 6.039 millones de euros. Como elementos indicadores de la viabilidad del plan en aras a la consecución de ambos objetivos, se establecieron unos ratios de ahorro bruto y neto cuyo mantenimiento permitía garantizar la

convergencia de nuestra hacienda con la estabilidad presupuestaria.

En el momento de su elaboración, año 2005, el plan se ajustó a las previsiones de inversión que teníamos, lo que suponía que tanto en 2006 como en 2007, el resultado sería deficitario, aunque lógicamente estaba sujeto a variación en función de cuál fuera el volumen y el ritmo real de ejecución de las inversiones previstas, que sólo se supeditaban a que el endeudamiento al final del periodo no superase los citados 6.039 millones de euros y a que en 2008 desapareciese el déficit objetivo que se pretende garantizar con este plan.

Para ello, en el apartado tercero se han recogido un conjunto de medidas de control que servirán para incrementar las previsiones del apartado segundo, garantizándose que tanto el gasto social como el vinculado a seguridad, como he dicho anteriormente, que en ningún caso se vea afectado por las restricciones de este plan, de forma que servicios tales como el de ayuda a domicilio, el de teleasistencia o la gestión de centros de día y de las escuelas públicas, las escuelas infantiles, continuarán prestándose con absoluta normalidad.

Se realizará un análisis de las actuaciones que resten por ejecutarse a lo largo del ejercicio estableciendo una priorización de las mismas y señalando aquellas que podrían dejar de abordarse en el ejercicio en curso o ejecutarse sólo parcialmente. Igualmente, la asunción de nuevos gastos estará subordinada a una evaluación de su eficacia a la vista de los objetivos prioritarios y de su coste.

El Presidente: Señor Bravo, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, lo haremos a costa de la siguiente intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Las bajas de adjudicación que se vayan generando en las diferentes licitaciones se centrarán en una única partida, cuya gestión corresponderá al Área de Hacienda y Administración Pública, que se le ha encomendado además la supervisión de la ejecución de este plan y la adopción de las actuaciones necesarias para garantizar la correcta adecuación entre ingresos y gastos en el transcurso de la ejecución presupuestaria.

Finalmente, el cuarto apartado del plan recoge la necesidad de reforzar aquellas actuaciones a través de las cuales se pueda suavizar el impacto de la crisis en nuestra ciudad, tales como el relanzamiento y fortalecimiento de la actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid o el fortalecimiento de la Red municipal de atención al desempleado y el refuerzo de las ayudas para la rehabilitación de vivienda, incrementando en cuatro millones de euros la dotación prevista para la rehabilitación.

Una crisis que hace más urgente aún la necesidad de modificar el actual sistema de financiación de las corporaciones locales al objeto de garantizar el principio de suficiencia, de forma que estas puedan prestar los servicios de calidad demandados por los ciudadanos en el marco legal vigente.

La responsabilidad con la que ha actuado el Ayuntamiento de Madrid aprobando este plan debe hacerse extensiva al resto de administraciones, especialmente a la del Estado, que ahora más que nunca deben adquirir conciencia de la necesidad de que los ayuntamientos dispongamos para el próximo ejercicio de los recursos económicos que la Constitución nos garantiza. En caso contrario, no solo nos están lastrando a nosotros, sino al conjunto de la economía y además, y lo que es más grave, perjudicando a todos y cada uno de los ciudadanos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Para fijar posición, en representación del Grupo de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, le he de decir que me ha dejado frío y no solo por el aire acondicionado. Nos ha hecho un balance del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno del pasado jueves, pero las dudas que teníamos tras la lectura de este acuerdo siguen estando. Nosotros, pese a mi preocupación por llegar a acuerdos con usted o que nos entendamos o que podamos tener más o menos puntos en común, le voy a proponer puntos de acuerdo, propuestas de acuerdo, porque entendemos que la crisis económica la vamos a pagar fundamentalmente las mayorías sociales y no las minorías que han estado dirigiendo nuestra economía históricamente.

Yo creo que el primer punto de acuerdo es que estamos en crisis. Yo creo que hablar de problemillas o hablar de eufemismos es absurdo; yo creo que estamos en crisis. Y estamos en crisis porque es el resultado de un modelo económico, modelo económico del que son responsables quienes gobiernan y quienes dirigen nuestra economía, no solo quienes gobiernan electoralmente. Es una crisis del modelo financiero e inmobiliario fundamentalmente, y eso permítanme, pese a que antes se nos ha acusado de sustentarlo, Izquierda Unida no lo ha sustentado; ese modelo económico nosotros no lo hemos apoyado ni lo vamos a apoyar.

Otro punto de acuerdo. Y es que con estas medidas que usted nos presenta yo creo que solucionamos poco. Yo no sé si se lo termina de creer pero me da la sensación de que no. En momentos de crisis, no solo lo digo yo, no solo lo dice el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sino que lo dicen multitud de economistas y lo dicen también los sindicatos y otros agentes sociales, en momentos de crisis desde luego lo que no se puede hacer es

ni reducir el gasto social ni contenerlo; en momentos de crisis lo que hay que hacer es ampliarlo. En momentos de crisis no se puede limitar a las administraciones públicas, sino que se tiene que potenciarlas porque son las mejor capacitadas para desarrollar esta economía. Por lo tanto, entendemos que el Plan económico-financiero y además, tal y como usted nos lo ha dicho, da margen para poder aumentar el gasto social y para poder ampliar el presupuesto municipal, no escudémonos en el Plan económico para poner cortapisas al desarrollo del presupuesto municipal.

Otro punto de acuerdo en el que deberemos estar es que Izquierda Unida ya avanzó este problema en noviembre en la discusión presupuestaria. Desde luego que no somos ni Rappel ni el mago Félix, pero desde luego Izquierda Unida era consciente de que el problema iba a desencadenarse, éramos conscientes de que los ingresos no se iban a cumplir, que ustedes eran especialmente eufóricos a la hora de valorar los ingresos que iban a tener, y nosotros ya les hicimos ver que eran especialmente eufóricos y que esto no se iba a producir. Por lo tanto, hombre, ahora no nos digan que les ha pillado por sorpresa, porque por lo menos desde este Grupo Municipal advertimos que esto podía ocurrir.

Y en la línea, otro punto de acuerdo: la crisis no es la excusa, o mejor dicho, ustedes utilizan la crisis para justificar una serie de medidas que vienen como consecuencia de su política de gasto y de su política de inversiones. Desde luego, con la crisis les ha venido Dios a ver, el que sea —yo ahí, en las creencias de cada uno no me meto—, pero desde luego han encontrado la excusa perfecta o tienen la excusa perfecta para justificar una mala gestión de estos últimos años no solo del presupuesto, sino del gasto que ejecutaba este Ayuntamiento. Ya les hemos dicho en la pregunta anterior que ustedes han llevado una política de gasto en Cibeles y su entorno fundamentalmente, esto es lo que mi madre llamaba una especie de manirroto: ustedes se gastan el dinero en cosas que no tienen mucho sentido, que no repercute sobre las mayorías sociales, que no repercute sobre los vecinos y vecinas de Madrid y sí para dar una imagen pues ya de modernidad o de lo que ustedes quieran llamarlo, pero desde luego ustedes han venido viviendo estos últimos años de una especie de despilfarro del presupuesto municipal, y les recuerdo: Cibeles, las multitudes de tunelaciones; porque no solo de M-30 ha vivido el alcalde, ha vivido de unas cuantas tunelaciones, ahora después de tunelar hay que arreglar los estropicios, y nos viene Madrid Río también. Hacíamos referencia en el debate presupuestario por ejemplo a Madrid Emprende. Y esa cuestión es la que nos ha llevado hasta aquí.

Otro punto de acuerdo en el que yo creo que podemos llegar, y es que la crisis económica desde luego quien no la puede pagar o quienes no la pueden pagar son los vecinos y vecinas de Madrid. Usted nos ha hecho una referencia a lo que no van a recortar del presupuesto, pero no nos ha hecho referencia a lo que sí van a recortar del

presupuesto, es decir, de algún sitio tendrán que sacar el dinero que dicen que van a ahorrar. Nosotros no lo vemos, por lo menos a usted no se lo he escuchado; le he escuchado lo que no van a recortar, pero no lo que sí van a recortar. En esa planificación qué es lo que van a quitar.

Desde luego, hemos ido viendo en los últimos meses, en las últimas semanas una serie de propuestas que nos asustan muy mucho. En primer lugar, se anuncia desde el Gobierno la eliminación de impuestos y la eliminación de las ofertas públicas de empleo, ¿quiénes pagan esas decisiones? Nosotros entendemos que fundamentalmente los trabajadores. Desde la Comunidad de Madrid se nos anuncia aumento del precio del transporte; creemos que eso también lo pagan los trabajadores y los vecinos de la Comunidad de Madrid. Se nos anuncia también reducción de liberados sindicales —una medida de ahorro—; entendemos que también pagan los trabajadores de Madrid. La eliminación de determinadas partidas sociales en sanidad y educación, también pagan los trabajadores de Madrid. Y ustedes nos anuncian unas —o por lo menos nos marcan en los cuadros—, una eliminación de determinadas inversiones que pagan los trabajadores de Madrid, y los vecinos y vecinas de Madrid. Eso sería lo correspondiente a la reducción del capítulo 6. Entiendo que las inversiones serán la no construcción de equipamientos, tal y como hemos venido diciendo hace tiempo —te enseñaba el rojo de algunos equipamientos, del incumplimiento de plazos de algunos equipamientos de años anteriores, de presupuestos anteriores, en este año ya es que no vamos a poner ni en rojo porque es que no se van a hacer, los de 2008 ni se van a hacer—. Debilitan ustedes el sector público, y si lo debilitan quienes pagan, desde luego, son los trabajadores de Madrid. Reducen ustedes también el gasto corriente, es decir, el gasto en servicios que presta el Ayuntamiento, quienes pagan los vecinos de Madrid. Por lo tanto, creemos que esto de que quienes no deben pagar la crisis sean los vecinos y vecinas de Madrid, parece que por las medidas adoptadas por las diferentes administraciones, parece que quienes pagan son los trabajadores y los vecinos y vecinas de Madrid.

Ofrezco otro punto de acuerdo, y es que si bien la falta de ingresos es preocupante, no es la determinante. Nosotros llevamos reclamando un modelo de financiación desde el año 78, por lo tanto, nosotros no nos vamos a sumar a ningún acuerdo. Lo que entiendo es que son ustedes los que se suman a nuestro acuerdo, que lo llevamos reclamando desde el año 78. Por lo tanto, bienvenidos a todos los que en estos momentos se suman a esta idea que, desde Izquierda Unida y anteriormente el Partido Comunista, llevaba haciendo desde el año 78, tanto al Partido Popular como al Partido Socialista; bienvenidos a esta nueva o a este camino de reforma de la financiación local.

Entendemos —otro punto de acuerdo— que es la planificación en este caso de la economía y de

la hacienda pública la que puede permitir salir de la crisis, y para eso no hay nada mejor que diversificar la economía. No nos apoyemos solo en el sector de la construcción, sino que intentemos diversificar la economía. Por eso nos congratula que ustedes apuesten por la Agencia para el Empleo —nos produce un poco de sorpresa porque ya hemos debatido sobre la Agencia para el Empleo en este Pleno y en las comisiones...

El Presidente: Señor Álvarez, le queda un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Voy terminando.

..., pero nos congratula el que apuesten por la Agencia para el Empleo de verdad; pero también hay que apostar por el resto del sector público, por el resto de empresas públicas desde el Ayuntamiento de Madrid, por las empresas mixtas del Ayuntamiento de Madrid, porque es la única medida que permite hacer de motor de la economía y es la mejor medida para desarrollar esta diversificación de la economía.

Desde luego, otro punto de acuerdo es que no estamos dispuestos o no estamos a favor de medidas demagógicas que nos conduzcan a grandes titulares pero desde luego a solucionar poco los problemas, como algunas que hemos escuchado.

Y el último punto de acuerdo que le ofrezco es que, efectivamente, hay medidas que deben ser reales y efectivas, y esas son las que nosotros le vamos a proponer. Por supuesto, la cuestión de la financiación local. Estamos de acuerdo, insisto en que son ustedes los que se vienen hacia nuestro acuerdo, pero también hay que reclamarle no solo al Estado sino a la Comunidad de Madrid que ejecute sus obligaciones con los municipios de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, sí a la financiación local, a la reforma de la financiación local a nivel estatal, pero también la aplicación del pacto local en la Comunidad de Madrid, algo que el gobierno regional no está realizando. No estamos en contra y no nos duele en prenda decir que hay que aumentar la capacidad impositiva, pero que pague más quien más tiene.

Ha hecho usted referencia a la tasa...

El Presidente: Señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Yo no sé si nos llevamos bien o no, pero como antes han dado dos minutillos de más por ahí, a lo mejor al término de estas propuestas...

El Presidente: Señor Álvarez, en las comparecencias hay diez minutos de tiempo para intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Voy terminando.

Se pueden ampliar las tasas, nosotros lo hemos dicho en los presupuestos, me remito a ese debate.

Respecto de la deuda, insistimos en que se puede aumentar gasto social dentro del marco del Plan económico-financiero; activar las empresas públicas; activar la Oferta Pública para el Empleo, un compromiso para desarrollarlo ya; la vivienda, no solo rehabilitación, adquisición de viviendas para una bolsa municipal de alquiler que nos permita a los madrileños acceder a la vivienda en otras condiciones; la reducción, por supuesto, de gastos innecesarios —parece que han bajado un poquito el aire acondicionado, eso sería una buena reducción—; la municipalización de determinados servicios, que sería una buena manera de activar el sector público y, por lo tanto, de contribuir a la dinamización de la economía, y permítame —no sé si es una medida demagógica o no— pero cuando se dice que se va a aumentar el precio del transporte como consecuencia del aumento del gasto del combustible, pues hagan ustedes como hizo el alcalde de Londres hace unos años, lleguen ustedes a un acuerdo con el Gobierno venezolano, que suministre al Ayuntamiento de Madrid el combustible a precio preferente, y de esa manera podremos reducir un poquito el gasto en combustible y no aumentar las tarifas de transporte para los trabajadores y los vecinos de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista y para fijar posición, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Bravo, señores y señoras concejales, el Equipo de Gobierno nos presenta hoy al Pleno un plan de ajuste presupuestario que desde nuestra óptica es una auténtica impostura.

El problema económico-financiero del Ayuntamiento de Madrid, la crisis financiera que padece este Ayuntamiento es, sobre todo, fruto de la gestión del Partido Popular en estos años y no del ciclo económico desfavorable, y lo es fundamentalmente por su nefasta y sufrida política presupuestaria; ahorran ustedes ahora porque no lo han hecho antes. El problema no es ajeno a ustedes aunque practiquen la estrategia del avestruz: esconden la cabeza para no reconocer que la situación actual del Ayuntamiento se debe no a la marcha de la economía únicamente, sino a una gestión presupuestaria equivocada en su previsión de ingresos en 2008 que ha perdido capacidad recaudatoria, despilfarradora en el gasto y lastrada por la deuda, que se sitúa ya en 6.039 millones de euros.

Esta crisis financiera ya se puso de manifiesto con la aprobación de los presupuestos de 2008, unos presupuestos sin credibilidad, con unos ingresos hinchados más allá de toda lógica. La propia Intervención municipal y los grupos de la Oposición anunciaron que no existía justificación para los ingresos que preveía. Se presupuestaron ingresos inflados en unos cuatrocientos millones de

euros, y eso en el contexto de una economía creciendo en torno al 4%. Se trataba, señor Bravo, de un presupuesto virtual y ficticio a la vez, y además ha insistido usted hoy en la misma línea amenazándonos con más multas.

¿Cuál es la realidad pues del asunto que discutimos hoy aquí? La realidad de una gestión presupuestaria, deficitaria en políticas, equipamientos sociales, con distritos y juntas sin inversión y sin competencias, un ayuntamiento que no atiende a los ciudadanos y ciudadanas de los distritos que se sitúan en el borde exterior de la M-30 y que se caracteriza por su voracidad fiscal.

Hoy, el Partido Popular, abanderado de la reducción de impuestos, después de haber incrementado el IBI en un 110%, después de haber incrementado la tasa de vado hasta en un 500%, nos dice que se aprieta el cinturón y enfrentado a las peores consecuencias de años de artificios contables, de una ingeniería financiera y de una política hecha de rodillos ante las grandes empresas, sin más meta que el endeudamiento sin límite; solo hay un diagnóstico: credibilidad cero, tienen hoy ustedes credibilidad cero. Credibilidad cero cuando nos hablan de control del gasto de la propia Administración, después de que trajeran ustedes a este Pleno el pasado mes de junio un suplemento de crédito por nada, por valor de más de 20 millones de euros correspondiente al Área de Medio Ambiente en concepto de gastos indebidamente contraídos en el año 2007, incrementando el déficit municipal de 31,6 millones de euros a 51,6 millones de euros, incumpliendo —como usted reconoció en el anterior Pleno— el Plan económico-financiero tutelado por el Gobierno. Credibilidad cero para un modelo que ha cuadruplicado la deuda municipal en cinco años, de 1.440 millones de euros en 2003 ha pasado a 6.039 en 2007; un modelo que ha disparado la ratio deuda-ingresos corrientes del 64% en 2003 al 158% en 2007; un modelo que ha aumentado el capítulo de bienes corrientes y servicios en un 79% en estos cinco años, de 1.428 millones de euros a 2.553 millones de euros; un modelo que ha incrementado la deuda por habitante nuevamente en un 19,7%, de 1.750 euros-habitante en 2006 a 2.093 euros-habitante en 2007.

Tampoco son creíbles cuando aducen ajustes contables en términos de contabilidad nacional. Ustedes podrían haber sido previsores y adelantarse a estos cambios. Ya la Ley General de Estabilidad presupuestaria hablaba del cálculo del déficit o de superávit en términos de contabilidad nacional, y se aprobó en 2001, y su Reglamento de desarrollo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 3 de noviembre del 2007, antes de la aprobación definitiva del presupuesto. Y ahora tenemos que hacer frente a un ajuste duro y nos proponen un recorte de 951 millones de euros en el caso del 2008. Este ajuste no es otra cosa que su propio ajuste contable de unos presupuestos irrealizables que ustedes hincharon para no perder la prueba del endeudamiento financiero.

Ya se lo hemos dicho antes, la reducción de sus gastos es de tal magnitud, casi el 20% del presupuesto municipal, que no parece factible transcurrida la mitad del ejercicio. Por ello, la propuesta de recorte de gasto exige una explicación de máximo detalle. ¿Cómo van a reducir los costes de personal a mitad de ejercicio en 123 millones de euros? ¿Qué gastos corrientes se recortarán por valor de 325 millones de euros y, sobre todo, qué inversiones desaparecen por valor de 445 millones de euros, una reducción de más del 50%? ¿Y en qué medida afectan a equipamientos y políticas sociales? Y también ¿qué beneficios recibirán los ciudadanos de este plan de ahorro en términos sociales, en términos fiscales? Explíquenoslo.

En cualquier caso, queremos subrayarles que las propuestas de reducción del gasto deben pasar por someter a una estricta disciplina los gastos de las empresas municipales. Resulta evidente que las empresas municipales escapan al control del Ayuntamiento, como lo ilustra el caso de la empresa Madrid Arte y Cultura que, con un presupuesto de gasto previsto de ocho millones de euros, ha comprometido ya gastos por un importe de trece millones de euros, y hace este año lo que ya hizo el año pasado. Y qué decir del caso de la empresa Promoción Madrid, empresa que gestiona la clandestina televisión digital municipal y cuyas pérdidas millonarias, más de tres millones de euros cada año, pagamos los madrileños además de tener que comprar su producción.

La prioridad ha de ser preservar e incrementar la inversión en equipamientos y políticas sociales porque su política de gastar en lo superfluo no se puede paliar recortando lo necesario. Nosotros estaremos vigilantes y, a la vez, también, señor Bravo, podrá contar con nuestro grupo para buscar soluciones. Déjenos ayudarle y lo haremos. Y, por supuesto, estaremos vigilantes en el cumplimiento de los planes especiales de inversión y en el compromiso del reequilibrio territorial.

Para finalizar, por una política presupuestaria de permanente huida hacia delante han buscado a toda prisa un culpable: la situación económica, pero tienen que saber que culpar a otros es la política de los irresponsables, señor Bravo; porque, señores del Partido Popular, ¿quién les obligó a construir la M-30 con el método de «cuente lo que haga falta»? Solo el contrato vigente con Madrid Calle 30 tiene un gasto a futuro de más de ocho mil millones de euros. ¿Quién les obligó a construir el Palacio de Cibeles, a quien la aplicación del mismo criterio le lleva costado al Ayuntamiento más de cuatrocientos cuarenta millones de euros. ¿Quién les ha obligado a pagar el 85,5% del anillo distribuidor de los rascacielos de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, con un coste hasta ahora de 151 millones de euros y que era responsabilidad 100% de los promotores? ¿Quién le obligó a arrendar una sede en el barrio de Salamanca para la Concejalía de Asuntos Sociales cuyo coste por 5 años asciende a 11,4 millones de euros, o a tener arrendadas las sedes de la mayoría de las concejalías por importes que para ese mismo periodo oscilan entre 11 y 52 millones de euros?

Este es su balance, señor Bravo, el balance del Partido Popular después de haber vendido las depuradoras, la red de alcantarillado y los edificios de las concejalías. Ya no pueden vender más, aunque también lo están intentando con la red de iluminación de la ciudad; quizás lo próximo sea la venta de los señores y señoras concejales debidamente empaquetados.

Mire, señor Bravo, presume usted de talento y de consenso en la negociación del nuevo marco de financiación local. Nada y guarda la ropa, y encuentra en ese debate la máscara necesaria para intentar ocultar la crisis financiera de este Ayuntamiento, haciendo responsable de ella de manera ominosa al Gobierno de España. Olvida usted igualmente que parte de ese consenso tiene que ver con el papel de las comunidades autónomas en la financiación local, y olvida usted que mientras el Gobierno ha contribuido en 2007 con 1.424 millones de euros a las arcas municipales, cumpliendo el 100% de su compromiso, la Comunidad Autónoma de Madrid lo ha hecho solo en un 60% de su compromiso inicial y adeuda 45 millones de euros al Ayuntamiento de Madrid. Reclámelos usted, señor Bravo.

Y voy a aprovechar para finalizar mi intervención dándole dos magnitudes: una, los 120 mil millones de euros que en términos de contabilidad de ahorro público nacional el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha ahorrado en los años de bonanza económica; y dos, la previsión de crecimiento del señor Rajoy en marzo de 2008...

(Rumores).

..., la previsión de crecimiento que el señor Rajoy nos ofreció en marzo del 2008, que se situaba en el 3,3%. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para contestación final, señor Bravo, tiene la palabra. Siete minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde, pero tenía que coger aire. Tenía que coger aire porque, después de escuchar al señor García-Rojo..., la verdad es que nos ha agotado a todos. Empiezo, sin embargo, por el señor Álvarez.

Una vez más puedo coincidir con usted en esa afirmación que hace, que con este plan solucionamos poco. Coincido si este es el único plan y es la única Administración que actúa de esta manera ante la situación de crisis económica en la que estamos; si solo el Ayuntamiento de Madrid actúa, tenemos poco que hacer. Partimos y lo reconocemos en el propio documento o acuerdo de la Junta de Gobierno, que es necesaria la actuación concurrente de todas las administraciones públicas para que de verdad tenga efectividad, como un elemento de lucha contra la situación de crisis en la que estamos.

Discrepo de la valoración de previsiones optimistas o eufóricas con las que elaboramos el

presupuesto. Si eso fuera así, ¿cómo se explica que las demás administraciones públicas estén en una situación similar, como luego tendré ocasión de demostrar?, o ¿es que todas las administraciones públicas tenemos el vicio de presupuestar por encima de la realidad?, o ¿cómo se explica que hayamos cumplido las previsiones de ejercicios anteriores a final de ejercicio cuando la crisis económica no nos atenazaba como nos atenaza hoy?

Usted hace una afirmación, y es que no comparte la política de bajada de impuestos y congelación salarial. Y me recordaba un titular de un periódico de hace una semana en una entrevista del ministro de Trabajo, el señor Corbacho, que yo hacía mías en el ámbito local: «Bajada de impuestos y congelación salarial: conmigo que no cuenten». Las compartía en aquel momento cuando las ley y las comparto hoy. En el ámbito municipal nadie ha planteado una bajada de impuestos. Lo que ha hecho el Partido Popular a nivel de la nación es poner sobre la mesa propuestas concretas que entendemos que vía fiscal, vía a través de la actuación fiscal, sí pueden incidir positivamente en la economía de la nación y también, por lo tanto, en la de la economía madrileña, por ejemplo, la bajada del impuesto de sociedades al 25% para las pequeñas y medianas empresas o una disminución de las cotizaciones sociales. Lo que está claro es que lo que no va a solucionar nada es una supresión en este momento del impuesto de patrimonio, ¿que sabe, señor Álvarez, a quienes afecta? Solo a 86.800 ciudadanos de Madrid, el 2,77% de la población, o los 400 euros que el propio señor Solbes se arrepiente de haberlos articulado después de las elecciones. A través de esas medidas fiscales no conseguiremos nada, pero a través de otras, quizás sí.

Todos los ayuntamientos, no solo Izquierda Unida, que es la que lleva reivindicando treinta años un nuevo modelo de financiación que suprima el lastre por el que tenemos que trabajar las corporaciones locales de forma crónica... Hace poco la alcaldesa de Cáceres, del Partido Socialista, subrayaba que era el momento de abordar la financiación local porque los ayuntamientos son las administraciones que más cerca están de los ciudadanos, «a pesar de lo cual», decía la alcaldesa, «están siempre viviendo en el alambre». Cito a la alcaldesa de Cáceres como podría citar al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias o a cualquier representante y alcalde de ciudades grandes, pequeñas o medianas. El propio ministro de Trabajo citaba frases similares a esta hace bien poco cuando era alcalde de una ciudad de Cataluña.

En relación con la participación de las comunidades autónomas en la financiación local, se lo he dicho en este Pleno, somos los primeros y con nosotros todos los ayuntamientos de España que por unanimidad hemos aprobado en la FEMP una resolución por la que exigimos que el Gobierno de España articule y garantice la forma en que los ayuntamientos tenemos que participar en los ingresos de las comunidades autónomas; es una

previsión del 142 de la Constitución, no se ha desarrollado hasta la fecha y es necesario que el nuevo sistema de financiación local contemple no solo una mejora de la financiación vía Estado, sino también una mejora de la financiación vía participación en los ingresos de las comunidades autónomas. Ahora bien, tiene que ser el Estado el que garantice la forma y la cuantía en la que esa participación se tiene que materializar.

Y en relación con la sugerencia o propuesta de que la EMT tenga un crudo o un combustible más barato, o a través de *Aló presidente* o a través de una interlocución a través del señor Álvarez, yo, como quiera, sugiero, cojo el guante y nos ponemos a ello. Si con eso conseguimos una reducción del precio del combustible de la EMT, que lastra el presupuesto de la empresa en más de un 15%, bienvenida sea.

Señor García-Rojo, impostura. Impostura es como ha empezado hablando, la primera palabra que ha empleado en su intervención para a continuación decir que nos encontramos ante una situación, ante un acuerdo entre la Junta de Gobierno de la semana pasada, consecuencia, no de la situación de crisis económica, o mejor dicho, usted ha dicho —todavía están un poco atrasados— ciclo económico desfavorable —son palabras textuales—, sino que se debe a la nefasta política presupuestaria del gobierno municipal. Si eso es así, cómo demonios se explica que todas las administraciones públicas... El presidente Montilla anunció la semana pasada un nuevo paquete de medidas de autoridad presupuestaria, comenzando por la propia Generalitat, destacando que se redujeran en un 25% determinadas partidas de los gastos corrientes —estoy traduciendo del catalán directamente— que, a pesar de ser necesario, no se consideran imprescindibles. ¿Cómo es posible, si solo se debe a la nefasta política presupuestaria del gobierno municipal, que el señor Zapatero el domingo pasado anuncie un plan de austeridad a los cien días de ganar las elecciones? ¿Cómo es posible que, si solo se debe la nefasta política presupuestaria del gobierno municipal, todas las administraciones públicas gobernadas por el Partido Popular hayan comprometido un plan de austeridad a nivel local en los ayuntamientos donde gobernamos? ¿Cómo se explica todo eso? ¿Cómo se explica que seamos una isla, consecuencia de nuestra nefasta política presupuestaria del gobierno municipal, o es que somos los que hemos causado la crisis económica en la que está inmersa este país en el contexto internacional? Porque, a pesar de su calificación de ciclo económico desfavorable, el señor Solbes ha sido el que —le ha costado pero ha reconocido— el 17 de julio, un día antes de aprobar nuestro plan económico de ajuste, que estamos ante la crisis más compleja que nunca hemos vivido.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** El reloj corre muy deprisa, señor alcalde, pero creo que me quedan dos minutos para terminar.

El Presidente: Es que se ha olvidado usted de descontar los dos minutos de más que utilizó en su primera intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Es que me atengo al tiempo de la señora Carmen Carazo, al tiempo de la señora Carmen Carazo, pero a mí también. Un minuto y medio, señor alcalde, y acabo.

El Presidente: Bien.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Vamos a mantener, señor García-Rojo, las políticas sociales, claro que sí, cosa que no va a hacer el Gobierno. Lo prometió el presidente del Gobierno la semana pasada, el domingo pasado, pero nos encontramos hoy en la prensa con que la ministra de Educación y Asuntos Sociales reconoció ayer que la crisis puede recortar el dinero para la dependencia; nos encontramos con que Televisión Española da la espalda a los Juegos Paralímpicos y que la cadena dice que su difusión alteraría su presupuesto. El ajuste presupuestario necesario derivado de la crisis es lo que lleva al Gobierno de la nación a través de Televisión Española a suspender la retransmisión de los Juegos Paralímpicos, sin embargo, no ha sido óbice para que el recorte económico haya llegado a otros deportes como el motociclismo o el fútbol.

Señor García-Rojo, hace unos días en el debate del estado de la ciudad —y acabo, señor alcalde— el señor Lucas decía o echaba en cara al alcalde lo mal gestor que era porque tenía déficit, mientras que el Estado era un magnífico ejemplo con su superávit, ¿debo entonces, entender, señor Lucas, hoy, que ahora el mal gestor es Zapatero? —El señor Lucas mira hacia lo que está escribiendo y no levanta la mirada—. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 26 de junio de 2008, relativo a la implantación de determinadas medidas de mejora del servicio de concesión de licencias urbanísticas.

(Los puntos 40 a 42 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Gracias. De conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: Continuamos con el punto siguiente, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de julio de 2008, por el que se modifica el de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de julio de 2008, por el que se aprueba el Plan del Ayuntamiento de Madrid para ajustar el Presupuesto municipal a las nuevas previsiones de crecimiento económico del Gobierno de España y a los criterios de Contabilidad Nacional.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Moción de urgencia n.º 2008/8000643, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando que comparezca el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, tras haber sido citado a declarar en las diligencias previas seguidas en el procedimiento abreviado n.º 993/2008, del Juzgado de Instrucción n.º 32 de los de Madrid.

El Presidente: Para justificar la urgencia de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Manuel Cobo, por tiempo máximo de un minuto, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. En un minuto. Buenas tardes ya, señoras y señores concejales.

Mi grupo, el Grupo Popular, apoyará siempre y considerará siempre el derecho, y por tanto vamos a votar a favor de la urgencia, de cualquier concejal, de mi grupo o de cualquier otro grupo, se siente en estos bancos o se siente enfrente, que sea denunciado o querellado por particulares, imputándole delitos por omisión, como es el caso del señor Henríquez de Luna, o delitos con gran reproche social, cuando haya concejales de esta institución, de este Ayuntamiento que pidan, que condenen, que establezcan la pena de cesarle en los cargos que en este momento ostenta y además expulsarle del partido al que pertenece; si así fuera con cualquier otro concejal de este Ayuntamiento, desde luego mi grupo lo iba a apoyar.

Y apoyaremos también, señor alcalde, y finalizo, que cualquier concejal de los que han acusado, de los que han intentado linchar mediáticamente a este concejal, cuando con la misma medicina sean cesados de sus cargos, porque no creo que sean capaces de dimitir, o expulsados de su partido, quieran explicarse ante este Pleno. Por tanto, vamos a votar a favor de la urgencia.

El Presidente: Muy bien. Realizada la justificación, procede en estos momentos, de acuerdo con el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, someter a votación la procedencia de debatir la moción presentada. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: El resultado, al ser positivo, exige que en estos momentos sometamos a votación el acuerdo, que no es otra cosa que la propia comparecencia. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: De acuerdo. Entonces, en este momento y producidas las dos votaciones, vamos a dar cumplimiento al contenido de la moción de urgencia, lo cual significa que don Iñigo Henríquez de Luna procederá a comparecer ante el Pleno por tiempo de quince minutos, don Iñigo.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes a todos, señores y señoras concejales.

Comparezco a petición propia ante el Pleno de este Ayuntamiento como imperativo democrático ante la máxima representación de los ciudadanos de Madrid, con la única finalidad de informarles acerca de cuál ha sido mi participación, o tal vez debería decir mi no participación, en los distintos expedientes de concesión de licencia del local Becara, por los que mediante un auto del Juzgado de Instrucción nº 32, al que tendré oportunidad más tarde de referirme, he resultado imputado.

En realidad, técnicamente, lo que ha hecho el Juzgado de Instrucción nº 32 es ordenar la apertura de diligencias previas, como consecuencia de una denuncia de parte, en las que se me cita a declarar en calidad de imputado. Señor Lucas, usted más que nadie debería saber cuál es la diferencia entre un testigo y un imputado y que en un procedimiento penal solamente se puede participar en ambas posibilidades. Y en esta segunda, es decir, en calidad de imputado, en ningún caso presupone culpabilidad, máxime hasta que no se practiquen las diligencias previas ordenadas por el juez instructor.

Con este mismo y exclusivo ánimo, y puesto que no tengo nada que ocultar, me personé el pasado viernes en los juzgados de Plaza de Castilla en un intento de comparecer y declarar cuanto antes ante su señoría y poner fin a la injusta situación en la que me estoy viendo incurso en los últimos días como consecuencia de una denuncia falsa y carente de toda lógica y de todo fundamento. Falsa y carente de toda lógica porque en la fecha en la que se retrataban los hechos, enero de 1999, cuando se concedió la licencia de apertura del local Becara, ni tan siquiera era concejal de esta corporación, cargo al que accedí en mayo de 2000; falsa y carente de toda lógica y fundamento porque ninguna de las cinco licencias concedidas al local desde el año 1999 se han tramitado en la junta municipal que presido y que, por tanto, tampoco la disciplina urbanística sobre dicho local ha sido competencia mía; falsa y carente de toda lógica y de todo fundamento, señor Lucas, porque no es tal la amistad que se me imputa con el administrador del local Becara, persona a la que en ocho años como concejal he recibido en dos ocasiones, como es mi obligación como concejal de un distrito recibir a todos los vecinos y a todos los empresarios que me lo pidan; en dos ocasiones.

Local al que, dentro de las competencias que me corresponden en la junta del distrito, se le ha requerido en todo momento el cumplimiento de la normativa y aplicación, como fue en su día, por ejemplo, la supresión de los dos vados para paso de vehículos que provenían del antiguo uso comercial como concesionario de venta de coches que tenía este local en la calle Juan Bravo número 18.

Fíjese, señor Lucas, cuál es mi enorme amistad con el administrador de Becara que este señor tiene también abierto en la junta municipal un expediente de disciplina urbanística por carecer de licencia el despacho profesional en el que ejerce, esa es mi amistad con el señor Trías. Una imputación falsa y carente de toda lógica porque lo cierto es que esta imputación que me hacen los denunciantes obedece, exclusivamente, a una burda venganza por el precinto que la Junta de Salamanca realizó de la oficina ilegal de su propiedad, en la segunda planta del inmueble en enero del año 2006.

Y mire, señor Lucas, desde que el precinto de esta oficina ilegal se llevó a cabo se han presentado por parte de los denunciantes ya dos querellas

criminales, una contra personal de la junta municipal, concretamente contra la jefa del departamento jurídico —por cierto, ya felizmente archivada— y otra contra mí ante el Juzgado de Instrucción nº 49. Y como el magistrado juez titular de dicho juzgado, don Carmelo Jiménez Segado, dictó en mayo de 2007 auto de inadmisión a trámite y sobreseimiento libre de las actuaciones, ahora los denunciantes aprovechan la ocasión para presentar ante el Juzgado nº 32 una nueva denuncia redactada prácticamente en los mismos términos que la anterior.

Miren, el Juzgado nº 49, que ya conoció de la causa, archivó inmediatamente las actuaciones por considerar que los hechos eran no constitutivos de ilícito penal alguno y las imputaciones carentes de algún principio de prueba y de cualquier soporte documental que justifique el contenido de las mismas. Esa es la resolución que el Juzgado de Instrucción nº 49 ya dictó sobre una causa exactamente igual que la que ahora se instruye en el Juzgado nº 32.

De la misma manera que creo que es obligación de un servidor público responder ante cualquier asomo de duda, por muy infundada que sea, sobre la legalidad de sus actuaciones, ya que en ello reside precisamente uno de los pilares de nuestra democracia, el sometimiento pleno a la ley y al derecho en el ejercicio de la función pública, de igual forma, señor Lucas, considero que es absolutamente incuestionable el respeto a los derechos que reconoce el artículo 24.2 de la Constitución Española, que garantiza a todos los ciudadanos la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales, máxime en una situación como cargo público, donde las consecuencias contra mi honorabilidad personal y buena imagen pueden sufrir un daño absolutamente irreparable.

No voy a entrar en un alegato a favor del reconocimiento a la presunción de inocencia, pero sí en una reflexión sobre el uso que en ocasiones se realiza en determinadas situaciones que, en aras de una pretendida rentabilidad política, termina por anular los derechos constitucionales, a la tutela judicial efectiva, a la presunción de inocencia y a no sufrir indefensión.

En un marco en el que todo vale, señor Lucas, se formulan durísimas acusaciones, se mezclan actuaciones concretas y puntuales, como en el caso del local Becara, con procesos de otro alcance completamente distinto. la Operación Guateque. Señor Lucas y señor Sánchez —que usted también lo ha dicho mucho durante esta semana—, ya hay tres resoluciones judiciales que dicen que en el caso Becara nadie tiene que ver con el Caso Guateque y ustedes todavía siguen insistiendo en este tema.

Se ha llegado a leer en referencia a mi persona como el primer concejal imputado en el Caso Guateque y, mientras tanto, me veo en la necesidad de demostrar mi inocencia, de dejar totalmente claro que no he tenido ninguna intervención en los procesos relacionados con las licencias de este local, ya que, insisto, ninguna de

estas licencias se han tramitado en la Junta de Salamanca, y todo ello en un estado de opinión pública por desgracia no demasiado favorable a la clase política en su conjunto.

¿Saben que he tenido conocimiento de las actuaciones judiciales a través de los medios de comunicación y no del Juzgado de Instrucción nº 32, y hasta el pasado día 16, gracias a la personación del letrado consistorial en las dependencias judiciales, ni siquiera se había dignado a notificarme la citación prevista, nada menos que para el 29 de septiembre, más de tres meses después de dictarse el auto de la apertura de las diligencias. Tres meses para poder comparecer ante el juez y dejar claro que no tengo nada que ver con los hechos que me imputan que, por cierto, después de leer en incontables ocasiones el auto judicial, no tengo todavía claro cuáles son. Usted, señor Lucas, que parece tenerlo mucho más claro, espero que hoy tenga la gentileza de informarme de qué se me acusa.

Tres larguísima meses durante los cuales se seguirán vertiendo opiniones infundadas y juicios de valor de todo tipo, pero que le aseguro que puedo y voy a encarar con absoluta tranquilidad de conciencia y manteniendo la objetividad en cuantos asuntos tenga que intervenir en mi condición de presidente del distrito de Salamanca.

Señor alcalde, señores concejales, no concibo modo distinto de estar en política que no sea el de la honestidad, la honestidad hacia los demás y, por supuesto, hacia uno mismo. Llevo más de ocho años siendo concejal del Ayuntamiento de Madrid, siempre como presidente de la Junta Municipal de Salamanca, y le aseguro, señor Lucas, que mi único equipaje ha sido y es el de la honestidad en la gestión pública, el cumplimiento estricto de la legalidad y la defensa a ultranza de los legítimos derechos de todos los vecinos a los que represento. Pero desde esa misma honestidad, estoy ejerciendo, y por supuesto seguiré haciéndolo, cuantas acciones judiciales estén a mi alcance en defensa de mi honor, pero también y especialmente en defensa de la verdad y de la justicia, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, que espero y confío que se imponga en este lamentable asunto.

No puedo consentir que ninguno de los 150.000 vecinos del distrito de Salamanca y de los casi 400 empleados que están a mi cargo alberguen la más mínima duda sobre el comportamiento, honorabilidad y decencia de su concejal. No puedo permitir que alberguen la más mínima duda sobre el trato de igualdad que desde la Junta Municipal de Salamanca se presta a todos sus vecinos por igual. No puedo permitir que piensen que en la opción pública hay atajos y hay maneras de hacer las cosas que se apartan del camino de la legalidad. Y es que si no mantenemos intacta esa honorabilidad, esa honestidad en nuestra gestión personal y pública, carecemos del imprescindible referente ético que debe siempre presidir nuestra opción política. Por eso, señores concejales del Partido Socialista, no les puedo

permitir que me utilicen como baza de oportunidad política. ¿Cómo es posible que, sin haber podido declarar todavía ante el juez, a pesar de mis deseos de hacerlo lo antes posible, o antes de poder dar explicaciones ante este Pleno municipal, máxima representación de los ciudadanos de Madrid, ustedes ya se hayan adelantado a pedir mi dimisión y mi expulsión del partido en el que milito después de más de veinticinco años? ¿Qué respeto tienen ustedes hacia los más elementales derechos que nuestra Constitución nos reconoce como ciudadanos?

Miren, solo les voy a pedir que me traten con el mismo respeto o la misma consideración que yo les tengo a ustedes; el mismo, señor Lucas, el mismo, no le pido más. El martes pudimos conocer a través de los medios de comunicación que otro juzgado de instrucción de Madrid había decidido admitir a trámite una querrela criminal contra el concejal del Grupo Socialista, don Pedro Zerolo, donde se le imputa un presunto delito de acoso laboral. Yo al señor Zerolo, al que respeto y aprecio como compañero de corporación, le quiero decir, en primer lugar, que lamento profundamente que, al igual que en mi caso, se haya enterado de la imputación a través de los medios de comunicación; don Pedro, lo lamento profundamente. Decirle también que me parece una vergüenza que esto pase en un Estado de derecho y que, por parte de ese grupo político al que represento, grupo político, decirle que, de momento, hasta que no se produzca resolución judicial o al menos hasta que no tengamos la oportunidad de escucharle, no va a recibir otro trato que el respeto más absoluto a la presunción de inocencia a la que todos los ciudadanos, incluidos los cargos públicos, señor Lucas, tenemos derecho según el artículo 24 de la Constitución.

Creo que la coherencia política es una virtud muy importante que todos la deberíamos practicar. Supongo que tanto usted, señor Lucas, como usted, señor Sánchez, estarán de acuerdo conmigo en esta afirmación; la coherencia es un valor en política muy importante. Entonces ¿por qué, ante dos situaciones jurídicas idénticas, la imputación de un concejal de este Ayuntamiento —me da igual que uno lo sea en virtud de querrela y otro en virtud de denuncia—, exigen responsabilidades políticas diametralmente opuestas? De mí solicitan mi expulsión del Partido Popular, que Mariano Rajoy —han dicho— me expulse inmediatamente de mi partido, en el que llevo militando como ya he dicho veinticinco años, y que el alcalde de Madrid me cese de mis funciones en el Ayuntamiento y me expulse del Grupo Municipal Popular, del que llevo formando parte estos últimos ocho años. Del señor Zerolo, y leo literalmente, señor Lucas, usted ha manifestado «su más sincero apoyo y cariño», ha defendido su honorabilidad y que siempre tendrá todo su respaldo en las actuaciones que lleve a cabo en relación con este asunto. Ante situaciones procesales idénticas, usted, señor Lucas, solicita consecuencias políticas diametralmente opuestas. Desde luego, a eso le llamo yo coherencia, señor Lucas.

Yo espero, señor Lucas, que hoy usted aquí, ante la máxima representación de la ciudad de Madrid y delante de todos los medios de comunicación, aproveche la oportunidad para dar unas cuantas explicaciones que yo creo nos merecemos todos los concejales de esta Corporación y también todos los ciudadanos a los que representamos. ¿Por qué es tan sumamente ruin y parcial, que me exige una cosa a mí y otra bien distinta al señor Zerolo? ¿Y por qué se ha solicitado mi expulsión del partido y del Ayuntamiento antes, incluso, de escuchar mis explicaciones ante este Pleno? ¿No tiene usted, al menos hoy, el coraje democrático y la valentía política de informarnos a todos de cuáles son los terribles delitos que usted me imputa para reclamarme semejantes responsabilidades? Eso, en el supuesto de que sepa usted lo que significan esos términos, señor Lucas, coraje y valentía, que son lo contrario de la miseria y de la cobardía. Espero ansioso sus explicaciones. No solo me las debe a mí, se las debe a toda la Corporación, a todos los ciudadanos a los que representamos y a los medios de comunicación que informan y conforman la opinión pública.

Finalmente, solo reafirmarme en mi inocencia, señores concejales, en mi confianza en que en el menor tiempo posible tenga la oportunidad de aclarar todos los extremos de este gran despropósito ante el juez que instruye el caso, y desear nuevamente que el enorme daño que a mi único patrimonio político y personal se ha causado, que es la honestidad en la gestión pública, el cumplimiento estricto de la legalidad y la defensa a ultranza de los legítimos derechos de todos los vecinos a los que represento, pueda ser muy pronto reparado.

Agradezco, por supuesto, a todos los miembros de esta Corporación y de mi grupo político el apoyo que me han prestado, en primer lugar a usted, señor alcalde, al portavoz de mi grupo, señor Cobo, a todo mi partido con mi presidente a la cabeza, Mariano Rajoy, a la presidenta del Partido Popular, Esperanza Aguirre, al secretario general de mi partido, que el mismo día de mi imputación en los medios de comunicación salió a los medios para defender mi inocencia y, por supuesto, a todos los cientos de vecinos y funcionarios de la junta municipal que, desde luego, han creído y siguen creyendo en mi honestidad personal y que me han prestado su apoyo en estos difíciles momentos. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Henríquez de Luna. Y a continuación, para fijar posición en representación del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Tratamos una cuestión que tiene que ver con un asunto de licencias, concretamente en la calle Juan Bravo, en el número 18 —yo si fuera el delegado de Hacienda me

preocuparía, porque las coincidencias de nombres en estas cuestiones tienen cierto peligro—. Hasta donde nosotros sabemos —que es de lo que vamos a hablar, de lo que sabemos y de lo que podemos saber—, el local contaba con las licencias para la venta de muebles en planta baja y primera de ese número 18 de la calle que he citado, la licencia, la última creo de Gerencia de Urbanismo de 30 de septiembre de 2005. Y en cualquier caso, todas estas licencias que estaban en disposición de este local, han sido anuladas por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 5 de diciembre de 2007. El Área de Urbanismo ha comunicado el cese de actividad el día 22 de abril de 2008. Yo no sé sinceramente, a estas alturas, si ha cesado o no la actividad. Si fuera IKEA se lo diría, pero en el caso de esta tienda no estoy en condiciones.

En nuestra opinión, las licencias se concedieron con arreglo al Plan General de Ordenación Urbana y una normativa que no nos cansaremos de criticar, al igual que criticamos el Plan General, una normativa flexible que da absolutamente para todo. La norma en este caso concreto dice que la actividad se puede desarrollar en planta baja y también que, mediante el Plan Especial de control ambiental de usos, se puede hacer en la primera planta. Ese plan se aprobó en 2002.

No hace falta recordar ni decir que planes especiales de control ambiental de usos se aprueban varios todos los meses. Hoy, sin ir más lejos, hemos aprobado cinco; hoy hemos aprobado un centro comercial, una discoteca, un restaurante y una tienda de deportes. Nosotros casi siempre votamos en contra, y hemos votado en contra en tres y nos hemos abstenido en dos. Nos solemos poner en contra porque autorizan usos inicialmente no previstos, porque se suelen autorizar variaciones en los niveles de protección depende de cómo interese o no a la iniciativa privada; es decir, nos oponemos porque tenemos una política diferente a la que expresa el Plan General de Madrid y, desde luego, a la normativa que lo desarrolla y al gobierno que lo gestiona.

¿Es esto trato de favor? Yo respeto a los tribunales pero no coincido con alguno de ellos. Yo no creo que se trate de trato de favor; se trata sencillamente de la aplicación del Gobierno, de la aplicación de la política del Partido Popular. Por lo tanto, yo no comparto esa opinión de algún tribunal, y de hecho todos los meses en todas las comisiones de Urbanismo este debate es el debate permanente. El Plan General del año 1997 permite transformar los usos de forma que asistimos normalmente a la desaparición de usos tradicionales, de residencial, de servicios, culturales, sociales o económicos en beneficio de intereses, sin duda alguna mucho más modernos, mucho más concretos, privados, evidentemente, que se lucran, y se lucran los de siempre. Es la lógica neoliberal del centro, o sea, la lógica neoliberal de la derecha; es la libertad de la economía, es la ausencia de trabas, es la renuncia a la disciplina urbanística, es la filosofía de legalizar lo ilegalizable. Y ocurre que un juez que instruye el caso Guateque se encuentra

con esta cuestión en la que confluyen también funcionarios implicados en aquel caso y el concejal de Salamanca.

Nosotros no establecemos relación de esta cuestión con el caso Guateque, nosotros sí establecemos relación con la política del gobierno municipal y con su súper elástica aplicación del Plan General que lleva a Madrid al gobierno de la anarquía. Y nosotros, si nos señalan la Luna, normalmente no miramos el dedo, intentamos mirar a la Luna. Eso quiere decir que para nosotros resaltar un caso particular en un contexto en el que la norma es la desregulación absoluta puede resultar llamativo, noticable o escandaloso, pero no aborda el problema de fondo y, además, casi siempre se suele traducir en debates desagradables. El problema de fondo para nosotros es la política del Partido Popular y es la política del Gobierno, es el Plan General, que no es ni plan ni es general y es su aplicación.

El señor Henríquez de Luna Losada es responsable, responsable concretamente de ser militante del Partido Popular, que ya es bastante. Pero también debo decir que, para colmo el Partido Popular tiene mayoría. Todo tiene una explicación: como los de izquierdas muchos no creemos en Dios, y Dios siempre nos somete a pruebas, a nosotros nos tocan las más duras, casi siempre. Pero desde luego, de ahí a plantear que las licencias que se suponen trato de favor no se pueda ignorar que las concedió Gerencia de Urbanismo aplicando su política, pues es sencillamente ignorar una realidad que es así.

Lo demás, en este caso, es un episodio de «Los ricos también lloran»: a unos les facilitan 1.200 metros en pleno barrio de Salamanca y a otros no les autorizan un despachito en uno de sus ocho pisitos —hablo en diminutivo porque sé que hay crisis y sé que hay gente que lo está pasando mal—. Entonces, si no les autorizan el despachito, pues evidentemente denuncian, y ¡hasta ahí podemos llegar! Y claro, una cosa es la igualdad de ricos y pobres, que como todo el mundo sabe es una utopía de ilusos, y otra cosa es la desigualdad entre los ricos, que es una grosería insoportable, es una megagrosería. Y entonces surgen estos problemas.

Nosotros pensamos que hace falta otro Plan General; que hay que aplicar la ordenanza para la tramitación de licencias y los acuerdos adoptados en este Pleno; no sé si hay que animar al juez Torres y a otros para que imputen a todos los responsables de interpretaciones tan flexibles como estas de las normas urbanísticas de Madrid en los últimos diez años, pero sí sabemos que lo fundamental es que la imputación sea política y la haga la ciudadanía para que ustedes, más que perder las elecciones, las ganáramos nosotros; pero bueno, eso en cualquier caso está por ver. Lo que está visto ya es la situación de la estación de Príncipe Pío, de Atocha, de Chamartín. Yo sinceramente espero que no derriben ustedes la cárcel de Carabanchel sin licencia. Si la consiguen antes de octubre, explíquenme cómo lo van a hacer porque también tendrá su mérito. Son los cambios

de uso que se dan en el centro de Madrid y que cambian cines pues por cualquier otra cosa; son las transformaciones de edificios protegidos en hoteles en el centro de Madrid sin respetar elementos protegidos..., y así veremos, como decía el castizo: «mire usted que peineta», así veremos La Peineta en un suelo privado —porque ya es público—, y veremos pisitos en los suelos de la Mahou, antiguo suelo industrial, y veremos PAU que no se desarrollan porque después de trece años los ilustres teóricos del crecimiento de las ciudades dicen ahora que las ciudades crecen hacia dentro, después de trece años las ciudades crecen hacia dentro con doscientas mil viviendas de suelo calificado. ¿Y todo esto es un guateque? No, esto es un macrofiestón, esto es una orgía urbanística. ¿El responsable es el señor Henríquez? Esa nos parece la solución fácil. Para nosotros lo difícil suele coincidir casi siempre con lo necesario, y por eso, para nosotros lo fácil casi siempre se nos antoja como una trampa.

Por lo tanto, nos van a permitir que nosotros sigamos a lo nuestro, esto es, intentar saber qué es lo nuestro —que esto ya forma parte de nuestra tragedia—. Y en cualquier caso créanme ustedes que no es desprecio, es sencillamente respeto por nosotros mismos.

Finalizar deseándoles a todos felices vacaciones, y fundamentalmente al Gobierno. Les deseo a ustedes unas vacaciones tan felices que no tengan ganas de volver. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Para fijar la posición del Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas tiene la palabra por diez minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, decirle al señor Henríquez de Luna que desde este grupo municipal y este portavoz y el portavoz de urbanismo, ni le acusa ni le imputa, aunque a lo largo de mi intervención le voy a dar algunos datos interesantes, pero ni le acusa ni le imputa.

Quiero recordarle que usted tuvo la oportunidad de comparecer en la comisión de investigación, que usted fue pedida su comparencia por el Grupo Municipal Socialista en esa comisión y que usted no compareció en esa comisión, no sé por qué motivo, bueno, sí sé el motivo: por el cerrojazo que dieron sus compañeros en esa comisión de investigación para que no comparecieran precisamente usted y algunos de sus compañeros en esa comisión. Ahora ya me voy explicando por qué se quería que no se compareciera, por qué se quería que se cerrara esa comisión.

¡Claro que tiene usted el derecho a explicarse aquí!, y tienen el derecho también y la obligación de explicarle a los ciudadanos qué pasa en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y qué ha pasado con muchas cosas en esa junta municipal de distrito. Le quiero recordar que quien le ha dicho

que posiblemente haya usted cometido un delito y el que le ha imputado no ha sido este grupo municipal, ha sido el juez Torres, el juez del juzgado número 32 de Madrid ante una denuncia —les recuerdo también— no de este grupo municipal, sino de unos particulares. Nosotros ya le pedimos la dimisión a usted y a varios compañeros suyos más hace ya tiempo, hace tiempo le pedimos la dimisión por la dejadez, el descontrol y la falta de actuación en sus juntas municipales y en sus áreas de gobierno. No toca ya dimitir porque el tiempo va dando y quitando razones, señor Cobo, va dando y quitando razones. Y en este caso yo creo que ahora ya no procede, procede —como luego diré al señor alcalde— tome las riendas de este problema, deje de mirar hacia otro lado y le cese; y le cese como responsable de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, que es lo yo le he dicho. Yo no le he dicho que le expulsen del partido, eso será algo que tendrán que decidir... —yo no lo he dicho—, lo tendrán que decir sus estatutos, yo le he pedido que le cesen como responsable de la Junta Municipal de Distrito de Salamanca.

Recuerda cuando usted decía hace unos meses: «firmo todo lo que me ponen en la mesa, firmo todo, sin ver lo que me ponen en la mesa» y que usted reconocía en prensa que había expedientes que mandaba adelantar en detrimento de otros expedientes.

Mire, yo no voy a entrar en discusión bizantina además de operación Guateque sí, operación Guateque no. La operación Guateque es una denominación que le da la Guardia Civil ante actuaciones de investigación que lleva a cabo. Y de ahí van a colgar no solamente este procedimiento, no solamente el procedimiento de los 939, sino algunos otros procedimientos más, ya lo verán; porque hay algunos, sí, hay algunos que están en marcha también, y lo van a comprobar a lo largo de estos meses, lo van a comprobar a lo largo de estos meses.

La situación de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca es calamitosa. ¿Ustedes se imaginan una ciudad de 150.000 habitantes donde el alcalde de esa ciudad esté imputado por un juez, en donde haya 29 expedientes investigados por el juez, donde haya varios funcionarios investigados en ese juzgado? ¡Un alto coste sería para ese municipio! Estoy convencido de que todos ustedes estarían pidiendo la dimisión de ese alcalde, estarían pidiendo la dimisión de ese alcalde, y estarían pidiendo, incluso como han llegado a hacer en una comisión interparlamentaria, la disolución de un ayuntamiento por la imputación de un alcalde de un municipio mucho más pequeño que este.

Mire, este no es el caso del señor Zerolo. El caso del señor Zerolo se parece mucho al caso de otro concejal de ese grupo político. Nosotros hemos sido muy respetuosos con ese concejal que estaba denunciado por acoso y que es el señor Berzal. Nosotros hemos sido respetuosos y hemos guardado silencio ante esa situación.

(Aplausos por parte de los bancos del Partido Socialista).

La diferencia es que hay cuarenta y seis acusados y cuarenta y seis imputados en un juzgado; que la Guardia Civil ha entrado en dieciocho juntas municipales de distrito; que hay nueve, nueve meses de sumario abierto. Y le voy a decir ahora con referencia a este caso: No puede decir usted que no sabía absolutamente nada. Mire, este es un escrito de la Gerencia de Urbanismo, de la Gerencia de Urbanismo de 22 de abril, y leo textualmente el escrito de Gerencia de Urbanismo de 22 de abril: «...Vista la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 5 de febrero de 2007, por la que se estima la apelación, etcétera, etcétera, etcétera..., vengo a ordenar...» —lo firma el señor jefe de servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes— «...ordenar el cese inmediato de la actividad que se viene realizando en la finca de referencia». Dar dos meses al denunciado para que presente licencia en la junta, y dice: «...Si después de este escrito pasan cuatro días...», «...advirtiéndose de una parte que, de no acatar la presente orden de cese de actividad, transcurridos cuatro días desde su notificación, se procederá al precintado de las instalaciones». ¿Están precintadas las instalaciones de la tienda Becara? Vayan y véanlas: están abiertas.

Pero es más, el día 7 del mes siguiente se presenta la solicitud de licencia por parte de esas personas, cuando ya no podían porque tenía que haber sido precintado. Habían pasado los cuatro días.

¿Y qué se dice por parte del señor José Ramón Orellana, jefe de la Unidad Técnica de Licencias, y por el señor Ángel Lagarra y el señor José Ramón Orellana Salas? —dos informes—: que no es su competencia, que es competencia de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Leo textualmente: «Por tanto, se remite el expediente a la Junta Municipal de Distrito de Salamanca a los efectos oportunos», y recuerda el acuerdo que es de Junta de Gobierno sobre las competencias de las juntas de distrito. Pues bien, ha pasado todo ese tiempo y usted no ha hecho absolutamente nada. No ha cerrado las tiendas Becara. No ha cerrado aquello que se está tramitando de manera irregular. Sí cerró con diversas actuaciones determinados despachos, varios despachos, varios negocios en esas mismas fincas porque entonces sí eran de su competencia. ¿Por qué no era de su competencia la tienda Becara y sí eran competencias los demás? ¿Había algún posible trato de favor en la concesión de esas licencias o en la no regulación de las mismas? Miren, no se pueden tener dos varas de medir, una vara de medir para cuando ustedes están en la Oposición y otra vara de medir para cuando estamos nosotros en la Oposición.

Le quiero recordar a usted, a usted señor Cobo y a muchos de los que están aquí, y al señor alcalde, le quiero recordar el caso Atocha, el caso Ibercorp. ¿Recuerdan ustedes cómo dilapidaron, dilapidaron allí, dilapidaron a Virgilio Cano, a Juan Navarro, a José Luis Fernández Noriega y a Eugenio Royo? ¿Se acuerda?

(Observaciones del señor Cobo Vega).

El Presidente: Señor Cobo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Le llamaba usted hasta mafioso. Pidieron su dimisión, las declaraciones son fortísimas. ¿Recuerda usted, señor Cobo, este artículo? ¿Recuerda usted este artículo que usted firmó...

El Presidente: Señor Cobo, por favor, guarde silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ..., Atocha, Sol, Callao, en donde pedía responsabilidades políticas y sanciones políticas? Yo apelo a este artículo y pido responsabilidades políticas aquí; responsabilidades penales no es mi obligación, pero responsabilidades políticas sí. Esa junta de distrito no funciona bien, esa junta de distrito no funciona bien, esa junta de distrito, al igual que otras muchas juntas de distrito está hecha unos zorros, y desde el gobierno municipal no se asume ningún tipo de responsabilidades.

Antes decía la señora Pilar que hay que venir y dar la cara. Me hubiera gustado que el alcalde bajara aquí a dar la cara; no sé si a defender a su compañero, eso no me corresponde a mí decirlo, pero sí a hablar de la situación que hay en la ciudad de Madrid, de por qué después de todo lo que ha pasado no coge, no toma la situación por el mango, la sartén por el mango, y da de una vez solución a este problema; porque han pasado ya más de dos meses desde que se aprobó un acuerdo aquí en donde se iban a regularizar todas las licencias que había en la ciudad, un dictamen que no fue apoyado por el Partido Socialista, pero sí fue apoyado en parte por Izquierda Unida. Pues ha pasado ese tiempo y han traído hoy a dar cuenta un acuerdo para ampliar el plazo, porque son incapaces ustedes de solventar este problema endémico. No creo que les importe mucho la ciudad de Madrid. Creo que Madrid necesita que se preocupen y que se ocupen, y creo que ustedes con esta actitud sí que hacen mucho daño a la institución, hacen mucho daño a la credibilidad del Ayuntamiento...

El Presidente: Le queda un minuto, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Voy terminando señor alcalde.

... y hacen mucho daño a los ciudadanos. Parálisis, caos y falta de control. Eso es lo que ocurrió con la operación Guateque, con las licencias en Madrid y eso es lo que lamentablemente sigue ocurriendo aquí. Y si no, díganme por qué hay miles de denuncias de la policía que nadie atiende; por qué después de todas esas denuncias de la policía los locales no están cerrados.

No vamos a callarnos, a pesar de las amenazas, a pesar de las descalificaciones. Nosotros vamos a ser respetuosos, y yo no voy a

descalificar ni voy a llamar carroñero ni voy a llamar todos los calificativos que usted, todo su grupo, está propiciando este grupo político, pero no nos van a callar. Vamos a seguir denunciando las cosas que se hacen mal, vamos a personarnos en ese caso, porque queremos conocer del proceso y qué es lo que se está llevando a cabo.

Yo termino pidiéndole al alcalde, pidiéndole al alcalde, que sea el alcalde de la ciudad, que vea que hay un problema tremendo en esta ciudad y que no miren para otro lado. Son muchos los ciudadanos que están sufriendo esta situación. Asuman responsabilidades políticas, que no han asumido ninguna, empiecen procesando al concejal del distrito de Salamanca y busquen soluciones. Nosotros estamos dispuestos a ayudarles para solventar este problema. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Para la contestación final, tiene la palabra el compareciente don Íñigo Henríquez de Luna por tiempo de diez minutos. Don Íñigo.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo, en primer lugar, en contestación al Grupo Municipal de Izquierda Unida y a don Ángel Pérez, yo quisiera agradecerle el talante de su intervención, que haya puesto una nota de humor en esta triste situación en la que le aseguro que yo he agradecido sus palabras porque yo no le veo nada gracioso a todo lo que me está pasando, aunque agradezco su intervención porque por lo menos nos ha alegrado el desarrollo de este Pleno. Y esta situación triste, señor Lucas, porque, en fin, yo creo que hoy usted ha perdido una gran oportunidad de rectificar. Usted dice que no es cierto que haya pedido mi expulsión del Partido Popular y mi cese como concejal, bueno, eso lo acaba de decir, o sea que usted no puede decir que no porque lo acaba de ratificar, y de mi grupo político.

Mire, usted el pasado 16 de julio estuvo en una reunión en Ferraz. Esto es información de la página web del Partido Socialista. Creo que esas fuentes serán para usted suficientemente creíbles, ¿o no? Y allí, usted, en compañía con el señor Hernando, pero usted allí apoyando y no desmintiendo lo que allí se dijo, pidió exactamente eso: mi expulsión del Partido Popular. Bueno, pues entonces haber contradicho a su portavoz. Cuando uno no está de acuerdo con lo que está diciendo un superior, sobre todo en el ámbito competencial en el que usted se mueve que es el Ayuntamiento de Madrid, pues haberle dicho: señor Hernando, se ha pasado. Mire, a mí me parece que hoy ha perdido usted una buena oportunidad de pedir disculpas, porque se han pasado ustedes de frenada completamente en este asunto como en casi todo lo que ustedes hacen.

Contestando al Grupo de Izquierda Unida, ustedes dicen que todas las licencias han sido

anuladas. Mire, la normativa urbanística, señor Pérez, es suficientemente compleja, usted lo sabe, y, claro, cuando encima a esto se le une la situación de que hay un litigio o un enfrentamiento, dice usted entre dos familias o entre dos intereses, entre dos vecinos, me da igual, todavía más. ¿Sabe usted cuántas denuncias han puesto contra esta tienda —y me he enterado esta mañana por los medios de comunicación, no porque lo sepa de otra manera—, estos señores Goyeneche, a esta tienda? Veintidós pleitos, y ha habido cinco licencias municipales desde el año 1999, como es lógico. Es que, mire, la actividad económica consiste en eso. Es que una empresa para competir en el mercado necesita ir constantemente adaptándose, haciendo reformas, y eso se legaliza a través de procedimientos de licencia. Por tanto, no dramaticemos y criminalicemos una situación que es normal y que es propia de una economía de mercado, que yo creo que funciona razonablemente bien. ¿Que evidentemente tenemos un problema en la gestión de la tramitación de licencias? Bueno, hasta eso yo creo que estamos todos de acuerdo. Este Equipo de Gobierno ha adoptado una serie de medidas para intentar que mejore esta situación. Pero mire, la solución del problema que tenemos con las licencias en Madrid yo creo que no pasa por un mayor intervencionismo, pasa precisamente por todo lo contrario: por crear en la libertad empresarial, en la capacidad del individuo de generar empresas, empleo y riqueza y en que el Ayuntamiento realice un control riguroso, y muchas veces necesario, sobre todo a posteriori, de las condiciones de seguridad y medioambientales que afectan a todos los establecimientos. Yo estoy convencido que este Equipo de Gobierno va a aprobar esas medidas y que esta situación que pasa en Madrid y pasa en todas las grandes ciudades de España, la podamos corregir y podamos ser los primeros, una vez más, en cambiar las cosas.

Yo también le agradezco que usted haya dicho que no establece ninguna relación con el caso Guateque; porque el Partido Socialista, hasta hoy mismo —que ya parece que reculan— se han cansado de decir que esto es Guateque, y esto no es Guateque, esto es, por tres resoluciones judiciales, un procedimiento que se sigue absolutamente aparte y que ha caído en el mismo juzgado de instrucción por mera casualidad.

Y luego, usted ha hecho una pequeña crítica como diciendo: ...bueno, ustedes..., esto es una guerra entre familias porque no les autorizaron el despachito... Bueno, yo creo que también yo hoy tengo que ser serio en todas las actuaciones que emanan de la junta municipal. Mire, el tema de Becara no es competencia de la junta municipal, lo digan los informes de Urbanismo que lo digan. Desde el año 99 nunca ha sido competencia nuestra. Entonces, qué pasa, ¿que todas, las cinco licencias que se han dado son absolutamente ilegales? Mire, señor Lucas, yo no tengo la culpa de que algún funcionario no se lea bien los decretos de delegación de competencias y que desde luego usted no lo haga en ningún caso.

Mire, pero es que ¿sabe cuál es su problema? Usted lo que publica cualquier medio de comunicación, le da valor de ley, y lo que lee en cualquier informe municipal, que no es firme, y puede ser absolutamente modificado, usted también le da un valor absoluto.

Mire, la concejala de Urbanismo, que es la persona competente, su área de gobierno, para dictaminar quién es competente el que hayan dicho ustedes en la Comisión de Urbanismo que esto es competencia de la antigua Gerencia de Urbanismo, hoy Concejalía de Urbanismo. Por lo tanto no insistan ustedes en esta cuestión.

Y luego usted ha criticado algo que yo desde luego no estoy de acuerdo: la transformación de edificios protegidos en hoteles. A mí me parece que si hay un uso compatible con el residencial en el centro de la ciudad ese es el uso hotelero. A mí me parece absolutamente fenomenal que desde el Ayuntamiento se propicie la posibilidad de que viviendas abandonadas, viviendas sobre las que ustedes denuncian la continua especulación, se puedan transformar en un uso hotelero, porque le aseguro que es el más compatible con el residencial, que desde luego yo siempre he defendido en el distrito de Salamanca porque, sin duda, tenemos un problema de pérdida de vecinos que estamos intentando superar precisamente con iniciativas como esta.

Y usted, señor Lucas, me dice que ni me acusa ni me imputa. Ya se lo he dicho antes: claro que lo hace, y usted hoy debería haberme pedido disculpas por hacerlo o por haber consentido que compañeros de su partido pidan tamañas responsabilidades para hechos de los que usted sabe perfectamente que no tengo ninguna responsabilidad.

Y usted habla de la comisión de investigación y de que yo tuve la oportunidad... Hombre, tiene gracia; ahora resulta que el Partido Socialista es el garante de los derechos constitucionales que yo tengo, y porque no se ha comparecido en una Comisión de Investigación..., efectivamente se canceló porque ustedes la pretendían convertir en el circo que están convirtiendo este caso; aquí se demuestra lo que ustedes querían hacer con esa comisión. Mire, la comisión se canceló exclusivamente porque ustedes se negaron a que, antes que los responsables políticos, antes, comparecieran los funcionarios imputados, exactamente por eso, señor Sánchez.

(Manifestación del Sr. Sánchez Pérez-Castejón y respuesta del Sr. Henríquez de Luna Losada, recogidas en la documentación que obra en la Secretaría General del Pleno).

Fue exactamente por eso. Y si no hubieran ustedes querido hacer de esa comisión un linchamiento político del Partido Popular, esa comisión ahora mismo estaría viva y ustedes

hubieran podido hacernos comparecer a todos aquellos responsables políticos.

El Presidente: Señor Henríquez de Luna, perdone un segundo. No constará en Acta porque ha sido proferida la expresión fuera de ningún turno de intervenciones. Les ruego que, incluso en esos diálogos que no se deben de producir, que tengamos mucho cuidado con determinadas expresiones, lo pido por favor. Continúe, por favor.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Y señor Lucas, ustedes, igual que el señor Sánchez —se lo dije en una comisión donde aparecía por ahí sustituyendo a un compañero—, usted me vio por allí y la cargó conmigo.

Ustedes tienen un problema y es que al final forman su juicio, su criterio político de todo aquello que leen en los medios de comunicación y generalmente no en todos los medios de comunicación.

Yo no he dicho jamás que firme todo lo que me ponen, eso fue una información retorcida y sesgada que sacó un medio de comunicación que está con ustedes en toda esta operación de criminalización de este Equipo de Gobierno. Ese es su problema. Si solo se informa por algunos medios de comunicación, ese es su problema; pero yo jamás he dicho eso. Lo que he dicho y lo ratifico y lo digo públicamente, es que tengo una absoluta confianza y fe en todos los funcionarios de la Junta Municipal de Salamanca y que cuando me pasan una propuesta de concesión de licencia, lógicamente mi actitud es de plena confianza en que ese expediente se ha tramitado conforme a la legalidad. Si usted no piensa eso, pues dígallo porque, como le ha dicho antes la concejala de Urbanismo, ustedes van a tener que dar cuando todo esto acabe muchas explicaciones de todo lo que están diciendo, muchas explicaciones. A nosotros no nos las darán ni las esperamos, pero a todos los funcionarios del Ayuntamiento, a los que están cuestionando su trabajo honesto y bien hecho y diario en unas condiciones muchas veces muy difíciles, porque en el Ayuntamiento le aseguro que no nos falta el trabajo, esas explicaciones se las van a tener ustedes que dar antes que después.

Y usted dice que el caso del señor Zerolo yo no lo puedo citar y no lo puedo comparar. Mire, el tema urbanístico es a mí como el tema del acoso laboral es al señor Zerolo, es de lo que nos ocupamos en nuestras respectivas responsabilidades. Y yo, señor Zerolo, se lo he dicho antes: jamás este grupo político le va a usted a imputar ni le va a pedir ninguna responsabilidad, en primer lugar, sin escucharle y en segundo lugar sin que se produzca al menos una resolución judicial que confirme los hechos por los cuales usted ha sido denunciado exactamente igual que yo; es la misma situación.

Hemos sido imputados por una denuncia de parte, por una denuncia de parte, señor Lucas.

Parece mentira que usted, siendo abogado y teniendo conocimientos jurídicos, no conozca y no reconozca esta circunstancia.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Pues los debería tener.

El Presidente: Señor Lucas, por favor, guarde silencio.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

El Presidente: Señor Lucas, le estoy llamando la atención a usted. Por favor, guarde silencio. Continúe, señor Henríquez de Luna.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor alcalde, yo simplemente para terminar, simplemente reafirmarme en mi honestidad, en que no tengo absolutamente nada de qué avergonzarme, en que estos ocho años que he estado trabajando en la junta municipal le aseguro, yo puedo haber cometido errores como cualquier persona. Evidentemente en una junta municipal, como en cualquier otra dependencia municipal, hay un exceso de trabajo que usted debería saber. ¿Sabe usted cuántos expedientes tramito y firmo al cabo del año? Casi diez mil expedientes. Evidentemente algún error o algún retraso siempre podremos cometer, pero le aseguro que nunca he hecho nada, al contrario, a lo que la normativa establece. Y si usted, señor Lucas, piensa que a mí me tienen que expulsar del Partido Popular y cesar de este Ayuntamiento, me tengo que suponer lógicamente que usted es conocedor de esos delitos, y yo lo que le pido es que tenga la gallardía y la valentía de decírmelos; porque, cuando todo esto acabe, evidentemente ejerceré las acciones legales en defensa de mi honor y así también tendré la oportunidad de exigirselas a usted. Porque si su postura como grupo político hubiera sido personarse en el procedimiento —cosa que me parece absolutamente legítimo y que yo jamás criticaré—, yo no hubiera dicho absolutamente nada, pero usted ha pedido públicamente mi linchamiento político sin tener ninguna prueba. Hoy recula. ¡Qué pena que no lo hubiera hecho en su momento! Nos hubiéramos

ahorrado muchos disgustos y seguramente un debate en este Pleno tan agrio como el que hemos tenido, que desde luego no ha sido mi voluntad ni mi intención.

Señor alcalde, yo, en cualquier caso, agradecerle su pleno apoyo, el de todo mi grupo político, el de todo mi partido, en el que me siento muy orgulloso de militar después de veinticinco años. Nadie es perfecto pero, después de veinticinco años, usted entenderá que le tengo un gran cariño a mi partido político y bueno, pues esperar simplemente que los tribunales de justicia, que deberían ser los garantes de nuestros derechos, pongan fin...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

¿Ah, no está usted de acuerdo, señora Martínez? ¿No está usted de acuerdo en que deberían ser los garantes de nuestros derechos? ¿No está usted de acuerdo? Evidentemente ya sé porque no está usted de acuerdo, porque los primeros que se dedican a pisotearlos son ustedes desde las filas del Grupo Socialista.

Yo solo esperar que los tribunales amparen los derechos constitucionales que el artículo 24 de la Constitución garantiza a todos los ciudadanos y también a los cargos públicos, que también tenemos derecho, señor Lucas, aunque usted no lo sepa. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

(Aplausos de los concejales del Partido Popular).

El Presidente: Señoras y señores concejales, hemos finalizado el orden del día y tengo que advertir que, en contra de la recomendación que nos ha dado el señor Pérez, en septiembre volveremos. Que tengan ustedes un buen verano.

(Sometida a votación la precedente moción, previa la votación favorable de la procedencia de su debate, queda aprobada por unanimidad, sustanciándose la iniciativa).

(Finaliza la sesión a las quince horas).